



## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No.62-2007

Acta de la Asamblea General Extraordinaria número sesenta y dos mil siete, del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil siete a las nueve horas con veinticinco minutos, en segunda convocatoria, en la Sede del Colegio, sita setecientos metros al Este del Servicentro La Galera, Curridabat, carretera a Tres Ríos.

### Asistentes:

<b>Código</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombre Completo</b>
887	Master	David Alonso Ramírez Acuña
2591	Licda	Marielos Álvarez Jiménez
1197	Master	Raquel Hassidoff Brenes
5334	Lic.	Horacio González Rodríguez
5148	Lic.	Jonathan Gómez Agüero
4967	Licda	Elisa Cortés Amador
5436	Lic.	Luis Guillermo Sandoval Paniagua
551	Master	Benicio Gutiérrez
4409	Licda	Amable Murillo Pichardo
5365	Lic.	William Garro Torres
05	Dr.	Abelardo Brenes Castro
4702	Lic.	Pablo Cruz Méndez
81	Master	Cecilia Povedano
1908	Master	Georgina Fumero Vargas
4461	Lic.	Carlos Sandoval Leiva
2269	Licda.	María Magaly Márquez Wilson
1456	Master	Carmen Zeledón Grande
176	Master	Graciela Meza Sierra
62	Dr.	Roberto López Core
226	Master	Delio González Burgos
780	Licda.	Montserrat Antich Alpízar
4528	Lic.	Germán Sanabria Carrillo
4749	Lic.	Jou Masís Portugués
4675	Licda.	Ivannia Quesada Díaz
276	Master	Shirley León Jiménez
2428	Licda.	Damaris Quintana Porras
4534	Master	Ilonka Hernández Rojas
1321	Master	Alexandra Arana García
216	Master	José Manuel Salas Calvo
2126	Lic.	Galo Guerra Vargas
793	Licda.	Claudia Restrepo Echeverría

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

5329	Licda.	Paula Cubillo Segura
2660	Licda.	Giovanna Artavia Mena
4430	Lic.	Cristian Mora Víquez
13	Dr.	Daniel Flores Mora
5029	Lic.	Jonathan Molina Solís
5166	Lic.	Fernando Artigas Sabatés
5443	Licda.	María Dolores Castro Rojas
154	Lic.	Miguel Garita Murillo
1201	Master	Laura Álvarez Bravo
497	Licda.	Francisca Corrales Ugalde
103	Licda.	Carmen María Cubero Rivera
3043	Licda.	Shirley Reñazco Martínez
1381	Licda.	Viviana Zúñiga Morales
2087	Lic.	Carlos Valerio Salas
991	Lic.	Allan Madrigal Conejo
594	Master	Sergio Rechnitzer Mora
938	Lic.	Eduardo Alberto Solano Mora
4107	Lic.	Mauricio Torres Salazar
99	Master	Ana C. Mora Echandi
814	Licda.	Natasha Robles Cordero
4393	Licda.	Cyria María Rodríguez Prendas
4717	Licda.	Diana Mesen Jiménez
4949	Lic.	Germán Castro Hernández
5077	Lic.	Jorge Rodríguez Rivera
4439	Master	Catherine Ramírez Solano
4892	Licda.	Yacira Bustamante Rodríguez
4584	Lic.	Mynor Solano Castillo
1754	Master	Luis Diego González Chaves
223	Licda.	Ana Isabel Gamboa Hernández
2791	Master	Miriam Fernández Esquivel
2123	Master	Jennifer Bacom Salazar
5158	Licda.	Xinia Morera Molina
5350	Licda.	Viviana Victoria Elloit
5445	Licda.	Nidia Villalobos Ramírez
1747	Licda.	Gloriana Calvo Barquero
685	Lic.	Wilbert Alpízar Muñoz
170	Master	María Amalia Siles
182	Lic.	Fernando Mena Pacheco
1144	Licda.	Katia Morales Fernández
4620	Licda.	Andrea Chacón Quesada
5145	Licda.	Zuleikka Segura Hernández
231	Master	Judith Morales Salinas
147	Master	Delia Miranda Fricke
4755	Lic.	Marco A. Quirós Méndez
5490	Licda.	Cinthyá Badilla Rojas
635	Licda.	Jessica Alpízar Jiménez
5127	Licda.	Ysolina Uzcategui de Milano

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

4322	Lic.	Manuel Salas Salas
1948	Licda.	Nora Vargas Solano
4723	Licda.	Anny Núñez Ruiz
1326	Licda.	Marcela Giangiulio Lobo
262	Licda.	Ana Ligia Monge Quesada
1183	Master	Raquel Henríquez Jara
927	Licda.	Jeannette Cover Zúñiga
2403	Lic.	Oscar Rodríguez Rojas
593	Master	Mario Podcaminsky Garber
2500	Licda.	Marianela Mesén Fonseca
2357	Licda.	Selma Murillo Caldera
2878	Licda.	Alba Iris Orias
513	Master	Isaura Lobo Solano
2984	Licda	Hardee Arce Grijalba
4335	Licda.	Eliana Arguedas Valverde
4666	Licda.	Maricel Acosta Collado
254	Lic.	Arnoldo Redondo Valle
2130	Lic.	Javier Rojas Elizondo
255	Master	Orienta Norza Hernández
186	Licda.	Lorena Vargas Mora
1958	Master	Gustavo Canales Víquez
1866	Licda.	Sonia Mayela Vargas
2130	Lic.	Edwin Mora Guevara
2311	Lic.	Adrián Sanabria Quirós
228	Licda	Margarita Lizano Rojas
1975	Master	Carlos Sandoval
2107	Licda.	Alejandra Soto
4146	Lic.	Oscar Marchena G.
4571	Licda.	Amalia Ibarra Rojas
300	Licda.	Margarita Calderón Solano
1349	Master	Marjorie Castro Gamboa
1264	Master	Carmen Lydia Solís
5491	Licda	Sasha Agudelo
1414	Master	Seidy Castillo
4092	Licda.	Johanna Chanto Alpízar
988	Lic.	Juan José Solano Barahona
5215	Licda.	María Gabriela Rodríguez Fonseca
1364	Licda	Karen Valenciano Bolaños
539	Lic.	Oscar Campos Hidalgo
850	Licda.	Sylvia Zúñiga Flores
246	Lic.	Manuel Molina
1556	Lic.	Eduardo Ramírez Siles
4456	Lic.	Wayner Guillén Jiménez
2002	Master	Carlos José Saborío Valverde

M.Sc. David Ramírez Acuña: Al ser las ocho de la mañana con cinco minutos, damos inicio a la primera convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria número 62-2007, en Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

la Sede de nuestro Colegio Profesional. Con un Quórum aproximado de siete personas por lo tanto se convoca a segunda convocatoria una hora después.

#### **VI. ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Buenos días, al ser las nueve con dieciséis minutos de la mañana, damos inicio a esta sesión Ordinaria de Asamblea General número 62-2007. Se encuentran presentes 70 Licenciados, Master y Doctores, Asambleístas que pueden votar. Una vez comprobado el Quórum pasamos a la lectura de la Orden del día.

Lic. Yashin Castrillo: Tiene que leerse primero el Orden del día.

M.Sc. Delio González: No señor.

Lic. Yashin Castrillo: Si señor. Hay un criterio Legal que tiene que ser respetado. Si señor. Vamos a actuar dentro del marco legal. No señores. Si me permiten hablar se los voy a explicar. No señor.

Lic. Delio González Burgos: Yashin ya renunció a partir de hoy, se le pagó el 30 de noviembre.

Lic. Yashin Castrillo: No señor. No señor. Diga todas las mentiras que usted quiera...No No señor.

Lic. Delio González: Ya tiene que retirarse.

Lic. Yashin Castrillo: Usted no tiene potestad jurídica es el señor Presidente.

Master David Ramírez: Pido por favor orden para continuar. Punto número 4. Lectura de acuerdos del Acta 57-2006.

Lic. Delio González: Hay que votar la moción.

Master. David Ramírez: Punto número 5. Elección de miembros de Junta Directiva. Punto número 6....

Master Georgina Fumero: Gracias. Vea yo como Fiscal del Colegio, le solicito a M.Sc. David Ramírez Acuña que hay una moción de orden. Debe de ser respetada.

Master David Ramírez: Doña Georgina por favor terminamos la lectura del orden del día y escuchamos las mociones. Por favor.

Master. Georgina Fumero Vargas: No, debe de ser respetada...David hay una moción que tiene que ser respetada.

Master David Alonso Ramírez: Así que por favor, yo no le he cedido la palabra, déme ese micrófono si es tan amable, deje usted de ser tan irrespetuosa, yo soy quien presido esta sesión hágame el favor de darme ese micrófono. Por Favor.

Master. Georgina Fumero Vargas. Yo quiero decirles que aquí hay una renuncia de toda la Junta Directiva en pleno.

Master David Ramírez Acuña: Doña Georgina por favor, Déme ese micrófono. Continuamos entonces.

Master Georgina Fumero Vargas: No el señor David Ramírez, renunció a partir de hoy, entonces se tiene que hacer un montón de modificaciones.

Master David Ramírez Acuña: Con la lectura del orden del día, Punto número siete. Almuerzo. Punto número ocho. Lectura del informe de Tribunal de Honor. Punto número nueve lectura de informe de la señora Fiscal. Punto número 10. Lectura de informe de Presidencia. Lectura de Informe de Auditoria Externa como Punto número 11.

Master Georgina Fumero Vargas. No.

Master David Ramírez Acuña: Una vez leído el orden del día, proseguimos con la moción del señor.

(El Lic. Delio González pide la palabra)

Master David Ramírez Acuña: Si tiene que ver con el orden del día. Si.

Lic. Delio González: OK. Miren, buenos días a todos, mi nombre es...

Lic. Alberto. Disculpen una cosita, si me permiten hablar. Permítanme hablar a mí.

Lic. Delio. Perdón, estoy con la palabra, disculpe amigo, si me permite.

Lic. Alberto. Usted tomó la palabra y él no se la dio.

Lic. Delio. No. Me la acaba de dar David. Bueno miren esto, esto compañeros hay que pararlo ya, yo de verdad estoy preocupado, la moción de orden dice esto: en vista que David también renunció a partir de hoy, él no puede presidir la sesión, entonces dice: "Designar como Presidente al miembro con título más antiguo según nuestra Ley Orgánica, nombrar entre los presentes a una secretaria a.i., lo anterior con fundamento por las renunciaciones presentadas por las y los miembros de la Junta, algunos a partir del 30 de noviembre y otros a partir del 08. Si yo renuncio a partir del 08 de diciembre, ya hoy no puedo estar acá como Presidente, es un compañero agremiado igual que nosotros. Así es la decisión, lo siento mucho, así lo establece la Ley, esto se somete y aquí está el acuerdo, aquí está la carta de renuncia de David.

Master David. Yo quisiera aclarar. La renuncia mía es a partir del 08, significa que es a partir del 09 que inicia.

Lic. Delio Gonzáles. No mi amigo, no, lo siento mucho. Si yo trabajo en una empresa y renuncio a partir de hoy yo no llego a la Empresa, legalmente así es el Derecho Laboral. Y Yashim lo sabe, por eso el Colegio ha fallado en la parte Jurídica. Me disculpa amigo pero estamos mal. Señores aquí está mi moción de orden, ya la presenté, se la dejo en la mesa, para que la Asamblea tome la decisión.

Master David. Muy bien.

Delio. Y aquí está la carta de renuncia de David.

Master David. Un momento por favor, M.Sc. Delio González Burgos por favor el micrófono. ¿Ya lo entregaste? Muy bien.

Master. Georgina Fumero Vargas. También yo tengo dos mociones aquí. Presentadas.

David. Georgina por favor, yo no le cedido la palabra, respete la Presidencia de esta sesión. Déme ese micrófono si es tan amable, Un momento por favor, muy bien, mi renuncia, precisamente tiene que ver que hoy se eligen los miembros de Junta Directiva, por lo tanto es después, es obviamente a partir de mañana que entra en vigencia, porque ya hoy, se elige Junta Directiva, así es que tiene que entenderse, por lo tanto en este momento la moción se rechaza por improcedente.

Master. Georgina Fumero. Se tiene que votar, las mociones se tienen que votar.

Master David. Se rechaza por improcedente y la Ley me lo permite. Continuamos.

Master Georgina. Yo les voy a decir lo que dice la Ley en el artículo 19.

Master David. Georgina por favor, yo no le he cedido la palabra.

Master Georgina Fumero. Yo soy la Fiscal.

Master David Ramírez. Usted como Fiscal no es la que preside la Asamblea, por favor.

Master Georgina Fumero. Yo soy la única que esta nombrada, yo no he renunciado, no David.

Master David Ramírez. Lo siento mucho, déme ese micrófono, yo soy quien dirijo esta sesión, así que hágame el favor.

Master Georgina. Yo lo que siento es que tenemos que ordenarnos y aquí yo tengo dos mociones más también de unos compañeros que presentaron el 30 de noviembre y el 03 que hay que darlas y hay que acoger la moción y hay que votarla, así es como procede. El artículo 19 dice "...toda moción debe de votarse".

M.Sc. David Ramírez Acuña. No necesariamente, el Presidente de la Asamblea tiene todo el derecho de no proceder con una moción.

Buenos días. Licenciada Magaly Márquez, en primer lugar quiero hacer un llamado a la calma, creo que todos somos parte del Colegio y nos interesa el Colegio porque en la medida de que el Colegio está bien nosotros como agremiados vamos a estar bien,

entonces nosotros como compañeros mantengamos la calma, eso en primer lugar. En segundo lugar yo quisiera que M.Sc. David Ramírez Acuña me explicara qué hacen dos personas sentadas en la mesa principal, como es este señor Abogado que tengo entendido que renunció y aparte de eso, el señor no es Psicólogo es Abogado y el otro señor que tomó la palabra y lastimosamente no sé quién es entonces yo creo que esta Asamblea merece un respeto como compañeros y colegas que somos. Gracias.

Master David Ramírez Acuña: Muy bien. A mi derecha el Lic. Yashim Castrillo que hasta hoy inclusive es Asesor de Junta Directiva y a mi izquierda el Lic. Alberto Castillo que es el Asesor de la Licenciada Georgina Fumero, Fiscal, por acuerdo de Junta Directiva.

Master. Benicio Gutiérrez, Buenos días a todos. Por favor calmemos los ánimos, esto no quisiéramos pasar a más, no quisiéramos llamar a la Fuerza Pública tampoco, para socavar alguna insolencia o alguna violencia, o sea, no queremos llegar a eso, a llamar a la Fuerza Pública, a la policía que venga a sacar un pleito aquí. Entonces por favor todos tranquilos, yo también tengo una moción que quiero presentar.

Master David Ramírez Acuña. Compañero no se le ha dado el uso de la palabra para una moción, por favor.

Master Benicio. Sí, yo pedí la palabra.

Master David Ramírez. Pero yo no se la he dado, y soy yo quién esta presidiendo.

Master Benicio. Usted no es Presidente porque renunció.

Master David Ramírez. No señor, no es cierto.

Master Benicio. Por lo tanto quiero leer mi moción.

Master David Ramírez. No señor.

Master Benicio. Que se modifique el orden del día.

Master David Alonso Ramírez A. Por favor tomen sus asientos compañeros, por favor, para proseguir con la sesión.

Master. Delio González Miren compañeros yo quiero llamar a la calma, yo estoy siendo ecuaníme.

Master David. M.Sc. Delio González Burgos por favor yo no le estoy dando la palabra.

Master Delio. El colegio esta acéfalo, no tenemos Administración, no tenemos Junta Administrativa, es decir no tenemos Junta Directiva, es decir tenemos que hacer algo. Discúlpeme yo estoy hablando a nivel de agremiado y quiero que se hagan las cosas en orden como lo establece la Ley y aquí está claro tenemos dos abogados que tienen que salir, que tienen que esta afuera, los dos, tres Gustavo también y nosotros seguimos como los dueños de la Asamblea, según la Ley Orgánica.

Master David Ramírez. Compañeros por favor, les pido la calma.

Doctor Abelardo Brenes Castro. Compañeros, al abogado Yashim ya se le ha pagado un millón de colones el 30 de este mes, la Ley de Administración Pública dice que una vez pagado, cesa la relación laboral, él no tiene por que estar aquí.

Master David. Compañeros, por favor, les pido.

Lic. Fernando Artigas. Hola, buenos días, soy compañero vuestro, soy extranjero estoy mirando como a Chaves y no voy a ocupar el papel del Rey, pero si la verdad es que me encuentro en un mercado y estoy alucinando, por supuesto no me voy a quedar aquí pero si quiero invitarlos a esto, yo decía, qué hacemos como Psicólogos en un conflicto familiar y entonces ocupamos el papel de mediación y moderación y aquí resulta que hay unas luchas de poder no sé por dónde, que estoy ajeno a esto, pero se va a establecer un partido contra otro como si estuviéramos en Venezuela. Yo sugiero no contéis conmigo, solo quiero decirles que escojan a alguien ajeno a esto, moderador en esta situación para que un señor respete la palabra y otro señor respete la palabra. No se puede ser... espérame David, no se puede ser juez y parte en este momento hay que aceptar esa

limitación y sugiero, que haya por votación de la Asamblea, queremos a quien nombramos, porque sino esto se va a hacer eterno como discusión y de verdad que pena como hermandad, pero con asombro digo ¡qué pena!

Master David Ramírez. Yo quiero decirle a la Asamblea que por Ley me corresponde a mí hasta que termine y se juramente la nueva Junta Directiva, presidir esta Asamblea así que...

Master Delio González. La moción debe votarse....

Lic. Alberto Castillo. Disculpen un momentito.

Master Delio. Usted esta afuera, usted no tiene nada que ver...

Lic. Alberto Castillo. Me quiero presentar....

Master David. Compañeros por favor, vamos a proseguir con el orden del día esto ha sido una constante de esa genticita que está por aquí, que son colegas y que la verdad han tratado de boicotear este año a la Junta Directiva, les pido por favor a esta Asamblea se constituya en tal, yo soy el que está Presidiendo esta sesión, yo soy quien sede la palabra, de acuerdo con la normativa vigente, no es la señora Fiscal, así es que les pido por favor avocarnos al orden del día.

El Master Delio González, pide la palabra.

Master David Ramírez Acuña. M.Sc. Delio González Burgos yo no se la estoy dando así que por favor siéntese.

Master Delio G. Hay una moción de Orden que tiene que respetar.

Master David Ramírez Acuña: No necesariamente, yo la puedo admitir de acuerdo a la Normativa vigente, así que por favor tome asiento y señora Fiscal nadie le ha dado la palabra. Continuamos con...

Los asambleístas no están de acuerdo en continuar.

Master Delio G. Mi amigo vea si usted renuncia a partir de mañana....

Master Georgina Fumero Vargas. Vea yo quiero aclarar una nota aclaratoria este señor no es el Abogado de Fiscalía y aquí hay tres Abogados que la Junta Directiva contrató.

Master David Ramírez. Georgina, yo no le he dado la palabra, pero por qué usted está hablando si yo no le he dado la palabra, no sea usted tan irrespetuosa, Doña Georgina por favor.

Master Georgina F. En la Asamblea 61 se dijo alguien de confianza, hay que votar la moción de M.Sc. Delio González Burgos.

Master David R. Déme ese micrófono. M.Sc. Delio González Burgos tampoco a usted, si es tan amable.

Master Delio G. Hay una moción que debe votarse compañeros. Yo no quiero...

Master David. Yo no quiero pasar encima de la normativa que en este momento nos rige, así es que Asamblea por favor, avoquemos a ser... porque o si no no sé qué horas nos van a dar, si no lo que voy a hacer es que levanto la sesión y va a tener un Juzgado Civil que convocar a Asamblea General...

Todos están de acuerdo que se levante la sesión.

Master Delio G. Levántela, levántela...

Todos están de acuerdo que se levante la sesión.

Lic. Alberto Castillo: Miren yo les voy a decir una cosa, permítanme yo los he escuchado...

Master David. Le cedo la palabra al señor Asesor Legal de la Fiscal.

Lic. Alberto Castillo. Yo los he escuchado a ustedes, yo les solicito a ustedes que por favor me den dos minutos cronometrados, para por favor decirles unas palabras a

ustedes, yo los he escuchado a ustedes, no, discúlpeme si usted tiene educación, usted me permitiría un minuto para hablar, yo solamente les solicito un minuto para hablar, por favor permítame un minuto para hablar, a ustedes respetuosamente les solicito me den un minuto nada más para hablar por favor, OK. Bueno, puede ir cuando gusten, el lunes a las 8:00 de mañana abren, les voy a pedir... Por favor yo les estoy pidiendo respetuosamente me den.... No señora un momentito...

Dr. Abelardo Brenes. Como miembro de la Comisión nombrado en la Asamblea 61 anterior, donde se había acordado que sería una Auditoría Financiera- Administrativa y que se convocaría a una Asamblea extraordinaria que nosotros como Comisión solicitamos formalmente, esto hoy debería de tener carácter de Asamblea Extraordinaria, ya comenzando por ahí, esto además del cuestionamiento que él no está de acuerdo con que nosotros votemos, entonces que suspenda la Asamblea de hoy y que proceda a una Asamblea Extraordinaria como corresponde, yo creo que no hay más alternativa que mantener la cordura. Ahí están los auditores afuera y todos ustedes quieren escuchar los informes, ellos han estado haciendo una cantidad de jugarretas para impedir el trabajo de esta Comisión.

Master David Ramírez: Don Abelardo por favor, no diga algo que le puede traer repercusiones legales.

Dr. Abelardo Brenes. Están tratando de manipular, nos han tratado de asustar jurídicamente como él está diciendo ahora, pero nada.

Master David R.: Veán, imagínense que esta Comisión, es tan imparcial que nombró al Asesor Legal de la señora Fiscal.

Dr. Abelardo Brenes: Don Yashim Castrillo ya se le pagó, él presentó la renuncia y ya se le pagó, cuando se le paga a una persona cesa su función.

Master David R.: Es potestad de esta Presidencia levantar la sesión.

Dr. Abelardo Brenes: Hay tanta irregularidad que ustedes no tienen idea.

Master David R.: Es potestad de esta Presidencia levantar la sesión.

Sra. María Amalia Siles: A partir de la una y un minuto, usted ya no es Presidente.

Master David R.: Señora usted no es Abogada, por favor, por favor.

Master Georgina Fumero Vargas: Yo les voy a decir... No David no.

Master David Ramírez: Georgina por favor yo no le he dado la palabra, cálese por favor, si es tan amable Georgina.

Master Georgina Fumero. No, ok, yo no quiero que usted me hable así Alberto, tenga educación, está bien.

Master David Ramírez Acuña: Compañeros y Compañeras. Georgina por favor me da el micrófono, si es tan amable, Georgina por favor, yo no le he dado la palabra hágame el favor, deme el micrófono por favor, por qué usted me interrumpe a cada rato, si es tan amable, no es que yo cedo la palabra y el problema es que usted interrumpe, si lo que pasa es que yo estoy Presidiendo la sesión. No M.Sc. Delio González Burgos, déjemelo aquí en la mesa, yo para eso estoy presidiendo la sesión. Por favor tomen asiento. Artículo 24 de nuestra Ley Orgánica... Calma por favor, Atribuciones de la Junta Directiva... por favor silencio. Inciso A. Hacer las convocatorias de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, es atribución de Junta Directiva no es atribución de Asamblea General, así lo dice la Ley, por lo tanto la Asamblea General no puede ir por encima de la Ley, por más que estos señores digan lo que están diciendo, nosotros como Junta Directiva tenemos que apegarnos a lo que dice la Ley, porque para eso existe la Ley. OK. Entonces es atribución de Junta Directiva definir las convocatorias a Asamblea, ahora un momento por favor, silencio, silencio por favor. Porque la Junta Directiva tomó la decisión de no convocar a dos Asambleas, porque era muy corto el tiempo. Doña Georgina cálese

por favor, eran Asambleas dos Asambleas en muy corto tiempo, era un gasto de casi un millón de colones cada Asamblea y la verdad es que los puntos esenciales se podían ver en Asamblea Ordinaria y por eso se convocó a Asamblea Ordinaria, y punto.

**Master Georgina Fumero Vargas: ¿Me da la palabra David?**

Master David Ramírez dice: Tiene la palabra Doña Georgina.

Gracias, OK. Georgina Fumero, soy la Fiscal del Colegio de Psicólogos, quiero decirles dos cosas:. 1) Que en la Asamblea 61 anteriormente, ustedes me dijeron que podía contratar a un Abogado de mi confianza, la Junta Directiva contrató a este señor, por consiguiente yo me referí al respecto y les dije que no podían, que yo no quería porque la siguiente Asamblea había tomado un acuerdo y habían incumplido el acuerdo. 2) Incumplieron con el acuerdo de Asamblea, que ustedes, La Asamblea es la que manda a nosotros Junta Directiva y por eso nos manda y nos dijo, que nosotros teníamos que hacer dos Asambleas extraordinarias anterior a la Ordinaria antes de venir a elección, entonces a razón de eso, yo les voy a decir, por eso yo creo que lo más pertinente es lo que dijo nuestro querido colega, yo metí un recurso de amparo y lo acogieron y el recurso de amparo yo lo estoy trayendo y aquí está la resolución, en donde posiblemente dentro del recurso dice en tres días, yo pedí la... Se los voy a leer para que ustedes sepan lo que yo pedí y la Sala dijo, porque sería importante, a ver, primero que todo quería decir una acotación de Don Carlos que me trajo aquí a reflexionar, que esta Asamblea puede ser nula porque hay dos colegas aquí, el señor que no es colegiado, el otro abogado y Gustavo, entonces para que ustedes sepan que esto puede ser igual, yo metí un recurso de Amparo el 03 de diciembre porque el 19 y el 20 noviembre mandé y seguí mandando cartas a la Junta Directiva solicitándoles que por favor cambiaran esta Asamblea, porque ellos están haciendo un incumplimiento de mandato de Asamblea, que la Asamblea es soberana y está por encima de nosotros, Junta, que lo que Asamblea diga eso tenemos que hacer, porque nosotros nos debemos a ustedes.

Master David Ramírez. La Asamblea no está por encima de la Ley.

Master Georgina Fumero Vargas: Y el Recurso de Amparo dice, se los voy a leer, que dice: "Proceso Recurso de Amparo recurrente, Georgina Fumero Vargas, recurrido Presidente y la Junta Directiva del Colegio Psicólogos Profesional y otros, Sala constitucional. Corte Suprema de Justicia, San José, dieciséis horas y treinta minutos de tres de diciembre. Señores miembros honorables de la Sala Constitucional y Suprema Corte de Justicia, la suscrita, Georgina Fumero Vargas, mayor, viuda, Master en Psicología Forense y Clínica, vecina de Barrio los Yoses, cédula 3-244-246, con su debido respeto solicito ante ustedes lo siguiente: Primero. Hasta el día de ayer después de haber enviado nota con fecha de 19 de noviembre de 2007, en horas de la mañana, la Junta Directiva del Colegio de Psicólogos de Costa Rica, y la Dirección Ejecutiva no han dado respuesta a las notas, F-12053-2007 Y F-12775-2007, incumpliendo los términos que la Ley indica, se configura en una vulnerabilidad a sus derechos a petición de pronta respuesta. Segundo. La suscrita como Fiscal del Colegio de Psicólogos vela por el cumplimiento de acuerdos tanto de la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria como la Junta Directiva según lo estipula el artículo 29 de la Ley Orgánica 61-47. Tercero, que la Junta Directiva incumplió dicho acuerdo y publicó en la Gaceta, periódico nacional, una agenda, en contra de las disposiciones de la Asamblea Extraordinaria 61, convocando a Asamblea Ordinaria 08 de diciembre 2007, incumpliendo el Artículo 14 de la Ley Orgánica y Artículo 11 de la Constitución Política. Cuarto. Que se anule la Agenda impuesta por la Junta Directiva como Asamblea Ordinaria 62 y se realice como Asamblea Extraordinaria 62, con los puntos restantes tal y como lo dice el acuerdo. Quinto. Que se anule la transcripción del

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

acuerdo 05-61-2007 y 08-61-2007, según refriere notas F-13008-2007, F-12089-2007 y que tomen como lo manifestó la Asamblea, esto por cuanto se está violentando el artículo 11 de la constitución política y artículo 14 de la Ley Orgánica, ya que no se aplica el principio de legalidad y jerarquía de normas. Por lo anterior solicito que se declare **con lugar** el recurso interpuesto al tener fundamento constitucional y con todo repuesto que subsane por adolecer la ley absoluta. San José 3 de diciembre de 2007. Para notificaciones al 271-3105 ext. 105. La Sala contestó: Sala Constitucional, Corte Supremo de Justicia, San José 11 horas, 19 minutos del 04 de diciembre de 2007. Visto el recurso de amparo que se tramita al expediente 0701609307-c0, interpuesto por Georgina Fumero cédula tal, contra el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, se resuelve:

En términos del Artículo 434745 de la Ley Jurisdiccional y Constitucional informar al Presidente de la Junta Directiva, a la Directora Ejecutiva, ambos del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica sobre los hechos alegados por la recurrente. En resumen que el 20 de diciembre de 2007 solicitó a la Directora Ejecutiva aclaración del Acta a la Asamblea General extraordinaria N° 61 y la Junta Directiva solicita la convocatoria a otra Asamblea en otras gestiones respecto a la cuales no ha tenido respuesta, el informe debe de rendirse dentro de 3 días siguientes a la notificación de esta resolución. Bajo la prevención que conforma lo dispuesto en el Artículo 47 párrafo 45 de la Ley citada, se considera dado bajo juramento de manera que cualquiera en exactitud y falsedad hará incurrir a los informantes en las penas de perjuicio o falsos testimonios, según a la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo y que la omisión de informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda aclarar con lugar el recurso para cuyos efectos deberá rendirlo personalmente y no por medio del apoderado. Se advierte a los recurridos que solamente se le notificará las resoluciones futuras si señalan casa u oficina dentro del perímetro judicial de la Sala y el número de fax si lo tuviera para recibirla. Notifíquese por medio del notificador de este despacho Luis Fernando Solano. A la vez para que sepan también está el adicional que dice: según expediente (aquí M.Sc. David Ramírez Acuña interrumpe a Georgina indicando que ese recurso no está fallado, que está informando algo que ya se informó y dice que ya es suficiente). (La Fiscal Georgina le indica al Master. David Ramírez que tiene que informar). Continúa La Fiscal informando que según expediente 070609300700 solicitó como medida cautelar la suspensión de la Asamblea del 08 de diciembre del presente año, hasta que se resuelva el recurso de amparo interpuesto, ya que debemos de garantizar a los colegiados cumplan lo que la Ley establece y no se violente el derecho de los agremiados que por Órgano Superior a la Asamblea dispuso, apegándose a los Artículos 11 y 48 de la Constitución Política de Costa Rica, para que sepan esos dos están presentados y ellos lo apoyaron. Por consiguiente hay que hacer algo con esto, aquí están las pruebas.

M.Sc. David Ramírez Acuña: Yo sé que aquí hay un grupo interesante traído por la Fiscal y los felicito, ojalá sigan viniendo a las Asambleas y ojalá se integren también a las comisiones de trabajo, pero además el recurso no está fallado y para eso la instancia legal va a fallarlo, sin embargo estamos convocados a esta Asamblea, en este momento a partir de mañana el Colegio queda sin presidencia, este recurso por ejemplo tiene que ser contestado, a partir de mañana, a partir de esta Asamblea yo entregaría el poder a una próxima Junta Directiva, fuimos convocados a esta Asamblea para nombrar a una Junta Directiva.

Yashin Castrillo: Señores la moción que presentó M.Sc. Delio González Burgos en realidad (no termina de decir)

María Amalia Siles: el abogado ya cobró su dinero, por lo tanto usted ya no es el abogado del Colegio y el otro señor menos y usted (refiriéndose a David) si renunció a partir de hoy 08, pues exactamente a las 12 y un segundo usted ya no es el Presidente del Colegio, entonces no venga con jugarretas, así que en lo personal me duele mucho como ha ido con los años a menos, todo lo que significa el Colegio Profesional de Psicólogos ha ido a menos y eso nos perjudica como profesionales.

Master. Alexandra Arana García: Expresa que tiene derecho de hablar y que no los han dejado hablar por medio de la Asamblea, queremos decir, nosotros reconocemos que David sigue siendo Presidente por que la Ley lo dice, hasta el 08 él dijo, él sigue presidiendo hasta el 8, esto es una falta de respeto y es una lástima que los agremiados en psicología que deberíamos de demostrar cierta cordura y cierta educación, hagamos este mercado y que no se den cuenta lo que están demostrando y en manos de quién quieren dejar el Colegio y le agradecemos a David todo el año de trabajo que dió, esfuerzo y entrega, que abrió el Colegio a que todos volviéramos.

David Ramírez Dice: Silencio por favor, nada más por última vez, el Colegio no puede quedar sin Junta Directiva a partir de hoy y el Colegio no puede quedar a partir de hoy sin Tribunal de Honor, porque la Asamblea ordinaria se convocó para hoy y la próxima Asamblea sería extraordinaria.

### **El Master. David Ramírez: le cedo la palabra al Master Delio González**

Master. Delio González: Al igual que la compañera tenemos que velar por el Colegio y esa es la intención, nosotros como comisión trabajamos responsablemente, nos reunimos cada semana para traerles a ustedes una información verídica y exacta, eso fue lo que ustedes nos pidieron y nosotros responsablemente le cumplimos y esa es la intención del día de hoy por lo tanto ante esto y por lo que queremos al Colegio, yo quiero honestamente que volvamos a ser un Colegio de prestigio, salimos en la televisión hablando algunas cosas, eso no podemos hacerlo, somos los profesionales de salud mental y cómo estamos quedando ante la opinión pública, yo siento que a la par de todo tenemos que organizarnos internamente, tengamos la cordura, yo soy agresivo, hoy estoy ecuánime, presento una moción para que esto se arregle y empecemos a trabajar honestamente

### **Moción:**

Que se levante esta sesión ordinaria y se realice una sesión extraordinaria, según acuerdo tomado en sesión 62- 07 que hoy estamos hablando. Esa es la moción, que se vote y que sigamos adelante si todo sale bien.

Master. David Ramírez dice: Estimados colegas y estimadas colegas, no es posible que la Asamblea esté por encima de la Ley Orgánica, es una Ley de la República, Artículo 24, son atribuciones de Junta Directiva hacer las convocatorias a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria. La Asamblea no puede hacerlo, lo hace la Junta Directiva, y en este momento es la oportunidad de nombrar una nueva Junta Directiva y juramentarla hoy, de no ser así tendría que ser un Juzgado el que convoque por petición de diez afiliados, eso es lo que seguiría.

Master. David Ramírez: Le cedo la palabra a la Licda. Francisca Corrales. M.Sc. Delio González Burgos y Don Abelardo por favor regresen a su asiento, yo no les he cedido la palabra respeten, así como ustedes me piden respeto, respeten. Doña Francisca Corrales, por favor.

Licda. Francisca Corrales dice: Compañeros, yo los llamo para que piensen lo siguiente, independiente la moción que se está presentando, aquí se convocó a los compañeros a

Asamblea, la Ley es clara en ese sentido, que nos vamos a sacar, que se presente una nulidad de todo lo actuado y eso es evidente, eso no es lo que queremos, entonces qué es el asunto, hoy por fuerza, por necesidad del Colegio, no pensemos en personas, pensemos en el Colegio y como colegiados, en este momento no tenemos Tribunal de Honor, no tenemos Junta Directiva, no tenemos nada, el Colegio está totalmente acéfalo, que para, por ejemplo, a nivel administrativo si no hay un Presidente que firme cheques, si no hay nadie que pague, si no hay nadie que haga nada, este Colegio, entonces cerramos, le decimos a las compañeras administrativas váyase todo el mundo para la casa hasta que un Juzgado resuelva esta situación que no sabemos cuánto va a durar, entonces pensemos un poquito nada más, independientemente de personas, qué es lo que le sirve al Colegio, porque vean ustedes los problemas que esto traería, hay muchos compañeros nuestros que se dedican a la cuestión de evaluación para portar armas, sólo el Colegio tiene los formularios, si este Colegio se cierra porque no hay quien lo haga, los compañeros no pueden trabajar, entonces busquemos una forma alternativa de que se cumpla lo que se requiere, la Ley es muy clara también en el sentido que dice que se convocará a Asamblea Ordinaria en los primeros 15 días del mes de diciembre y eso es lo que se está haciendo compañeros, que no se hizo Extraordinaria como la Asamblea lo pidió, bueno ya David dijo, bueno un mes, bueno un mes, menos de un mes una de la otra es mucho gasto y tiene mucha razón.

David: Señora por favor cálese, nadie le ha dado la palabra.

Licda. Francisca Corrales continua: Compañeros y compañeras yo fui una las personas que apoyó la propuesta de muchos compañeros de hacer una auditoría, aquí están los señores que hicieron la auditoria. Yo al igual que ustedes quiero saber que fue lo que se encontró, por favor y les pido por favor, porque hay compañeros y compañeras que incluso ahora y en la vez pasada dijeron cosas muy duras y muy graves, yo no quisiera ver a ningún compañero ni compañera ante los Tribunales acusados de injurias, calumnias y difamación porque se les va la boca hablando de corrupción, hablando de malversación de fondos, hablando de cosas que no existen, ahora con el informe se van a dar cuenta, yo quiero conocer ese informe al igual que todos ustedes, entonces sigamos el procedimiento que se viene haciendo, no dejemos al Colegio acéfalo e incluso podemos pensar en formas alternativas después, porque ¿qué es lo que pasa?, por Ley, por Ley, el que nada debe, nada teme, dice el señor exactamente. Ahorita tenemos el informe de la auditoría que nos costó 2 millones y medio de colones, bueno, entonces, suave, entonces, busquemos formas alternativas, entonces el problema es escúchese la moción, vótese la moción, es mi posición y sigamos adelante, pensemos en el Colegio, no pensemos en personas, por favor.

David: Primero, Ilonka por favor, espérese un momentito, yo soy el que da la palabra, no es don Delio, ni Doña Georgina, un segundo, por favor Ilonka, si es tan amable. Estimados colegas y estimadas colegas, no se puede admitir la moción porque está en contra de la Ley, el artículo 24 porque ésta es la única Asamblea que está convocando una Junta Directiva, esta convocada por Junta Directiva, fue un acuerdo de Junta Directiva y se necesita, como bien decía Doña Francisca Corrales, Presidenta de Tribunal, se necesita continuar con el orden del día, yo sé que hay gente que quiere... Don. Delio por favor, yo no le estoy dando la palabra, si es tan amable

M.Sc. Delio González Burgos: Usted esta queriendo manipular, trabajemos tranquilos.

M.Sc. David Ramírez Acuña: Yo no estoy tratando de manipular, tome, lea el Artículo 24.

M.Sc. Delio González Burgos: La Asamblea es el órgano superior de acá.

**David: La Ley esta por encima de la Asamblea y la Ley dice claramente**

M.Sc. Delio González Burgos: No, pero aquí no funciona la Ley, estamos en Asamblea

David: Las competencias de quiénes son.

**M.Sc. Delio González Burgos: Miren, de acuerdo con la Ley...**

David: Delio yo no le dado la palabra, por favor, siéntese si es tan amable, don Delio por favor, don Delio.

David: No, yo la moción, no la estoy sometiendo a votación, porque no se puede, tráigame ese micrófono, por favor, no, vean, es potestad del Presidente admitir o no una moción y esta no se puede admitir porque está en contra de nuestra Ley, punto. Abelardo por favor.

Abelardo: Disculpen, miren, Doña Francisca acaba de hablar en contra de la moción, yo tengo derecho de hablar a favor de ella, así que si usted quiere presidir, sea imparcial. Miren, estamos en tiempos extraordinarios de emergencia en este colegio, en situaciones como esta, rige la Ley de Administración Pública, nosotros no estamos obligados en diciembre necesariamente a realizar una Asamblea Ordinaria, como ellos nos están haciendo creer.

Esta Junta Directiva durante el mes y pico que ha transcurrido desde la Asamblea anterior, se ha caracterizado por irrespetar los acuerdos de la última Asamblea y ha obstaculizado sistemáticamente, lo cual vamos a demostrar ahorita si se nos da la oportunidad. La labor de la comisión a.i. nombrada por ustedes, tendría que haber nombrado a una Asamblea Extraordinaria. David dijo hace un rato que no se hizo por ahorrar dinero, es importante que ustedes sepan que Nancy Hernández fue liquidada por cuatro millones de colones con responsabilidad patronal del Colegio de Psicólogos. Don Yashim ya fue liquidado por un millón de colones, entonces las cuentas del Colegio están embargadas, miren, la situación es sumamente seria, según la Ley de Administración Pública cabe nombrar una Junta Interventora, esta es la propuesta alternativa que la Comisión trae a presentar una vez conocidos nuestro informe y el de los auditores, así que no es cierto lo que ellos están haciendo creer a ustedes, que no hay alternativa, que el Colegio se va a quedar acéfalo, no se dejen asustar por eso, yo por eso apruebo la moción de Delio para que se suspenda la Asamblea Ordinaria y pasemos a ver los puntos extraordinarios

David: Don Abelardo por favor, déme el micrófono, don Delio por favor. Ojo calma. Señores y señoras vean, yo tengo aquí los estados de cuenta y les puedo demostrar que las cuentas del Colegio están embargadas por 30 millones de colones, pero en este momento tenemos y se los voy a... Auxiliadora por favor ponga... no, en este momento, háganme el favor y se callan, están embargadas por 30 millones de colones, precisamente porque la Junta Directiva anterior, por mal procedimiento y esta señora estaba aquí, la Sala Constitucional los condenó a pagar a Jorge Alfaro Bolaños en Contencioso Administrativo, y por eso es que nos tienen embargados 30 millones, pero en este momento tenemos en cuenta más de 50 millones de colones libres y estamos tratando de que el Juzgado cambie su decisión. Así que, por favor, no manipulen la información, lo que esta embargado son 30 millones, pero en este momento hay más de 50 millones en las cuentas, con las cuales cuenta el Colegio. Aquí esta, aquí están los estados de cuenta, por favor, no, no señor, no Doña....

Pablo: A ver caballeros, señores, colegas, haber, aló, buenas, señores, tenés razón, tenés razón, David me da la palabra.

Buenos días, vean, mi nombre es Pablo Cruz, mi carné es muy... Vea yo soy un profesional joven, así aquí hay muchos profesores que fueron míos, aquí hay uno presente, hay otros que no pudieron llegar, dos y a mí, haber, un segundito nada más

señora, por favor, un momentito, un momentito, por favor, si, si, si, por eso, a eso voy, si, me regala un segundito, un segundo, un segundito nada más, quiero proponerles algo, haber, que les parece lo siguiente, que les parece lo siguiente, haber, un momento, haber que les parece, al rato es mejor, pónganme atención, a ver, a ver, a ver, que les parece, si, si, si, a ver, a ver, suspendemos como ustedes quieren, cierto, tranquilos, tranquilos, a ver, hay unas cosas que hay que ver antes de suspender, primero, primero, para hacer talvez una nueva moción y un acuerdo general y hacemos las cosas mejor, a ver, que les parece, a ver que le parece al señor Presidente, un momento señora, un momento, óigame, escúcheme, que al rato le gusta la idea, un segundo, a ver, la idea es la siguiente, es cierto, si no hay Junta Directiva, no se pueden girar cheques, cierto o no, a ver, hay personal aquí que comen de la plata, porque es un trabajo, cierto, ok, a ver, a ver, un momento, un momento, un momento, un segundo papá, espérate, un segundo escuchen, a ver, es muy fácil, a ver, es muy fácil, es muy fácil, si hace parte de lo que ustedes quieren, cierto, que es hacer las cosas bien, se suspende para hacer una nueva Junta Interventora o no, eso no es el problema, un momento, y, y, y, justamente a mi, mi preocupación no es tanto si se acaba esto o no se acaba, es más por salud mental, yo creo que es mejor que se acabe, ahora bien, ahora bien, pá haceme el favor y te esperas, un segundo, ahora bien, ahora bien, señora, a ver, mi preocupación no es con el personal de aquí porque también hay que ser conscientes, hay que ser conscientes y las muchachas, perdón señora, yo no estoy diciendo la Junta Directiva.

David: Pablo por favor déme el micrófono, siéntense todo el mundo, no he dado la palabra a nadie, por favor, siéntense, por favor, pará, silencio por favor, silencio por favor, esta primero Don Daniel, por favor, el micrófono se lleva allá, sigue Don Daniel que me pidió primero la palabra, por favor, silencio, Don Daniel Flores si es tan amable tiene la palabra.

Don Daniel: En realidad yo no tengo la solución compañeros y compañeras, ni mucho menos. Daniel Flores, código número 13, el número de la suerte, vean compañeros y compañeras, estamos en una situación bastante crítica, yo llamo a la cordura, llamo a que nos pongamos de acuerdo, para ver de qué manera salimos de este embrollo que nos hemos metido. No es una situación ordinaria, esto es una situación extraordinaria y por lo tanto tenemos que tomar las decisiones en función de esa extraordinariedad de esta Asamblea, si no logramos ponernos de acuerdo, yo sugeriría, compañeros y compañeras aquí en la Asamblea, que la suspendamos por unos 15 minutos que el señor Presidente del Colegio conjuntamente con la Comisión que ustedes, bueno, que nosotros mismos, yo lamentablemente no pude venir a esa Asamblea, nombramos para que hiciera un estudio de todo lo que está sucediendo, que nos retiremos o que se retiren esos compañeros, yo me ofrezco de mediador y que aquí hay varios exPresidentes que se pueden ofrecer de mediadores, que vayamos a la Sala de Presidentes, que ahí nos sentemos a conversar civilizadamente a ver si sale alguna situación particular y concreta, en este momento no estamos resolviendo absolutamente nada, verdad, es decir, la Comisión investigadora propone unas mociones, el señor Presidente no está de acuerdo, el señor Presidente propone unas situaciones, el resto o varios de la Asamblea no están de acuerdo, entonces no vamos a llegar absolutamente a resolver nada ahorita y probablemente que si se pone a votación la moción de que entremos a extraordinaria y no a ordinaria va a haber también una discusión interminable y no se va a lograr resolver, entonces retirémonos o retírense la comisión conjuntamente con el señor Presidente y bueno o con la Junta Directiva, yo no sé si, si, para que resuelvan lo más conveniente para esta Asamblea, estamos viviendo todo un espectáculo nada agradable, la gente me pide a mí, "Daniel andá vos por ser el más viejillo" y probablemente de todos los que estamos aquí, pero bueno, tampoco es que yo tenga la solución, yo creo que tenemos

que llamar a la cordura, pongámonos de acuerdo, resolvamos esta situación, si es del caso suspender y hay situaciones de mecanismos para lograr que el Colegio siga funcionando, veámonos pero eso no puede conversarse aquí, eso tiene que ser en una reunión privada de unos 15 minutos en que puedan retirarse para poder resolverlo.

David: Doña Graciela Meza, pero la palabra sigue Doña Graciela Meza.

Graciela Meza: Buenos días compañeras y compañeros, mi nombre es Graciela Meza Sierra, carné 176, yo tengo el honor de haber sido designada por ustedes como miembro de esta comisión a.i. que se constituyó en la sesión anterior de Asamblea, nosotros tenemos un conjunto de planteamientos, de recomendaciones, hemos hecho una reflexión crítica de todas las situaciones que se han dado en el Colegio y quisiéramos presentarlas, sin embargo, reconocemos que en este momento estamos generando nulidades de la Asamblea, entonces qué es lo que pasa, hay un orden establecido, una vez que una moción se presenta ante la mesa, tiene prioridad sobre todo lo que se está discutiendo, en la agenda nosotros tenemos un punto que es lectura del orden del día, ese orden del día o esa agenda siempre tiene que ser aprobada también por la Asamblea, no está en la agenda, la aprobación de la agenda, la Asamblea es la que determina cuáles son los puntos que se van a ver y cuáles no, entonces yo creo que si hay una moción planteada, debemos seguir estrictamente el orden que nuestra normativa vigente establece, si la moción se sometió deben hablar dos personas en contra y dos personas a favor por dos minutos y medio cada una, ese es el orden establecido porque si no, no salimos nunca, entonces, ya se hablaron, correspondería ahora someter a votación la moción, verdad, la de Delio González , y una vez que nosotros resolvemos eso, bueno, podemos continuar como corresponde con otras mociones, con otros planteamientos para ver la agenda y todo lo demás, pero ya hay una moción planteada, yo voy a pedirle en este caso a la Asamblea que sometamos a votación la moción porque sólo nulidades estamos generando con la dinámica que estamos llevando a cabo, entonces de nada serviría hacer una cosa u otra, porque no van a tener ningún valor como tal. Muchas gracias. Sometamos a votación la moción, es lo que procede.

David: No, un momentito Doña Graciela, usted no es la Presidenta del Colegio, usted no puede decir que se someta a votación.

Graciela Meza: permítame un momentito David, no, yo no estoy irrespetando a usted ni a nadie, ni estoy asumiendo ese rol, yo ya terminé mi gestión a mucha honra y creo que eso ya pasó, pero yo considero, yo no estoy diciendo sometamos a votación, yo estoy diciéndole a la Asamblea como Órgano Superior, porque no hay en este momento más que un miembro de Junta Directiva, que es la Fiscal, que tenemos que proceder a votación, a someter esa moción y establecer y reestablecer el orden de la Asamblea, para que la Asamblea pueda continuar como es debido, entonces esa es mi recomendación, verdad, ahora si para votar esa moción de Delio, la Asamblea considera que es prudente, aceptar la propuesta de Don Daniel Flores, perfecto, podemos ir, hablar, se calman los ánimos y venimos tranquilos y tranquilas a continuar nuestra sesión con el orden que corresponde, con el respeto que como colegiados y colegiadas merecemos, de acuerdo.

David: Muy bien, entonces respecto a la moción de Don Daniel, alguna otra persona quiere hablar a favor o en contra.

M.Sc. Delio González Burgos: Pero no, es que lo que Daniel mencionó me parece excelente, sin embargo, la moción esta antes, tiene que respetarse, verdad.

David: Esa moción yo no la he admitido siquiera y ustedes tienen que respetar que yo estoy presidiendo esta Asamblea, así que si yo no la he admitido, no está en la mesa de discusión. Don Daniel presentó una moción que sí fue admitida, alguna otra persona quiere hablar a favor o en contra de la moción, por favor, Don Manuel.

M.Sc. José Manuel Salas: José Manuel Salas, código 216, yo estoy a favor de la moción de Daniel porque me parece que en este momento el mecanismo que procede, hagamos un poquitito de trabajo con nosotros y con nosotras en el grupo, aplicando un poquitito de lo que creemos que sabemos y que hacemos con otras personas, verdad, es muy difícil darle a otra gente lo que no nos damos a nosotros mismos, entonces, apliquemos en nosotros eso hoy acá, verdad. Lo primero que uno le dice a las personas es que evalúe cuál es el problema y el problema es que en este momento, en esta Asamblea, las vías legales y las vías razonables no nos están funcionando, estamos estancados y el Colegio, no la Junta Directiva, no la Comisión investigadora, no la Fiscalía, el Colegio requiere acciones inmediatas porque estamos en emergencia y repito lo que dice Daniel, cuando hay emergencia, hay que actuar en emergencia, uno no puede actuar en forma ordinaria ante una situación extraordinaria. Entonces en ese sentido, a mi me parece prudente, pertinente la moción de Daniel, porque primero nos baja los ánimos, cuando los ánimos están caldeados no podemos pensar en forma adecuada, entonces me parece que es muy prudente que las dos partes o las tres partes, con mediación se reúnan, busquen la mejor salida, ustedes saben mucho como señores de Derecho porque es un cuento que ellos mismos lo dicen "cuando hay dos abogados, hay cuatro opiniones", entonces si desde la perspectiva de lo legal y lo racional no funcionó, busquemos estas otras vías sin violentar lo legal, dentro del marco de lo permitido, yo por eso apruebo y sé que está permitido y les ruego a ustedes que voten esta moción de Daniel, que nos da alguna posibilidad de salida.

Master Graciela Meza Sierra: David talvez, con todo respeto yo quisiera hacerle una aclaración como Ex Presidenta y es que mis compañeros ex Presidentes que están hoy aquí presentes pueden respaldarlo. El Presidente o la Presidenta no decide si le da curso o no a la moción, una vez que una moción se presenta hay que darle curso, hay que respetar la moción de orden y darle curso, nosotros no podemos pensar que se canaliza por criterio del Presidente o la Presidenta porque una vez que se presenta, la voluntad de quien lo presenta es que la Asamblea lo conozca y que se pronuncie, entonces es la Asamblea como Órgano Superior la que tiene que resolver, si le da procedencia o no le da procedencia. Verdad. Si la votamos a favor o en contra es potestad de la Asamblea, de las y los Asambleístas, no de quién dirige, con todo respeto.

Master David Ramírez Acuña: Con respeto también Doña Graciela, o sea tiene que quedar muy claro que aquí, quién preside esta Asamblea en este momento todavía soy yo, y la moción fue presentada sin que yo la presentara, por lo tanto es una moción que no está presentada, obviamente en el irrespeto que les caracteriza a unas personas, comenzaron hablar sin que yo como Presidente de esta Asamblea les diera el uso de la palabra y creo que fue muy evidente.

Sometemos entonces a votación con la moción de Don Daniel Flores, las personas que estén a favor, sírvanse levantar la paleta. En este momento hay 97 (noventa y siete) personas para votar, ya por favor. Don Abelardo por favor yo no le estoy dando la palabra. Estamos en votación no se puede hablar. Personas que estén en contra de la moción sírvanse levantar la paleta, la moción de Don Daniel Flores.

Master Georgina Fumero Vargas: o como Fiscal tengo que decir que esto es nulo... Por que son dos a favor y dos en contra por consiguiente es nulo...

Master David Ramírez Acuña: Las mociones están presentadas y la admitida únicamente es la de Don Daniel. Ya se inicio una votación.

Master Georgina Fumero Vargas: Hay muchas mociones que se presentaron...

Master David Ramírez Acuña: Le cedo la palabra a M.Sc. Delio González Burgos para que presente nuevamente su moción.

Master Delio González: Bueno. Miren, la de Daniel está formidable, yo siento que si esta la aprobamos y seguimos con la otra la Asamblea va a continuar ahora sin problemas y eso es lo queremos, dice: "Que se levante esta sesión Ordinaria y se realice una Sesión Extraordinaria, según acuerdo tomado en Sesión 61-2007". Miren es que aquí si nosotros actuamos en otra forma hay muchos visos de nulidad, muchas cosas, verdad, y nosotros a nivel de Psicólogos somos buenos para presentar cosas de nulidades a cada rato, estamos tratando de que esto se maneje legalmente para no tener esos problemas. Ya está presentado un Recurso a la Sala Cuarta, si la Sala Cuarta sale positivo todo lo que hagamos hoy, todo se pierde y el Colegio, repito, está hoy, está sin nadie que lo dirija y necesitamos organizar eso, entonces pienso que esta moción de orden, nos va a servir y nos va a ayudar para salir adelante con esto. No existe y tengo claro de la Comisión ni de parte mía y siempre lo hemos manifestado estar a favor o en contra de nadie, David muchas veces nos dijo que estábamos en contra de ellos, nunca, estamos siendo imparciales queremos hacer un estudio para que el gremio se formalice para que esto se arregle para seguir adelante por lo menos, nunca existió un interés de hacerle daño a nadie y eso siempre lo hemos tenido presente, entonces esta moción va con esa idea compañeros, colegas, que se levante esta Sesión Ordinaria y realice una Sesión Extraordinaria según acuerdo tomado en número 61- 2007. Se puede hacer de una vez, la Asamblea tiene la potestad de hacerlo. Bueno ya hubo a favor y en contra ya, se sometería a votación, bueno David lo puede hacer.

Master David Ramírez Acuña: No no, ya está, yo lo único que quiero decirle a la Asamblea es que no es potestad de Asamblea convocar a Asamblea, la Ley está por encima de la Asamblea y la Ley define quién convoca a Asamblea por lo tanto vamos a someter a votación, pero yo quiero como Presidente de esta Asamblea dejarles claro esto.

Sometemos a votación entonces, las personas que estén a favor de la moción sírvanse levantar la paleta.

Master Georgina Fumero Vargas: Yo tengo que hablar.

Master Delio González: Están votando, votémosla, bueno quiénes a favor de la moción levanten la paleta.

Master David Ramírez Acuña. Las personas que están a favor sírvanse levantar la paleta, a favor de la moción. No, no, calma calma. Las personas que están en contra de la moción sírvanse levantar la paleta, las personas que se abstienen a votar la moción sírvanse levantar la paleta, por favor.

Master Georgina Fumero Vargas. Tiene que decir el resultado de la votación.

M.Sc. David Ramírez Acuña: Un momento por favor si son tan amables, silencio. En este momento hay en el recinto 97 personas, sin embargo solo votaron 79, de las 79, 42 votaron a favor, 20 en contra, y hubo 17 abstenciones, por lo tanto se aprobaría la moción de don Delio. En este momento se estaría levantando la Sesión.

Master Delio González: Se levantaría la Sesión pero se estaría abriendo la Extraordinaria.

**Acuerdo No. 01-62-2007:** Se acuerda levantar la sesión de la Asamblea General Ordinaria N° 62-2007, para convocar a Asamblea General Extraordinaria. **ACUERDO FIRME**

Master David: No se puede, porque habría que cumplir con todo lo que la Ley dice, de Convocatoria, Agenda, Publicación, por lo tanto se fijaría... lo que podríamos hacer, entiendo es fijar una fecha a enero. No se podría hacer porque se convocó a una Ordinaria y no se ha hecho todo el proceso de convocatoria para la Extraordinaria.

Carmen Cubero: Soy Carmen María Cubero, código 103 y Ex Presidenta dos veces, la Asamblea es soberana a pesar de que algunos compañeros parece que no lo saben, si con 10 firmas nosotros podemos pedir una Asamblea con esta comunidad que tenemos hoy, podemos exigir una Asamblea de inmediato, no podemos seguir en este juego, por lo que más quieran tenemos que utilizar también la lógica y la salud mental que cada uno de nosotros tengamos, yo diría que lo que cabe aquí en este momento es ratificarle la moción a Daniel, que nos vayamos un rato a respirar profundo y ellos se vayan a pensar y a utilizar sus recursos mentales y que volvamos en unos 15 minutos aquí a una Extraordinaria. Vean, la Sesión Extraordinaria como se ha dicho aquí hasta la saciedad, no se pudo realizar yo no sé los entretelones, lo que me ha llegado de información es que buscaban gente y hubo muy pocas reuniones de Junta Directiva, al señor Presidente yo lo considero por que yo he estado en esa posición y yo sé que debe de ser muy triste, que abandonen la nave como se la abandonaron a él poco a poco, la gente saliÓ remando, por algo se fueron y él es quién está aquí usando recursos totalmente autoritarios y nosotros no podemos permitir eso, por favor utilicemos el criterio, hay una comisión que tiene información importante, está la información de los Auditores que se solicitó, oigamos entonces los informes. A mi me da mucha risa que digan, que aquí no estamos bien económicamente, por Dios, si han hecho mesa gallega con la plata, por Dios, con la plata del Colegio, con la plata de todos nosotros, se han ido de viaje, se han pagado viáticos a todo mundo, se han pagado prestaciones a gente que renunció, por Dios, entonces en que quedamos.

Master Georgina Fumero Vargas: Hay que hacer las dos mociones,

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

Master Delio González: No, tenemos que calmarnos, miren, ya la moción esta clara.

Master David Ramírez: Ya se votó don Delio.

Master Delio González: Si yo sé, lo que quiero decir que en su lugar se realice la Extraordinaria, entonces de una vez podemos proseguir, partiendo de este principio, yo vuelvo a presentar la moción que presente al principio.

Master David Ramírez: No se puede, convocar a Extraordinaria porque hay que hacer todo el procedimiento, simplemente se levantaría la Sesión.

Master Delio González: Está bien, yo no tendría problema.

Master David Ramírez Acuña: Se levanta esta Sesión Ordinaria al ser las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.)

Master Delio González: Esperemos que no se nos vallan, verdad, es más la Extraordinaria...

Master David Ramírez: No M.Sc. Delio González Burgos, ya se levantó la Ordinaria.

Master Delio González: Por eso...

Master David Ramírez: Ya se acabó la Asamblea, no se puede convocar a Asamblea Extraordinaria, sin una agenda y sin el debido proceso.

Master Delio González: Si se puede David, a veces se puede.

Master David Ramírez: No se puede. Bueno en todo caso la Asamblea terminó y si se convoca a otra Asamblea Extraordinaria yo mismo la voy a anular.

Master Delio González: Vamos a continuar ahora con la Asamblea Extraordinaria.

Dr. Abelardo Brenes: Compañeros y compañeras, miren, no se retiren todavía, por favor no se retiren, si ustedes se retiran el Colegio va a quedar totalmente acéfalo, en un tiempo muy difícil, no podemos hoy... la Asamblea es soberana, si ustedes quieren podemos hacer un adendum con la moción que se acaba de aprobar, para que procedamos a ver los informes de Auditoria, que estaban dentro de los puntos que estaban convocados para hoy y sobre esa base, nos cuidamos nosotros de cualquier posible nulidad, entonces lo que podríamos hacer es aprobar, hacer una enmienda a la moción anterior y en caso de convocar una Extraordinaria hagamos una moción de orden, para entrar a ver los informes, pero no podemos abandonar esta Asamblea en esta situación. Entonces nosotros ya tenemos está moción redactada, si la pudiéramos presentar, por favor. Ya David ya cerró, ya nosotros como comisión en estos momentos vamos a asumir la responsabilidad de conducir esta etapa con la legitimidad básica que ustedes nos dieron en la Asamblea anterior, entonces yo solicito a los compañeros y compañeras de la Comisión a.i. que nos vengamos acá adelante a dirigir está Asamblea.

Master Delio González: Estamos de acuerdo en continuar con los informes.

Georgina Fumero: Georgina Fumero, Fiscal del Colegio actualmente, les solicito la calma, que talvez desayunen un poco y volvamos, por favor.

Georgina Fumero dice: Qué es lo que necesitan que votemos.

María Amalia Siles: Lo que acaba de proponer Abelardo, un adendum para poder tener la posibilidad de ver hoy mismo la auditoría.

Dr. Abelardo Brenes: Adaptemos la moción al orden del día, redactémosla. Una moción de orden según nuestra Ley Orgánica, que estipula lo siguiente, que en circunstancias como estas, donde ya no hay presidencia, nosotros proponemos lo siguiente:

Como moción de orden: "Designar como Presidente para conducir la Asamblea al miembro con título más antiguo y nombrar entre los presentes un o una Secretaria (o) a.i., lo anterior con fundamentos de las renunciaciones presentadas por las y los miembros de la Junta Directiva, algunos a partir del 30 de noviembre y otros a partir del 8 de diciembre de 2007".

Master Georgina Fumero Vargas: Les voy a leer lo que dice aquí: "Artículo 19 de la Ley Orgánica: En reunión ordinaria y extraordinaria, la Asamblea General actuará bajo la dirección del Presidente de la Junta Directiva, con la colaboración de la secretaria. En ausencia del Presidente de la Junta Directiva, hará sus veces el colegiado con el título profesional más antiguo, si la inasistencia es de la Secretaria de Junta Directiva, la Asamblea designará por mayoría una Secretaria a.i.", entonces eso es lo que tenemos que hacer ahora.

Primero necesito que todos entren, por favor para saber cuántos somos que se sienten para contar cuántos somos y que tengan la paleta lista. Que se sienten para contar los que son colegiados.

Arnoldo Redondo: Código 254. Esta aplicación del artículo 19, es prácticamente una aplicación de oficio, no hay que aprobarlo porque ya está aprobado en la Ley del Colegio, por tanto lo que debió proceder desde un inicio en esta sesión, es la aplicación inmediata del artículo 19. Así que por tanto creo que tenemos suficiente elemento para recurrir ante un eventual recurso de amparo. De manera que en ese aspecto considero que podemos continuar con la sesión ordinaria, bueno extraordinaria, es que sé que lo anterior no puede ser, yo tengo mis dudas y creo que no es.

Georgina: Yo voy a... primero que todo necesito contarlos, entonces ellas van a contarlos, para poder votar y ver que quórum tenemos. Un momento por favor. Nadie puede entrar, Karen para que no me deje entrar a nadie ni salir.

A las 10:50 a.m tenemos 92 personas.

Ahora dos personas que hablen a favor de la moción presentada y dos que hablen en contra.

La Moción es:

Aplicar el artículo 19 de la Ley Orgánica que dice:

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

“

En reunión ordinaria o extraordinaria, la Asamblea General actuará bajo la dirección del Presidente de la Junta Directiva, con la colaboración del Secretario de ésta. En ausencia del Presidente de la Junta Directiva, hará sus veces el colegiado con el título profesional más antiguo, si la inasistencia es de la Secretaria de Junta Directiva, la Asamblea General designará por mayoría simple una Secretaria a.i.

Esa es la que estamos votando.

Secretaria o secretario. Presidente más antiguo o presidenta.

Dos a favor y dos en contra.

Benicio Gutiérrez: código 551. Buenas compañeros, muchas gracias por el uso de la palabra, no abandonen la sala por favor, quiero aprobar plenamente la moción de los compañeros, eso es lo que procede según el reglamento, una vez ausente el Presidente o renuncia en este caso, le correspondería asumir la presidencia a aquél colegiado que tiene mayor número de años con el título de psicólogo, bueno si mal no entiendo. Además, asignarle una secretaria. Yo hablo a favor de esa moción y me parece excelente.

Miguel Garita: Código 154. Estoy entre los viejos, yo creo que es solamente el trámite, no hay que votarlo, no hay que discutir mucho, es aplicar el artículo éste y creo que nos beneficia en este momento.

Georgina: Ahora dos personas en contra.

No hay.

Se prosigue a realizar la votación de la moción. Levanten las paletas.

A favor: 88 En contra: 0 En abstención: 2

Ahora el código más antiguo en este momento es el código 05, Abelardo Brenes, posteriormente le sigue Don Daniel con el código 13, sino me equivoco. Hay alguien más entre ellos.

Entonces es con el título profesional más antiguo. Voy a ir a fijarme en los expedientes de Fiscalía y se los traigo. Aquí dice con título profesional más antiguo. Bueno en el registro, los presentes, el código es Abelardo. Es el título más antiguo, voy a revisar los dos mejor, esperecen un momento, ya vengo.

Abelardo: Miren yo creo que esto se puede resolver más fácilmente, escuchen, por favor, que Daniel nos diga cuando fue que él se graduó, con título profesional para ser incorporado al Colegio. No, pero él sabe, el se acuerda, yo me gradué con un PH en febrero de 1977. Daniel usted cuándo se graduó, bueno, es más antiguo, Daniel entonces.

Georgina Fumero: Ahora, vamos, ya están trayendo los expedientes. Les voy a leer aquí.

Don Daniel aquí está, se incorporó el 17 de mayo de 1977. Don Abelardo se incorporó el 30 de marzo del 78, por consiguiente... si pero es el que se incorporó.

Vean el título de Abelardo en julio de 1977 y el de Don Daniel en mayo de 1977. Entonces son dos meses, el que quedaría sería Don Daniel presidiendo.

Ahora lo que procede es que Don Daniel debe de presidir y se tiene que nombrar la secretaria porque estamos sin secretaria.

Secretaria o secretario.

Daniel Flores; Buenos días compañeros y compañeras, vamos a continuar con la Asamblea, en realidad hay algunos cuestionamientos en función de la convocatoria propiamente de algunos compañeros en cuanto si la convocatoria debería de haberse seguido por los diferentes procedimientos que nos plantea la Ley, en cuanto a que debe de publicarse con 15 días de anticipación, dos periódicos: en La Gaceta dos veces y en un periódico mayor de circulación una vez. Sin embargo, bueno, en eso la Asamblea es soberana y hemos decidido realizarla.

Bueno vean, aquí estoy entrando y se va a realizar como ordinaria con la convocatoria que se hizo, solamente que se van a ver los puntos relacionados con los informes de la auditoría, fundamentalmente.

Vamos a nombrar a una persona como secretaria o secretario para que nos acompañe aquí en la mesa y podamos agilizar más este proceso, verdad.

Se oyen candidatas, candidatos.

Graciela Mesa: Yo me permito proponer a nuestro compañero, yo soy Graciela Meza, código 176 y propongo a Edwin Mora Guevara, que fue el secretario de la Junta anterior.

Daniel Flores: Edwin no acepta. Otros candidatos o candidatas.

Compañeros y compañeras es para que me ayuden aquí a manejar esta situación.

Doña Carmen, ex – presidenta.

Carmen Cubero: Si me aceptan, soy Carmen María Cubero Rivera, código 103.

Daniel Flores: Algún otro candidato o candidata.

Compañeros parece que la votación debe ser secreta, entonces tenemos a Doña Carmen Cubero como candidata, pero tenemos que votar con papelito.

Vamos a repartir los papelitos, sino hay más candidatos o candidatas.

Compañeros y compañeras, la candidata que tenemos en este momento sería Doña Carmen Cubero Rivera, si están de acuerdo votarían por ella, si no están de acuerdo votarían nulo y si no están de acuerdo también pueden dejarlo en blanco. Es decir son las

tres votaciones que existen. Por favor, un segundito mientras hacemos la votación y apenas hacemos la votación pueden salir a tomar.

Georgina Fumero: Alguien falta de entregar el voto. Entonces talvez que Doña Carmen asigne a una persona para que venga y revise, por favor.

Daniel Flores: Bueno, tenemos a Doña Paquita y a M.Sc. Delio González Burgos como testigos de la votación.

Compañeros y compañeras la votación quedó de la siguiente manera:

A favor de Doña Carmen Cubero Rivera: 77 votos E contra: 2 En blanco: 10 votos Nulos: 2 votos

Por lo tanto Doña Carmen va a estar como secretaria en esta sesión  
Para un total de 91 votos

**Acuerdo No. 03-62-2007:** Se acuerda nombrar como Presidente al Dr. Daniel Flores Mora conforme lo establece el Artículo 19 de la Ley Orgánica. **ACUERDO FIRME**

Compañeros y compañeras vamos a escuchar una moción debido a que hay una pequeña confusión con relación a si estamos en esta Asamblea Ordinaria como se convocó ó Asamblea extraordinaria.

Georgina Fumero: Debido a que anteriormente se había aprobado una moción de haber pasado de ordinaria a extraordinaria, yo voy a mocionar para que no nos hagan nula la Asamblea, digamos, en una Asamblea ordinaria y que se toquen solo los puntos que están aquí, digamos de aquí lo que está, todo lo que se debió ver para qué, como esto fue lo que se publicó en La Nación y en La Gaceta, entonces que para que no se anule esta Asamblea, por consiguiente, mociono Que se siga como una Asamblea ordinaria con los puntos que se debieron ver en la Asamblea extraordinaria que están aquí. Que serían: Comprobación del Quórum Lectura de orden del día.

Daniel: Perdón perdón Georgina, si quiere termine usted su moción y vamos a escuchar una que presentó Abelardo Brenes, que va más o menos en la misma línea, lo que pasa es que yo no le entiendo la letra a Abelardo, entonces le voy a pedir que la lea él, para ver exactamente en que línea.

Georgina: La moción es eso, que se siga realizando como Asamblea Ordinaria y que sea de esta agenda.

Comprobación del Quórum  
Lectura de Orden del día  
Lectura de aprobación de distribución del tiempo  
Lectura de informe de Auditoria  
Lectura de informe de Fiscalía  
No, no, perdón, después de la tabla de... que sería.

Daniel: Perdón, mejor reúnanse usted con Don Abelardo y vean si sacan una moción conjunta para que esté más claro, verdad. Vean compañeros y compañeras, ya nos quedó más claro, en vista de que hay un compañero atrás que tiene la paleta levantada primero, están pidiendo la palabra, compañero un segundito.

Como esta Asamblea fue convocada para Asamblea Ordinaria y se aprobó una moción en el sentido de que se detenía la Asamblea ordinaria y nos convertíamos en Asamblea Extraordinaria, puede ser motivo de nulidad de la Asamblea, entonces la moción que están preparando Doña Georgina y Don Abelardo es en la línea que mantengamos la ordinaria y que hayan propuestas para la modificación de la agenda.

Compañero, por favor.

Marco Quirós: 4755, Marco Quirós, a mí lo que me preocupa en todo esto es que ni siquiera hemos votado el tipo de agenda que vamos a tratar, verdad, y hay una agenda presentada para efectos de la ordinaria, entonces deberíamos ver si esa agenda es aprobada porque lo que es la Asamblea ni siquiera lo hemos votado y después qué puntos de esa Asamblea y en qué orden lo vamos a votar. Creo que eso sería el orden del día, según lo estipulado.

Daniel: De acuerdo compañero, muchas gracias.

En eso estábamos conversando verdad, esa sería la moción que Don Abelardo y Doña Georgina van a presentar.

Abelardo: Dice la moción de orden que ya fue firmada por los cinco miembros de la Comisión a.i., para que se enmiende la moción aprobada previamente presentada por Delio González Burgos que acabamos de votar.

Moción:

“A efectos de prevenir posibles nulidades para que se interprete lo que vamos a hacer hoy. Como cambio de los puntos de la agenda, para conocer como primer punto en acatamiento del acuerdo tomado en Sesión Número 61-2007, o sea la Asamblea General Extraordinaria anterior, los informes de la comisión a.i. y de la Auditoria Financiera Contable y Jurídica.”

Bueno, como primeros puntos, después podemos decidir que hacemos con el resto.

Georgina: Ok, primero, bueno esa es la moción, entonces dos a favor y dos en contra.

Daniel: Dos personas a favor y dos personas en contra de la moción.

Paquita a que nivel? A favor

Paquita y Graciela

En contra?

Se cierra la propuesta en contra y oigamos a las dos compañeras.

Francisca: Francisca Corrales, código 495. Que pongamos atención en este asunto. Podemos cambiar los puntos de agenda. Me parece bien la propuesta de Abelardo de que se vea el informe porque yo soy una que estoy deseando conocer qué pasó, pero los restantes puntos también hay que hacerlos porque así se convocó a Asamblea y así se publicó, entonces que seamos así lo más rapiditos posible, sin muchas interrupciones para que podamos conocerlo todo. De acuerdo.

Daniel: Muchas gracias.

Graciela: Muchas gracias Don Daniel, Graciela Meza, código 176. Bueno, yo quiero manifestarme a favor de la propuesta de la moción presentada, en el sentido de que no sería prudente por parte de nosotros como Asamblea, proceder a tomar decisiones sin conocer primero un proceso que está antes de la realización del orden del día que comúnmente nosotros conocemos en una Asamblea Ordinaria, quizá por la trascendencia de esta situación y como decía Don Daniel hace un rato por la extraordinariedad de la situación misma. Yo quisiera sí, instar a la Asamblea a que nos pronunciemos a favor de la moción y conocer como punto uno, digamos ya formal, los informes de comisión y de auditorías. Muchas gracias.

Daniel: Muy bien compañeros. Ya di la palabra para en contra y no hubo una persona que quisiera hablarlo. Entonces compañeros y compañeras vamos a proceder a la votación. Si alguien se tiene que retirar de la Asamblea, por favor cuando se retira, firma. Las compañeras que están afuera, por favor si van a votar, que pasen porque vamos a proceder.

Compañeros y compañeras los que estén a favor de la moción que nos acaba de leer Don Abelardo Brenes, que se sirvan levantar la paleta. A favor: 88 En contra: 0 Abstenciones: 3

**Acuerdo No. 04-62-2007:** Se acuerda aprobar la moción por el Dr. Abelardo Brenes y la M.Sc. Georgina Fumero Vargas, como cambio de los puntos de la agenda, para conocer como primer punto en acatamiento del acuerdo tomado en Sesión Número 61-2007, o sea la Asamblea General Extraordinaria anterior, los informes de la Comisión a.i. y de la Auditoría Financiera Contable y Jurídica. **ACUERDO FIRME**

Bien compañeros y compañeras procedemos a leer las diferentes mociones que se presentan con relación al cambio de agenda.

La primera moción que viene firmada por Benicio Gutiérrez Doña, Sandra Aráuz Ramos, Patricia Rodríguez, Julio Bejarano, Maritza Calderón, Magali Márquez y Sergio Rechnitzer, presentan una moción que dice así compañeros y compañeras:

Moción número 1.

“Eliminar el punto cinco del orden del día de la Asamblea General Ordinaria número 62-2007, relativo a la elección de los miembros de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y que se convoque a elecciones siguiendo los procedimientos estipulados por el Reglamento, lo anterior fundamentado en incidente de

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

que nulidad concomitante que presentamos diez colegiados el pasado viernes 10 de noviembre del 2007.

Entonces van a haber dos personas que hablen a favor y dos en contra de esta moción, en donde dice: "Eliminar el punto cinco de la agenda que corresponde a la Elección de los Miembros de Junta Directiva de nuestro Colegio."

Dos a favor y Doña Paquita en contra.

Benicio y Magali a favor

En contra Paquita, alguien más en contra de la moción que se saque de la agenda el punto cinco, que es la elección precisamente de los miembros de Junta Directiva. No

Bueno vamos a escuchar a Magali primero:

Magali Márquez: Tal vez sería importante para que ustedes conozcan el documento que nosotros presentamos, leerlo.

Daniel: Son dos minutos, entonces tiene que ser rapidito Magali.

Magali Márquez: Código 2269. Quienes suscribimos el presente escrito de incidente de nulidad concomitante, acudimos a esta instancia a fin de que se subsanen por adolecer de nulidad absoluta y procedimiento, utilizado para convocar a los agremiados a presentar las propuestas y programas respetando toda la formalidad y sobre todo los plazos establecidos a fin de participar como candidatos a Presidente y demás cargos de la Junta Directiva. Vamos a hacerlo así, yo leo una parte y Benicio utiliza la otra parte del tiempo que nos quede.

"Según hemos estado constatando, en total desprecio de lo que establece el último y penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, Ley 6144 vigente, actualmente para la convocatoria invitando a los interesados a postularse como candidatos para la Junta Directiva, se anuló la normativa que aquí se indica, por cuanto no fue sino por terceras personas de forma extemporánea y hasta podríamos atrevernos a afirmar que se tiene la intención de manipular la elección de los integrantes de la próxima Junta Directiva de nuestro Colegio, acortando los plazos legalmente establecidos y obviando la normativa establecida de acatamiento obligatorio para poder asumir. Nosotros también tenemos información de que fue publicado en La Gaceta el día 22 de noviembre la 425 y en La Gaceta 426 el día 23 de noviembre; y si nos fijamos en la convocatoria, el último día para presentar para los candidatos era propiamente el 23 de noviembre, aparte de eso se utilizó el Diario La Extra, no perdón, Al Día, se hizo el 1º de diciembre, o sea, está totalmente fuera de tiempo y excluye a compañeros agremiados que pueden también participar en este proceso libre.

Por tanto nosotros en virtud de esto, bueno aparte de eso que la convocatoria se hizo por correo el 14 de noviembre, faltando solamente 9 días para el tiempo límite para entregar o para proponer a los candidatos. Eso se basó en la Ley Orgánica del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, Ley 6144 artículo 10,11,13,14,15, Reglamento de la Ley Orgánica, Sesión número 3 del 9 de marzo de 1979, Artículos

15,16,17,18,20,21,24,33, siguientes y concordantes, Código de Ética Profesional, Artículos 36,41,49, siguientes y concordantes, Ley de Notificaciones, Licitaciones y de otras Comunicaciones, Artículo 10 siguientes y concordantes.

Daniel: Magali tiempo.

Benicio Gutiérrez: Código 551. Básicamente el espíritu de esta moción y el espíritu de este documento de incidente de nulidad, lo presentamos diez compañeros con el fin de legitimar el pleno derecho de todos ustedes que están sentados acá y de los que tampoco vinieron hoy, incluida la compañera que ya está participando, a que se respete los procedimientos que hay que seguir a la hora de elegir un Presidente y demás miembros de la Junta Directiva, no solamente al Presidente sino todos los demás, aparte de los asuntos irregulares que da la compañera Magali, que ya mencionó y que no voy a repetir. Pensamos que los colegiados, la Asamblea tiene pleno derecho a convocar a elecciones respetando el Reglamento, o sea, la forma que se hizo no nos parece, verdad, no nos incomoda que esté participando ninguna compañera, ningún compañero, no estamos en contra de nadie, ni a favor de nadie, ni queremos atacar a nadie tampoco, ni estamos persiguiendo a nadie, solamente estamos defendiendo el pleno derecho de ustedes mismos que están sentados acá y de nosotros de participar en un ejercicio democrático como es la elección, que ojala se presenten cinco, seis, diez candidatos, que sea una fiesta democrática, que sea estimulante para todos, que este preñada de intelectualidad, de academismos y de seriedad, que participen los que quieren, los nuevos, los viejos y los antiguos. Ese es el espíritu de nuestra moción, verdad. Entonces instamos a esta Asamblea que por favor remuevan el punto cinco de esa agenda, que la consideremos irregular. A los que deseen leer el documento de incidente de nulidad, podríamos solicitarle al Sr. Presidente y a la Sra. Secretaria, recién elegidos, que pongan en Internet, si ustedes lo desean, este documento o podemos facilitar fotocopias. Esto sería todo. Muchas gracias.

Francisca Corrales: Compañeros y compañeras, talvez ahí le entregaron en el documento una propuesta de trabajo donde yo, casi al filo del día 23, a petición de algunos compañeros presenté un programa de trabajo optando por la presidencia, sin embargo si los compañeros les acoge la razón, verdad, en ese sentido habría que ver lo primero desde el punto de vista que la señora Fiscal nos diga si efectivamente eso se hizo en forma irregular, la convocatoria, como se dice en el documento, sin embargo, el hecho de no elegir gente hoy, verdad, sigue siendo problema para el Colegio, entonces, yo sí propongo que se haga elección de Junta Directiva hoy o que se busque una forma alternativa de que el Colegio no quede sin una dirección, verdad, por lo mismo que les he dicho siempre, el Colegio tiene muchas cosas que hacer, incluso ahorita hay como 3 o 4, yo lo digo como Presidenta de Tribunal, como 3 o 4 recursos, unos de contencioso administrativo, recursos de amparo, una serie de cosas, el Colegio vieran que se ha vuelto muy conflictivo en eso porque dejamos de ser Psicólogos para ser medio abogados, un montón, verdad, entonces ahora todo es con recursos, todo es con abogado, hay que cumplir plazos, entonces como hay que cumplir plazos, discúlpeme Daniel porque esto es muy importante; hay que cumplir plazos, si no se cumplen esos plazos como ya nos pasó, nos demandan, entonces es importante que se busque alguna forma alternativa, no sé, pero nos vamos a quedar en la calle si la gente nos sigue demandando por la vía del contencioso administrativo como ya nos ha pasado. OK.

Daniel: Gracias Paquita, vamos a escuchar a doña Georgina que quiere aclarar unos aspectos relacionados con el planteamiento de la moción.

Georgina: Bueno, con esa moción yo les voy a leer lo que dice el Artículo 22 de la Ley Orgánica:

“Cuando la información que levanta el Fiscal compruebe cualquier presupuesto de los indicados en el artículo anterior y, además, en los casos que un Director fallezca o renuncie, la Junta convocará a sesión extraordinaria de Asamblea General para que se proceda a llenar la vacante respectivamente. Esa reunión deberá efectuarse a mas tardar un mes después de ocurrida la vacante”.

La vacante del señor Presidente es 8 de diciembre, por consiguiente infiero que se tendríamos que convocar para el 8 de enero y después el otro Artículo 33 del Reglamento dice:

“La inscripción del candidato a Presidente se hará con programa, 15 días antes de la fecha de elecciones, dejando abierta la posibilidad de posponer en transcurso de la Asamblea, las demás candidaturas, para los cargos restantes. El programa de trabajo debe ser policopiado en ejemplares suficientes como para hacer distribuidos a todos los miembros del Colegio con 15 días de antelación. “

Esto no se dio, no estaba ni policopiado ni se publicó, como lo dicen los compañeros en la página Web 15 días antes. Por consiguiente les leo ese artículo para que ustedes tomen una decisión. Gracias.

Daniel: Muchas gracias. Vamos a continuar entonces con la votación, verdad, ya hablaron los compañeros.

Compañero lamentablemente yo pregunté quienes querían, usted quiere hablar en contra de la moción?. Ah por favor.

Luis Sandoval: Bueno mi código dice que es el 5436, mi nombre es Luis Sandoval, y la pregunta que tengo es desde la parte administrativa.

Disculpe mi ignorancia, no conozco el funcionamiento administrativo del Colegio pero tenemos un administrador.

Daniel: No, la administradora renunció y hay un recargo en una de las compañeras administrativas.

Luis Sandoval: Ok, pero el hecho que no haya Presidente no, a perdón, no pero...

Daniel: No, yo estoy presidiendo la Asamblea, es decir, habría que ver qué alternativa porque hay mociones en ese sentido para ver qué hacemos.

Luis Sandoval: Ok, entonces, al final de esta sesión va ha ver alguien de cabeza?.Ok.

Daniel: Si, tiene que haber, si.

Luis Sandoval: Ok, bueno ok, gracias.

Daniel: Muchas gracias Luis. Entonces vamos a proceder a la votación, por favor, verdad. Recuerden que es levantando la paleta naranja como votamos, verdad.

Vuelvo a leer la moción, por favor, para que todos y todas estemos claros de qué es lo que estamos votando.

Moción dice así: "Eliminar el punto cinco del orden del día de la Asamblea General Ordinaria número 62-2007, relativo a la elección de los miembros de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y que se convoque a elecciones siguiendo los procedimientos estipulados por el reglamento, lo anterior fundamentado en incidente de que nulidad concomitante que presentaron diez colegiados el pasado viernes 10 de noviembre del 2007."

Los que estén de acuerdo con eliminar el punto cinco de acuerdo a lo que los compañeros y compañeras plantean, que se sirvan levantar la paleta.

En contra de la moción compañeros y compañeras, en contra de la moción de que se haga elección de Junta Directiva.

La votación quedó: A favor: 78 votos En contra: 8 votos En abstención: 8 votos.

Por lo tanto se aprueba la moción de eliminar el punto cinco de la agenda.

**Acuerdo No. 05-62-2007:** Se aprueba la moción presentada por Dr. Benicio Gutiérrez Doña y la Licda. María Magalli Márquez Wilson, de Eliminar el punto cinco del orden del día de la Asamblea General Ordinaria número 62-2007, relativo a la elección de los miembros de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y que se convoque a elecciones siguiendo los procedimientos estipulados por el reglamento, lo anterior fundamentado en incidente de que nulidad concomitante que presentaron diez colegiados el pasado viernes 10 de noviembre del 2007. **ACUERDO FIRME**

Segunda Moción: Variar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

- Primero: comprobación del Quórum
- Segundo: lectura del Orden del día
- Tercero: Lectura y aprobación de la tabla de distribución del tiempo
- Cuarto: Lectura de acuerdos actas 57-2006
- Quinto: Lectura de informe de auditoria externa.
- Sexto: Almuerzo una hora
- Sétimo: Lectura de informe de Tribunal de Honor.
- Octavo: Lectura de informes del Fiscal
- Noveno: Lectura de informes de la Presidencia
- Décimo: Elección de miembros de Tribunal de Honor.

Se oyen dos personas a favor por dos minutos cada una y dos en contra por dos minutos cada uno.

A favor: Benicio Gutiérrez y Sergio Rechnitzer.

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

En contra, compañeros en contra de la moción.

Bueno compañeros y compañeras me van a disculpar, pero hay una moción aprobada anteriormente que dice así:

Comprobación del Quórum, Lectura del orden del día, Lectura de aprobación de la tabla de distribución del tiempo, Informe de auditoría legal, Informe contable, Informe de la Comisión y almuerzo.

Eso fue lo que aprobó en la primera moción.

No es que si no se va a estar, bueno vamos a oír una aclaración de Benicio que es el proponente de la moción dos para ver que nos puede aclarar con relación a esto.

Benicio Gutiérrez: Buenas, si compañeros.

Daniel: El nombre y el código.

Benicio: Benicio Gutiérrez, código 551, en realidad esta moción se da en el espíritu de hacer una reestructuración de la agenda y priorizar el informe de la auditoría externa. Nosotros los compañeros no tenemos ningún inconveniente en que se priorice ese punto, de manera que nosotros al plantear la moción, desconocíamos la moción de los miembros, de los honorables miembros de la comisión de la evaluación externa, de manera que perfectamente si mis compañeros están de acuerdo, nos podemos acoger a la moción de ellos y que se priorice el informe que es lo lógico, lo que procede, verdad, queremos todos saber, cual es el estado actual del colegio, nadie lo sabe y entonces a partir de ahí poder tomar decisiones, verdad. Entonces acogeríamos la moción de los compañeros.

Daniel: Bueno, perfecto, muchas gracias.

Bueno compañeros vamos a ver si nos ponemos de acuerdo, compañeros y compañeras, el problema es el tiempo y que empezáramos tan tarde. Les parece a ustedes, vamos a hacer una alteración en el sentido en que la comisión empiece, la comisión va a ir invitando a los dos auditores para que den la información, verdad. Le vamos a pedir a la comisión que haga una primera sesión, hacemos un corte a espacio de una hora, más o menos a la una, almorzamos y continuamos otra hora, media hora de almuerzo o lo incorporamos a la sesión y una hora después la otra parte de la sesión, entonces vamos a darle la palabra a la comisión.

Vamos a retirarnos Doña Carmen y yo a aquí a la sala para que los compañeros tengan el espacio suficiente para dar el informe.

Delio González: Bien, estimados colegas, nosotros como comisión vamos a darle un informe de cómo se manejó el proceso que eso es importante que ustedes conozcan y luego de que terminemos vamos a... es más, invitamos a los dos auditores que estén aquí adentro ya para que estén preparados y empezar ahora con el informe. Dónde están. No están los auditores. Bueno ahí que lleguen.

Bueno, entonces vamos a empezar con el informe nuestro.

Shirley León: Bueno, muy buenos días a todos, todas.

Básicamente el motivo de la conformación de la comisión tenía como antecedente y como objetivo fundamental definido en la Asamblea anterior, precisamente crear una comisión.

Yo voy a tratar de ir leyendo un poquito más rápido para no abusarnos del tiempo de cosas que ya hay un poquito claras y darle la palabra a lo que son los dos informes que tenemos en mano.

“Crear una comisión que seleccione y contrate asesores para realizar una auditoria financiero contable, administrativa y jurídica y que estos asesores entreguen un informe que será presentado a la comisión que ya lo hicieron y esta, o sea nosotros, a su vez lo presentaríamos como avance a la Asamblea General Extraordinaria que sería en el día de hoy, que se realizaría en el plazo de un mes para nombrar a la Secretaria de Junta Directiva, recuerdan que en ese momento conocimos de la renuncia de la Secretaria.

Se aclara que el informe final del trabajo realizado por los auditores, la comisión lo estaría presentando en Asamblea General Ordinaria hoy, se autoriza el presupuesto necesario para la contratación de dichas auditorias y quedó como un acuerdo firme.

En esa Asamblea 61- 2007 a lo largo de la reuniones que nosotros hemos tenido, ha prevalecido fundamentalmente tratar de ir pensando realmente en un futuro mejor de nuestro Colegio de Psicólogos. Se dieron una serie de situaciones en esa Asamblea que nos llevó a conformar esa comisión de la cual hoy damos los resultados, queremos solicitar a todos ustedes realmente que como psicólogos respetemos el criterio de las personas que van a exponer, posteriormente se brindará un espacio para que hagan sus consultas, sus preguntas y en el mejor ánimo que esta experiencia nos deje, ya nos ha dejado a la comisión, pero nos deje a todos enseñanzas, cambios o reflexiones que tenemos que hacer a posterior.

Los miembros entonces son: Don Abelardo Brenes, Don Roberto López, Doña Graciela Meza, Don Delio Carlos González y yo Shirley León.

Dentro de las funciones que se nos encomendó como comisión:

Seleccionar y contratar asesores para realizar la auditoria de acuerdo a esa Asamblea y como objetivo de aclarar los hechos presentados por la sra. Georgina Fumero, en calidad de Fiscal del Colegio.

Elaborar los carteles de invitación para la realización de las auditorias señaladas en el punto anterior.

Incluir en el cartel de invitación de la auditoria-financiero contable el período 2006, que no se había realizado y el periodo comprendido entre el primero de enero y 31 de octubre 2007, que ha sido la gestión de la Junta Directiva.

Presentar ante Junta Directiva del Colegio a los auditores y solicitarle a la Presidencia proceder a la firma de los respectivos contratos.

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

Dar seguimiento periódico a la labor de los auditores.

Solicitarle a los auditores presentarse a la Sesión General Extraordinaria, hoy los tenemos aquí y sean bienvenidos para brindar un informe de avance sobre lo actuado y aclarar a las y los colegiados las dudas que se presentan.

Presentar un informe de avance del trabajo realizado por la comisión y los auditores en sesión extraordinaria de Asamblea.

Presentar el informe final del trabajo realizado por la comisión y los auditores en el mes de diciembre.

Solicitar a la Junta Directiva cancelar los costos correspondientes para la contratación de dichas auditorias según el informe que acordamos en la Asamblea anterior.

Básicamente el objetivo, "propósito fundamental", fue esclarecer la verdad de los hechos planteados en esa Asamblea y velar por el bienestar de nuestro colegio profesional.

Servir de enlace entre la Asamblea General del Colegio y los auditores seleccionados y contratados para cumplir con ese acuerdo de la sesión 61-2007.

Contribuir al fortalecimiento del Colegio de Psicólogos mediante la realización de un análisis crítico de la situación que originan estas auditorias y formulación y presentación ante esta Asamblea, de las recomendaciones, acorde con los resultados obtenidos tanto en las auditorias como en el análisis realizado.

Básicamente la metodología y organización que tuvimos fue una vez por semana, como mínimo, y como coordinador el compañero Delio González.

Entonces se formularon los carteles de invitación, tuvimos una reunión con la Junta Directiva para comunicarles y en atención a colegiados y colegiadas que solicitaron espacios con la comisión.

En los carteles de invitación para la auditoria financiero contable, se invitaron varias personas, Don Ronald Artavia, Arturo Baltodano, Guiselle Chacón, Don Mauricio Rivera, Oscar Sánchez, Manuel Sancho y una empresa "... " Internacional Costa Rica.

Para la Asesoría jurídica, estuvieron Don Eduardo García, Guillermo Castro, Don Danilo Mey y Don Mauro Murillo.

Entre los criterios que tomamos cuando se recibió la información estuvieron los costos que ellos daban, la experiencia y la premura del tiempo que fue uno de los criterios importantes ya que contábamos únicamente con un mes.

Entre los auditores seleccionados con base a esos criterios tuvimos en el área financiero contable al Lic. Mauricio Rivera Mesén y en el área jurídica al Lic. Guillermo Castro Rodríguez.

Nosotros tuvimos una reunión con Junta Directiva con el objeto de presentarle a las personas seleccionadas, estuvieron entonces David Ramírez, Yizeth Fernández en calidad de tesorera, Don Raymond Valverde en calidad como vocal II, Georgina Fumero como Fiscal, Yashin Castrillo, Asesor Legal, Gustavo Acuña asesor legal y de nosotros de la comisión, estuvimos los miembros en su totalidad, Abelardo Brenes, Delio González, Roberto López, Shirley León, Graciela Meza y los dos auditores Don Mauricio Rivera y Don Guillermo Castro.

Bueno, básicamente tuvimos como comisión tres propósitos fundamentales: presentar en esa reunión con Junta Directiva a los auditores y solicitar al Presidente de Junta Directiva que procediera a la firma de los contratos solicitando la colaboración, ya que ellos debían revisar información que teníamos aquí en el colegio. Solicitar a la Junta Directiva retirar del boletín electrónico del Colegio, un mensaje de Tribunal de Honor por considerar que no daba lugar con la situación actual y las auditorias que se realizaban en ese momento, solicitamos también a la Junta proceder a convocar a la Sesión Extraordinaria de Asamblea del 1 de diciembre, para que se realizara en un espacio físico que permitiera la participación de todos los colegiados, en razón de dar cumplimiento al acuerdo tomado en Asamblea general, esto por una gran cantidad de dificultades que hubo en la Asamblea pasada con la ubicación de los carros ya que el espacio no fue suficiente.

Bueno, en esa reunión entonces contamos un poquito de lo que sucedió muy rápidamente. Las dos escogencias que se hicieron de los auditores, fueron cuestionadas en ese momento por el Presidente de la Junta, presentando argumentos que le fueron aclarados. El Presidente acepto una vez aclarados esos aspectos firmar el contrato del Lic. Mauricio Rivera como auditor financiero, pero expresó su total oposición a la firma del asesor jurídico Don Guillermo Castro. El sr. Ramírez después de una discusión y conversación que tuvimos ahí con él, se compromete a firmar el “documento bajo protesta”, verdad, diciéndole nosotros un poco de lo que hemos discutido, que la Asamblea es Soberana, que la Asamblea nos había encomendado un poco todo este encargo a la comisión y que de la manera más respetuosa habíamos llegado a hacerle comunicación como respeto de instancia de Junta Directiva y que por favor firmara, entonces obviamente, bueno ahí nos asesoraron un poquito con el fundamento en la Ley de Administración pública, él se compromete a firmar dicho contrato bajo protesta y considera que en ese momento aún expresando su oposición. Se establece entonces un compromiso verbal por parte de todos los que estábamos en ese momento en esa reunión también para buscar un espacio físico que favoreciera la participación y ubicación de los asociados en esta Asamblea, sin embargo entonces fue donde empezamos, se empezaron a dar una serie de situaciones que en ese momento no esperábamos.

El 2 de noviembre la comisión recibe un oficio del sr. David en donde expresa su negativa a firmar el contrato del abogado porque consulto a la Fiscalía del colegio de abogados aunque no hay respuesta de la misma, en ese oficio el Presidente expresa su voluntad de firmar dicho contrato siempre y cuando la comisión asumiera los costos de las auditorias.

La comisión el 5 de noviembre le gira un oficio en el cual le decimos que la comisión mantiene el nombramiento del Lic. Castro, que respete el criterio de la comisión y reitera la solicitud de la firma del contrato respectivo, pues eso interrumpió en su momento el trabajo del Lic. Castro y en vista de que aún al 8 de noviembre no teníamos respuesta entonces la comisión comunicó por escrito y en forma personal a la que era directora administradora, Doña Nancy Hernández, la decisión de esta comisión de dar continuidad

al trabajo del Lic. Castro debido a que solamente contábamos con un mes para poder presentar a ustedes todos los resultados y eso entraría enormemente el proceso.

El 5 de noviembre se atiende solicitud de reunión con Daniel Flores y doña Carmen Cubero Ex Presidentes del Colegio y representantes de grupos de colegiados, quienes manifestaron su preocupación a esta comisión por la situación que estamos viviendo como colegio y ofrecieron su colaboración para esclarecer los hechos planteados. Esta situación realmente nos puso como en congoja, la negativa de David se mantuvo digamos, empezamos a sentir una serie de dificultades en el manejo administrativo y obviamente fueron algunas de las limitaciones, sin embargo llegamos a buen término por lo menos a hoy.

Tuvimos en esa oportunidad también muchas faltas de respeto expresadas verbalmente por Yashin Castrillo, el anterior asesor legal de esta Junta hacia el Presidente de la Comisión de lo cual hay constancia escrita tanto en la comisión como ante Junta Directiva dado, verdad, si coordinador perdón de la comisión.

También se hizo entonces la suspensión del auditorio de la ciudad de investigación que se había solicitado para realizar esta Asamblea con mayor comodidad digamos para todos nosotros e igual con base en el compromiso verbal que se dio en esa reunión, simplemente no se pudo hacer. Nuevamente digamos el Presidente tomó sus decisiones.

Abelardo Brenes: Un hecho importante es que el Lic. Guillermo Castro, a partir del 8 se le impidió el acceso a la documentación del colegio, entonces lo que él pudo retirar de documentación hasta esa fecha es con lo que él pudo trabajar y hacer el informe que hoy nos va a presentar.

Shirley León: Bueno luego tuvimos una serie de cuestionamiento hacía la actuación de esta comisión de algunos de esos miembros por parte de junta irrespetando la decisión soberana que se dio en esta Asamblea. De un momento a otro conocimos de renunciaciones precipitadas de los directivos inclusive en esta oportunidad que tuvimos la reunión tanto la sra. tesorera como el vocal II, ahí mismo nos expresaron verbalmente que iban a hacer la renuncia a su cargo que les hacía bastante difícil trabajar con esa Junta Directiva e inesperadamente también tuvimos la renuncia de administrativos justo cuando estamos en este proceso. En consulta realizada al Presidente de junta ante la Fiscalía del Colegio de Abogados acerca de la situación del Lic. Castro, contraviene el acuerdo de esta Asamblea pasada 61-2007, donde se ordena y delega a esta comisión la tarea de seleccionar y contratar auditores, o sea, no procedía en ese momento la consulta al colegio de abogados y así mismo afecto la autonomía del colegio al involucrar la intervención de otro colegio profesional el de abogados en asuntos que son internos promoviendo un cuestionamiento de la comisión y de la Asamblea general que era la que había delegado esta función. Esto es un poquito de las limitaciones, sin embargo también contamos y agradecemos la colaboración de una gran cantidad de personas inclusive los mismos dos auditores en ese, en ese asunto tuvieron muchísima prudencia y dijimos buenos vamos para adelante.

Voy a darles entonces la palabra.

Abelardo Brenes: Creo que es importante que estemos consientes que al momento actual el Lic. Castro, no tiene contrato, el ha hecho todo este trabajo bajo fe, de que esta Asamblea hoy sabrá reconocer el valor de su trabajo y apruebe que se firme y que se le reconozca el contrato, verdad, pero tomen en cuenta esta situación anómala en que estamos todavía.

Shirley León: Bueno. Voy entonces a darle la palabra para que nos presenten la auditoria financiero contable.

**Auditor. Mauricio Rivera:** ¡Buenas Tardes! La Metodología o el procedimiento que voy a seguir en cuanto a la exposición es el siguiente, voy a hacer un Resumen Ejecutivo de la Auditoria del año 2006, con aquellas informaciones que hay que informar a esta Asamblea 2007 y luego una vez que concluyamos con este resumen Ejecutivo vamos con la explicación del Estudio General que esta Asamblea requirió a la Junta nombrada por ustedes, con los hechos que ustedes requerían que les explicará. Si les voy a pedir por cuestiones de tiempo y fluidez, que al final voy a pedirles que ustedes me hagan las consultas que corresponden y aclararlas de la forma que ustedes requieren y así pueda hacer la exposición sin interrupciones, entonces vean lo que... Ahora arrancamos con el año 2006, se hizo la Auditoria del año 2006 en el año 2007 ahí teníamos entonces un año de retraso con respecto a la Auditoria que estaba pendiente, eso es una limitación para los Auditores por que a veces hay información que uno no puede corroborar, confirmar o verificar por que estaba prácticamente haciendo la Auditoria casi un año después y eso no deja de ser un problema para uno, sin embargo eso no es una limitación para poder realizar el trabajo encomendado, logre determinar que en los estados financieros que estaba presentando el Colegio para que sean Auditados en diciembre del 2006 hay una clasificación ahí inadecuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad que es la NIC. #1 en el Balance de situaciones específicas de que el Colegio tiene inversiones del Fondo de Mutualidad y otras Inversiones entonces aquí le estamos recomendando al Departamento de Contable que estas inversiones deben de clasificarse por la fecha de vencimiento de las mismas, si es menos de 3 meses debe de ponerse como una inversión disponible, ósea que en cualquier momento se puede hacer efectiva y si la inversión tiene más de 3 meses la misma debe de clasificarse como una inversión que no esta disponible para hacerse efectiva, entonces, es un asunto estrictamente de clasificación de los Auditores logramos satisfactoriamente de que los saldos que estaban expresados en las inversiones existieran y estuvieran bien fundamentados y en ese sentido nosotros logramos corroborar que las cifras expuestas en el estado financiero específicamente de el balance de situaciones fueran reales y así no tuviéramos problemas de nada, en el segundo punto que es la cuenta por cobrar a los Colegiados, aquí del 31 de diciembre se tuviera que cobrar a todos los Colegiados y Colegiadas setenta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil colones, entonces el Auditor tiene y necesita corroborar eso; eso es lo que se llama confirmaciones externas, hacemos un machote tenemos un modelo para confirmar eso y la idea es informarles a cada uno de los Colegiados que están debiendo ese dinero para que nos digan a nosotros en nuestras oficinas directamente no aquí al Colegio cuanto es lo que adeuda y si ustedes están de acuerdo con eso, sin embargo vean que estamos haciendo esto un año después pero hay que hacer la confirmación como un procedimiento adecuado de Auditoria, nos topamos con la situación de que la base de Datos de este Colegio a pesar de la tenían supuestamente bien conformada con las direcciones y todo, no se puede segmentar no se puede dividir, yo no puedo enviarle a los 5000 o 6000 que son ustedes confirmación, por que todavía estaríamos aquí en Semana Santa y esperando yo la confirmación de ustedes. No se puede segregar esa parte, entonces el Departamento de Crédito y Cobro que tienen ustedes aquí hizo la investigación y no tiene tampoco la base de datos adecuados no están al día, están los correos incompletos etc. Entonces el Auditor no se complica en ese sentido, que estamos ante la presencia de una limitación, por que yo no puedo pararme por aquí delante de ustedes y decirles que ese saldo es real, porque no tengo como confirmarlo, los Auxiliares están bien. Pero yo tengo que confirmar realmente al 31 de diciembre del 2006 debía ¢100 000 colones y usted me dice que no y el otro me dice que no y hay diez que me dicen que no, yo no puedo confiarme en ese dato.

Entonces aquí estamos ante la presencia de una fuerte limitación para poder hacer esa confirmación por que, las condiciones estrictas de tiempo y la forma que tiene el Colegio para atender toda la parte informal.

En el otro punto que es la Propiedad, Planta y Equipo que todos ustedes tienen aquí en activos fijos. Aquí revisamos todos los activos que están plaqueados a excepción de que hay 14 ventiladores que se compraron en marzo de este año para una Asamblea que ustedes aquí y entonces de estos activos no estaban plaqueados pero aquí están los activos yo logre verlos y logramos ubicarlos dentro de las instalaciones pero hay un asunto estrictamente de un control interno que no están plaqueados tan fácil como era plaquearlos sin embargo se le preguntó a la antigua Directora Ejecutiva, Doña Nancy Hernández y ella había girado la instrucción un mes antes de que entráramos con la Auditoria para que se plaqueara y por un asunto estrictamente Administrativo no se ejecuto el procedimiento.

Luego viene lo de los embargo de las cuentas corrientes, bueno, ya ustedes saben que ha un embargo de un Colegiado que llevo esto hasta las instancias judiciales, el embargo anda por 30 millones y medio de colones y a mi me llamó mucho la atención lo siguiente,; sin embargo las tres cuentas que ustedes tenían, suman los 30 millones y medio y el Colegio o las Autoridades en ese momento no ofrecieron o no hicieron una petitoria al Juez para poder cambiar la garantía en el sentido de que lógico era de que el Colegio, hubiera ofrecido un titulo valor por ese monto extendido por un Banco de Primera Orden, ya sea un Banco Estatal preferiblemente de Primera Orden, proponerle al juez esa sustitución de garantía y que el Colegio este gecanando los intereses o un rendimiento mensual sobre eso puede ser perfectamente, que este litigio no se cuanto va a durar si un año, o tres meses o el tiempo que sea, pero ese costo de oportunidad no debió de verse perjudicado en el sentido de que ese dinero debía de haberse hecho el cambio de la garantía. Me indica Don Abelardo que especifique los años por que o sino no queda claro, tiene razón. Esto sucedió en el año 2007 en el periodo Fiscal o en este año que estamos cerrando y esta Junta Directiva en ese momento hacerla... Permite el procedimiento sin embargo es criterio de la Auditoria de que se debería de haber hecho un intento de cambio de la garantía pero tengo entendido al día de hoy no se ha hecho todavía, por otro lado este también determinamos que en este año 2007, el Departamento de Gestión de Cobro ha crecido enormemente en comparación al año 2006 y en la cuenta por cobrar de los Colegiados ustedes saben muy bien, que eso es la Columna Vertebral de cualquier Colegio Profesional no se vale ser mal cobrador por que sino esta fregado el rema verdad, eso es in flujo de caja, que ustedes tienen fundamentalmente para poder alimentar el presupuesto y poder llevar a cabo las actividades, a crecido bastante ahorita anda por ochenta y cinco, ochenta y dos millones de colones aproximadamente y nosotros los Auditores somos del criterio que la Gestión de Cobro no se está llevando adecuadamente y cuando decimos que no se está llevando adecuadamente es por que no hay un seguimiento de cobro. Yo llamó como Gestor de Cobro a cualquier Colegiado y le pregunto: "Usted tiene 3 que debe del Colegio" y yo le contesto: "Sí, ya los pague" entonces el muchacho viene y lo pone pendiente con un colorcito azul, y cuando él se acuerda, revisa y si ustedes ven es una gestión que no es una buena gestión al final, por que yo como Gestor de Cobro tengo que pedirle que lo envíe por fax, o pedirle el número de depósito o transferencia y yo debo de verificarlo, ósea en ese sentido yo tengo que tener desconfianza en el sentido que yo debo de satisfacerme realmente que ese dinero entro al Colegio. Bueno aquí no es así, aquí no se hace así, se manda a cobrar las planillas de todas aquellas personas que autorizaron que hagan el cobro por deducción por medio de tarjeta de crédito y resulta que la encargada mando la planilla del mes de

noviembre el 08 de diciembre, le mandan dos listados. El Primero que es el dinero que realmente ingreso y el otro se lo rechazan por que la tarjeta esta sobregirada por que se dio orden de que no pago por que la fecha de vencimiento esta pasada y cualquier razón entonces se hace la gestión de cobro en enero, entonces no se aprovecho el mes de diciembre para hacer el cobro sino hasta enero, imagínese usted. Entonces la explicación que a mi me dieron es que solo la parte del cobro se vale hacer una vez, entonces yo tengo una pregunta ¿Nosotros vamos a una tienda a comprar y qué la tienda solo una vez tiene derecho de cobrar? Eso jamás, eso es improcedente. Entonces vean ustedes que es una cuestión estrictamente de cobro que están fallando y debe de fortalecerse más, ese Departamento. La gente que está ahí es gente muy valiosa, gente que quiere trabajar, pero requiere orientación, requiere que se le mayor capacitación por decirlo de alguna forma para que sean más hábiles y más exitosos a la hora de cobrar. Nos encontramos con que en el año 2007 aquí cuando hay Colegiados y Colegiadas que tiene arreglos de pago se extienden las letras de cambio y eso es muy normal, entonces, las letras de cambio están hay, y hay otras letras de cambio que están vencidas entonces nadie sabe, si pagó o no pagó la persona, las Letras de Cambio a veces están sin firmar. Las están canceladas y no llamamos al Colegiado tampoco para darse las Letras de Cambio, hay un caso hay que traigo. Yo no sé si la señora está por aquí, pero si no está, diay, salio al azar, verdad. Tengo aquí el caso de la señora Ana Lorena Sáenz, código 126, ¢75 938 colones que venció desde noviembre del 2005, entonces no sabemos si debe o no debe la señora, verdad, y hay varias Letras de Cambio, entonces por ese lado estamos totalmente desprotegidos en ese sentido. Muy bien en el Manejo del Presupuesto logre determinar que a pesar de que traten de hacer liquidaciones ustedes tienen un presupuesto aprobado por la Asamblea y de ese presupuesto deben de hacerse liquidaciones presupuestarias ¿Que quise decir? Es decir, si se pasa el mes de enero, el mes de enero debe de hacerse una liquidación presupuestaría es decir ¿Cuanto gaste? Y ¿Cuánto tenía presupuestado? Entonces, hay yo tengo dos alternativas, puede ser que allá gastado más o que allá gastado menos del presupuesto y eso es lo que se conoce como una variación, el Colegio viene haciéndolas o venia haciéndolas en este periodo 2007 muy artesanalmente y cuando hablo de artesanal sencillamente a lo que me refiero es que se hacen a medias y al hacerlas a medias ni la Junta Directiva, ni la Directora Ejecutiva las podían ver, ósea estaban a la libre, entonces para que hablamos de liquidaciones presupuestarias para que hablamos de controlar un presupuesto sino se está haciendo adecuadamente. Entonces, hay un gran vacío en el sentido de que ese presupuesto debe de hacerse en forma mensual la liquidación y informará la Junta Directiva y a la Directora Ejecutiva al Departamento Financiero Contable para poder ejecutarlo adecuadamente, hay modificaciones presupuestarias que no tienen sustento, no hay sustento de las modificaciones presupuestarias y aquí al Colegio con las características Profesionales que los tienen y que no están regulados y la Contraloría General de la República pues entonces lo que cabe son modificaciones internas, si estuviera la Contraloría General serian modificaciones externas pero ese no es el caso de ustedes sin embargo a pesar de que se hagan modificaciones internas las mismas tienen que tener un sustento y el sustento es porque voy a cambiar de la partida A a la B y tengo que justificarlo y tengo que razonarlo y tengo que llevar un orden de modificaciones si en el año hubo cincuenta modificaciones internas, se vale hacerlas pero deben de fundamentarse y deben de hacerse correctamente. ¿Eso por que? Por que toda la gente que está hay en la Junta Directiva y todas las autoridades del Colegio tienen que fundamentar un principio elemental y el Abogado se los va a decir a ustedes. La rendición de cuentas y las transparencias y hay tiene que estar ese principio presente para que

esas modificaciones puedan hacerse en forma adecuada, luego viene hay el tema de los recibos ustedes cuando vienen aquí (Todo esto es 2007). Cuando ustedes viene aquí y pagan la mensualidad o la cuota, hay dice ¢3000 ó ¢4000 pesos, pero no saben lo que están pagando, no saben cuanto dinero va al Fondo de Mutualidad, no sabe cuanto es de intereses, no saben cuanto es de multa por lo que no vinieron hoy verdad, ya esos son candidatos para la multa sino mandaron la justificación, si compraron alguna especie de Fiscal, si compraron alguna literatura Profesional, no tienen detalle de nada, y aquí la recomendación va de que uno como Colegiado o ustedes como Colegiados deben de saber en donde se va el dinero y en donde se aplica en cada uno de los renglones y eso también viene a facilitar el tema Contable, por que así el Contador coge lo que corresponde a intereses, lo que corresponde a cada una de las rubricas contables y se le facilita en trabajo a todo mundo. El día de mañana ustedes quieren saber cuanto es lo que han aportado a lo del Fondo de Mutualidad, pues hay lo tiene en sus casas, verdad, pero en este momento ni siquiera saben ustedes lo que están pagando. Entonces eso debe de hacerse con un desglose, para que ustedes tengan un mayor y mejor conocimiento de lo que están pagando. En el Sistema Informático nos encontramos este año de que no está entrelazado y a que se refiere esto, en buena teoría y practica cuando uno tiene un sistema contable, cada vez que usted paga un cheque por lo que sea, hace un pago, debería de afectar la cuenta corriente, debería de disminuirla, cada vez que yo registro un ingreso que es de la cuota de ustedes, debería de afectarme los ingresos, cada vez que yo voy a hacer un cobro de una cuenta por cobrar, pues tiene que afectarme banco por que se deposita el dinero hay, pues resulta que aquí está todo separado, y al estar separado imagínense ustedes que tiene que llevarse en Excel tiene que sumarse, por un lado hace una cosa, por todo lado lo reintegran, lo logran unificar pero con fuertes limitaciones, este contrato yo estoy recomendando, creo que lo firmo Don Daniel me parece, debería de retomarse y ver si dentro del Contrato que estaba ya firmado, incluía integrar ya todo ese monto de módulos de cuenta por cobrar y todo eso, para el dinero que se pagó debería de haberse pedido eso, y sino se pago eso debería de pagarse, para serlo por que eso es sano, eso es sano para el Colegio y es un buen principio para control interno que ustedes deberían de tener aquí, entonces debe de unificarse todo lo que tiene que ver con el sistema informático, estoy sugiriendo también que la nueva Junta Directiva o las Autoridades correspondientes den una carta de relevancia, ¿Eso que significa? Ustedes son Psicólogos y yo no estoy menospreciando la capacidad de cada uno de ustedes, pero la parte numérica tiene que explicárselas uno a ustedes diferente, hay que hacer una carta de resumen una carta para cada uno de los integrantes de la Junta Directiva y decirles desde enero al mes de febrero, las cuentas por cobrar subieron un 50% que representa tantos millones y eso conlleva de que el presupuesto se está presionando y no tenemos flujo efectivo, y eso implicaría que vamos a tener que coger una inversión y cambiarla, ya con ese mensaje yo creo que cualquiera diría; bueno vamos a empezar a socar la faja aquí, haber como cobramos, haber que hacemos, entonces esta carta de relevancia se utiliza mucho para que los directores y por que no también en Asambleas se les explique a ustedes en una o dos páginas los puntos mas importantes más esenciales financieros que tiene el Colegio y de manejo de presupuesto, entonces eso les permitiría a ustedes saber como están las finanzas, como se está manejando el Colegio, y por otro lado también que ustedes tengan fundamento para poder emitir alguna consulta o criterio, por que aquí se les da a ustedes los estados financieros y ustedes pueden verlos 10 veces y no entienden, ustedes me dan a mi un informe psicológico igual pasa 20 veces y no lo entiendo, la idea básicamente es que eso sea una herramienta para que puedan tomar decisiones en ese sentido.

En el tema de cambio de planillas aquí la Directora Ejecutiva tenía concentrado eso, ella hacia las inclusiones y las exclusiones de la Caja del Instituto entonces aquí la recomendación es que lo siga haciendo pero tiene que incluir al Contador de la Institución, ¿Quién hace las inclusiones y las exclusiones en cualquier entidad? El Contador, solo aquí veo yo que es la Directora Ejecutiva que lo hace, el Contador es el que tiene que sacar cuantos días se gana la persona en el mes, cuanto tiene que pagarle a una persona en una incapacidad por maternidad que tiene que reportar el 50%, ó por una incapacidad por psiquiatría que es el 100% entonces el 50% lo paga el patrono y el otro 50% lo paga la Caja, si trabaja medio tiempo quién es el que tiene que sacar la proporción de ese salario, pues el Contador no la Directora Ejecutiva, entonces son detalles que deben de tomar en cuenta, hay que involucrar a la gente que le corresponda hacer el trabajo y que sean ellos los que se responsabilicen por ese trabajo.

El Contrato de Seguridad, aquí tenía un contrato de seguridad, tenían por que ya me llevo un documento hay que dice que está hasta el 08 de diciembre, 15 de diciembre por hay, entonces vean lo que estaba pasando con el contrato de seguridad. El Contrato de Seguridad estaba vencido cuando lo pedimos, estaba en un dime que te diré para ver si podían hacer un adendum del Contrato, a mi lo que me interesa resaltar es lo siguiente. Yo entreviste a Don Marco Vinicio Mora Miranda el guarda que estaba hay en ese momento y me hice acompañar por la Directora Ejecutiva, pues para que ella también sirviera de testigo lo que yo le preguntaba al señor y el señor me dice lo siguiente: Yo gano doscientos y resto de mil de colones y mi Orden Patronal véala aquí donde la tengo, le saque una copia, me reporta ¢77.500 colones, ¿Cómo andan sus permisos de Portación de Armas? Anda mal, tienen 3 mese de vencidos. Bueno a ustedes les dio risa yo me asusté, verdad. Yo me asuste por que ustedes son los pioneros de eso aquí en este país verdad, y me llamo la atención muchísimo eso, le pregunté también al señor ¿Qué que había pasado con ese permiso? Y me dice que el dueño de la empresa que también tengo entendido que es Colega de ustedes, que estaba haciendo las gestiones pero que había tenido problemas, vean el riesgo que tiene esto, el Colegio también y las Autoridades del Colegio tampoco pedían mensualmente las planillas de la Caja y el Instituto y es obligación pedir las, sin embargo me avisaron que un mes antes de eso se habían pedido dichas planillas el señor no las había entregado o no quería entregarlas, entonces han sido muy permisivos en ese sentido verdad, bastante permisivos y con un alto riesgo para el Colegio que ante una eventualidad puede repercutir muy fuerte en el patrimonio de todos los Colegiados. Muy bien.

Hay unos cheques hay de dos personas hay que no están firmados, estoy recomendando hay que se tome la firma y que se tome como una medida de control interno que cada vez que se cambia un cheque tiene que estar firmado por el beneficiario, en la aprobación de los Estados Financieros, diay el Contador aquí hace los Estado Financieros y la Junta Directiva no los ve, no los aprueba el Tesorero no firma Estados Financieros, entonces eso es un resorte de la Junta Directiva aprobar los Estados Financieros y preguntar y hacer los cuestionamientos correspondientes y que quedé en actas, no se hace eso aquí. Aquí hay dos eventos subsecuentes, ¿Por qué eventos subsecuentes? Significa que cuando el Auditor sale ya de hacer su trabajo y le llega una información y el Auditor considera oportuno informar a los Asambleístas, pues lo hace. Aquí se presentaron dos situaciones, ahora para el 30 de noviembre, se hicieron dos pagos de la cuenta del Banco Nacional, los dos el 30 de noviembre, el cheque 760 y 759 los dos seguiditos verdad, el par de cheques, uno a Nancy Hernández por ¢4.204.314 colones, a Zobeida la Secretaria de Junta Directiva por ¢611.249 colones, esta erogación represento ¢4.905.000 colones, estos pagos obedecen a despidos con responsabilidad patronal amparados con el

Acuerdo 52 y 53 y yo quiero subrayar la justificación, hay no viene subrayada pero yo quiero subrayarla, "Por el proceso de Auditoria que se está realizando" diay entonces cada vez que llegamos los Auditores las Organizaciones se quedan sin gente verdad, imagínense ustedes, los Bancos cuando llegamos a hacer Auditorias entonces hay que despedir 2000, 3000 personas y con responsabilidad patronal más bien lo lógico es y lo esperado es que la gente se mantuviera en sus puestos para que vean los informes y preguntarles ¿que fue lo que pasó? con las cosas que se encontró el Auditor, si asiste a la razón o no ó al señor Abogado si le asiste la razón ó no, entonces aquí más bien es al revés, entonces esto yo quiero informarlo para que ustedes así como Asamblea y la Junta valoren que es lo que está sucediendo. Yo tengo serias dudas con la liquidación como se preparó, pero eso no es un tema que me corresponde a mí, tengo entendido que la misma persona que hace los cheques y la misma persona que calcula la liquidación, ósea es la misma persona que se va, es juez y parte imagínense ustedes verdad, entonces eso yo se los dejo a consideración de ustedes. Eso sería lo del 2006 y gran parte del 2007.

Si tienen alguna consulta por favor con mucho gusto.

Usted da la palabra Don Abelardo mejor.

Si bueno **Luis Sandoval, código 5436**, la pregunta mía es con respecto a este último cheque que se giro y se pagó a si misma Doña Nancy, es sobre el calculo, el hecho de que ella se lo halla hecho que lo halla girado que lo halla calculado, está mal administrativamente, ahora ¿El calculo está bien hecho o está mal hecho?

**Don Mauricio:** Yo estuve viendo el calculo y tengo dudas del mismo, ya corresponderá a otro Profesional verificar si es adecuado o no el calculo, pero yo tengo dudas en ese sentido, no tengo todos los elementos para llegar y decir que está mal hecho el calculo por que no tengo documentos, entonces sería muy ligero de mi parte pero le quiero indicar que tengo dudas del calculo, y entonces son dudas que tenemos que evacuarlas. Gracias.

**Licenciada Francisca Corrales, código 497:** A mi me gustaría que los señores Auditores nos indicarán si este informe lo vamos a tener nosotros por escrito y con más detalle por que siento que para la suma que se pagó que fueron ¢2.500.000 es como muy escueto y quiero que nos digan si nos van a entregar un informe más detallado de todo lo que encontraron. Gracias.

**Don Mauricio:** No entiendo la pregunta Licenciada, a ver si me la puede ampliar por favor.

**Licenciada Francisca Corrales:** Por lo menos a mí me gustaría tener un informe por escrito con más detalle de todas las cosas que ustedes se encontraron, por que en análisis anteriores recuerda del año pasado incluso que ustedes nos hicieron a nosotros el mismo trabajo, venia como más detallado con más recomendaciones, como más especifico entonces mi pregunta es que si nos lo vana entregar por escrito y con más detalle.

**Don Mauricio:** Talves si me permite. Recuerde que es un informe ejecutivo y en ese resumen hay vienen los Estados Financieros, vienen las notas viene más ampliado, y viene también la parte del 2007, que no he arrancado con eso todavía, yo espero que el otro que es todavía más largo y talvez hay podamos justificar la plata que le pagamos al suscrito, yo creo que hay tenemos que entender la diferencia de un Resumen Ejecutivo y un informe largo verdad. Aquí estamos ante la presencia de un Resumen Ejecutivo. Gracias.

**Master Georgina Fumero, código 1908:** Yo tenía dos preguntas. 1. ¿Qué me parece que hay hace falta un cheque de ¢1.000.000 de colones del Asesor Legal? Y la otra pregunta que me parece que dentro de lo de la firma de los cheques, no se si usted lo

consigno, firmados por el Presidente y la Secretaria no la Tesorera del Colegio y entonces ¿Cómo procede eso? Gracias.

**Don Mauricio Rivera:** Si esas dos situaciones que menciona la Licda. Fumero, eso le corresponde aquí a Don Guillermo que es el Abogado y yo no quisiera referirme por que es un tema Legal y hay un Contrato de por medio y yo no soy Abogado no quisiera opinar sobre si fue bien o mal, la cancelación hecha y luego si hay un roce de puesto de Junta Directiva que debería firmar un apersona y no la otra, yo prefiero mejor que sea Don Guillermo el que le aclare eso, Doña Georgina, para no cubrir áreas que no son de mi competencia.

Si una pregunta. **Benicio Gutiérrez Código 551:** Bueno yo primero, creo que deberíamos estar muy complacidos con el trabajo que ha hecho el señor Auditor, verdad, y obviamente lo que decía Abelardo, habrá que reconocerle su pagó eso es algo que, pero... OK, perfecto pero quiero preguntarle al compañero lo siguiente, OK de acuerdo aclarada la cosa, a quién se lo debemos es al él, quiero preguntarle a él. A mi me preocupó que usted dijo que no hay forma de corroborar la veracidad de los estados de los Estados Financieros basado en la información disponible, ósea no hay forma de corroborar que esos Estados Financieros son reales, basado en las bases de datos, mi pregunta es ¿Como se soluciona eso?

**Don Mauricio Rivera:** Si Don Benicio, en cuanto a la información 2006, la gran limitación que tuvimos fue que no logramos satisfacernos del saldo de los ¢72 millones de las cuentas por cobrar, y ahí un asunto hay también un montón de litigios, que corresponden al año 2006 que ahora lo vamos a ver que tampoco logramos satisfacernos no nos informaron los Abogados, que ahora vamos a verlo, en cuanto al resto de las cuentas eso si se hizo todo al 100% y los Auditores están satisfechos, de el trabajo realizado y de lo que se expresa en los Estados Financieros, entonces básicamente el dictamen va a ir en dos sentidos, va a ir con dos párrafos de énfasis o dos limitaciones.

1. Que yo no puedo opinar sobre la razón habilidad de las cuentas por cobrar por que los ¢72 millones yo no pude confirmarlos.
2. Y luego lo otro es. Que a mí no me informan los Abogados, el tema de los litigios entonces como yo voy a decir que todo está bien si los Abogados no me contestan ellos que son los que llevan los casos o los medio llevan, entonces en ese sentido yo como Auditor tengo que salva guardar mi responsabilidad y mi fe publica como tal, entonces en ese sentido no se pudo por que las condiciones en el año 2007 no permiten hacer una confirmación del año 2006, y por otro lado tenemos la gran problema que se está haciendo una Auditoria prácticamente un año después, entonces imagínense ustedes que eso es difícil , y si a ustedes les llegará una confirmación del año 2006, lo primero que va a decir es “Diay un año después, preguntan si debo” que clase de Auditor es este, bueno, el que quedo mal soy yo por que estoy haciendo la confirmación, pero el problema es que tengo que hacer el procedimiento por medio de la normativa y cuando no logró, lograr de adecuadamente el procedimiento eso representa para el Auditor una fuerte limitación.

**Claudia Restrepo, Código 793:** Mi duda es cuando usted habló del embargo de los ¢30 millones que se dijo en el año 2007, aclarar en que mes del 2007 y si fue dentro del periodo de la Junta que salió o en que momento. Gracias.

**Don Mauricio Rivera:** Si, esto es un proceso que viene de hace muchos años, en el año 2007, específicamente hace un par de meses atrás aproximadamente es donde el Colegiado hace todas las, a raíz de una suspensión que tiene que fue visto en está

Asamblea. Él hace valer algunos derechos dentro de las instancias judiciales y es donde logra determinarse, el juez hace una provisión, por decirlo de alguna forma alguna reserva en el orden de ¢30 millones de colones para poder atender la demanda, entonces ahí se hace el embargo, y se hace un trabamamiento de algunas cuentas corrientes en que estaba ese dinero, se cogió una parte de cada una de esas cuentas hasta sumar, la suma solicitada por el señor juez, el tema de fondo aquí y la llamada es de que pena que no se tuvo la habilidad de haber llevado un certificado a la Orden del Juzgado por ese importe, al final lo que le interesa al Juzgado y de hay talvez el Licenciado Don Guillermo les podrá ampliar un poquito más, ese respaldo de que se pueda honrar esa indemnización, si cabe o no cabe, que eso es lo que se está ventilando, al final de la historia eso es, por que no se hizo un Título Valor y por que el Colegio está dejando de percibir los intereses en ese sentido, esa es una.

La Otra es haber puesto estas instalaciones como una hipoteca en primer grado pero es absurdo porque tenían plata hay por otro lado, es mejor poner plata que no poner una propiedad de esta magnitud a responder por esta cifra, entonces esa es la razón.

**Master Delio González Burgos:** Paquita menciono los ¢2 millones y medio, yo quiero aclarar una cosa, a nosotros nos cobraban por la Auditoria 2006 ¢2 millones y medio por el análisis por que en el 2007 todavía no se puede hacer Auditoria por que el periodo no a finalizado nos cobraban también ¢2 millones y medio, entonces es decir ¢5 millones las otras empresas con Don Mauricio negociamos y nos está cobrando ¢2 millones y medio por las dos verdad, quiero aclarar eso para que quedé claro ese gasto verdad. Si aclaro también que el compañero Guillermo nos está ayudando pero ellos trabajaron aparte, que quedé verdad, ellos son independientes no son de la misma compañía pero ustedes vieron que los presentamos aparte, quiero hacer la aclaración para que quede claro el asunto, verdad.

**Mi nombre es Xinia Morera, código 5158:** En este año ingrese al Colegio de Psicólogos. Me hago una pregunta ¿Es la primera Auditoria que se hace en este Colegio? Le voy a ser franca cuando...

**Master Delio González Burgos:** Talvez voy a aclárale en ese punto, las Auditorias deben de hacerse cada año y así se venían haciendo pero en el 2006 no se venían haciendo, entonces obviamente nosotros como en la Asamblea lo hablábamos se tomó la decisión de que vamos a ser análisis para ver como está el 2006.

**Xinia Morera, código 5158:** Y en las otras Auditorias no se han visto este montón de irregularidades no disculpo a las que aparecen hay verdad, pero no habían aparecido este manejo tan...

**Master Delio González Burgos:** No cada Auditoria presenta sus problemitas verdad, pues aquí lo que Mauricio a aclarado es que en este caso un año después debió verse algo finalizado el 2006.

**Xinia Morera, código 5158:** Esto lo pregunto por que inclusive por que el día que nosotros nos colegiamos se nos cobro ¢75000 colones para colegiarnos y hubo gente que se quejo y ósea no se escucho simplemente.

**Master Delio González Burgos:** En la parte del informe que falta se va a ver eso, vamos a comentar eso.

**Licda. Carmen María Cubero:** Vean muchachos para devolverle un poquito la pregunta a la Colega, en la historia de las Auditorias en el 2002, 2003 fue que se hizo una Auditoria estando nosotros en la Junta Directiva, por que este señor que está haciendo la demanda de los ¢40 millones o no sé cuanto, era el Tesorero en ese momento y Edgar Díaz era el Administrador en ese momento e hicieron un manejo pésimo del dinero se descubrieron

cosas espantosas desde esa época, como que en los Congresos y en los Seminarios los lugares donde se hacen principalmente el Corobicí daba puntos de acuerdo a los gastos que se hicieron hay y se hicieron Congresos se hicieron Seminario y se hicieron actividades y todos los puntos y los cogieron ellos, nunca se pudo descubrir si Jorge Alfaro se benefició de eso pero de Edgar si tuvimos la evidencia que era el Administrador por eso se le echó, y hay se hicieron las primeras Auditorias por que el Colegio había perdido en ese momento un montón de cosas, a partir de hay se siguieron haciendo Auditorias todos los años, pero señores este bendito Colega que hacia cochinadas en esa época y perdonen mi lenguaje pero es que yo asó hablo más cuando estoy enojada, este hombre que se le acuso hace un año y un mes de ser abusador de niños y de adolescentes es un estafador que nos puso la demanda y se dejó pasar el tiempo y estamos a punto de perder veintipico de millones de dárselos a ese Colega que cada vez yo siento un enojo tremendo de pensar que salga con un cinco y no con ¢20 millones que hemos trabajado nosotros y que nos hemos esforzado por dar y ese es un mal manejo que hizo la Junta Directiva yo no sé, en que momento ni por que si fue que se dejó pasar los periodos y que fue lo que pasó con ese manejo de ese caso, pero ese es el mismo hombre por el que se empezaron a ser las Auditorias.

Buenas Tardes. Mi nombre es **Eduardo Ramírez mi código es 1556**: Yo soy el coordinador del Fondo de Ayuda Mutua, hasta hace poco vengo llegando por cuestiones laborales, tengo entendido que ya se habló de los manejos del Fondo, yo soy uno de los responsables del manejo del Fondo de Ayuda Mutua y como tal me siento un poco enojado por la Administración y por la Junta Directiva 2006, puesto que a mi en ningún momento se me informo como uno de los miembros como Coordinador de una de las Comisiones, que se estaba dando un embargo de dineros, 2007 disculpen 2007 me retracto, no se me informó y estoy muy preocupado en este momento, bueno me enteré por rumores tengo que decirlo eso me parece grave, y en este momento no sé y se los digo así lo digo con honestidad siendo yo el Administrador de los Fondos del Fondo de Ayuda Mutua, si parte del embargo toco Fondos del Fondo de Ayuda Mutua, quisiera que se me aclare eso y quisiera dejar como precedente el mal manejo de la información, qué quines somos Coordinadores de las Comisiones deberíamos como mínimo de tener.

**Don Mauricio Rivera**: Si me permite para aclararle a Don Eduardo, no el embargo está sobre tres cuentas corrientes, el dinero del Fondo de Mutualidad ahí está, está en una inversión es cuentas corrientes, donde cayó el embargo.

**Wilber Alpízar, carné 685**: Desde el punto de vista de la estructura Administrativa, tengo inquietudes por ejemplo: Si el Colegio como Institución como Empresa tiene los Departamentos que debe de tener con los objetivos debidamente formulados con sus funciones, entre otras cosas ustedes saben el papel que tiene el Colegio con el asunto de los dictámenes para la Portación de Armas, que yo sepa el Colegio no tiene un Departamento de Armas, no tiene un software que maneje esos datos y al Colegio el Gobierno le esta delegando toda una responsabilidad muy seria por otra parte, el ¿Colegio tiene suficientes empleados?, ¿Tiene más de los que debe tener o tiene menos?, ¿Qué ganan esos empleados? ¿Ganan más o un promedio normal o ganan menos o ganan más? Entre otros.

**Don Mauricio Rivera**: Si en cuanto a la consulta suya, debe de hacerse una revisión anual por lo menos de la estructura organizativa del Colegio, debe de hacerse un estudio de evaluación de puestos para ver si la gente que tienen ustedes aquí tiene la capacidad para poder ejercer el campo que se le está dando, debe de hacerse un estudio de salarios, que no exista una desproporción y debe también aquí de establecerse un Plan General Operativo para poder establecer los objetivos o las metas que tiene el Colegio

para que vallan en concordancia con el funcionamiento del Colegio, eso si definitivamente hay que replantearlo, por que yo siento que en este año, a estado muy a lo libre, en el sentido que a faltado una adecuada estructura y cuando digo una adecuada estructura es, la Dirección Ejecutiva, usted no puede tener una Dirección Ejecutiva que todo lo haga verbalmente, tiene que hacerlo por escrito, tiene que tener una Junta Directiva que tiene que dar las instrucciones por escrito, no por teléfono, no porque yo le tope hay en la Plaza de la Cultura y le di una instrucción tiene que haber una formalidad y para que esto pueda trabajar bien , tiene que aplicarse una serie de métodos adecuados para que ustedes tengan la tranquilidad que de que se está manejando el Colegio adecuadamente.

**Javier Rojas, código 2131:** Bueno felicitarlo, por está Auditoria, bueno yo tengo como dos preguntas en una. Bueno número uno, usted que no a trabajado en otras Auditorias cualitativamente yo sé que por lo menos en ele periodo de nosotros, hicimos los ajustes en base a las recomendaciones que usted nos dio, ahora en le 2007 usted nos está dando también un montón de recomendaciones que también probablemente la nueva Junta Directiva va a tener que implementar, una de esas recomendaciones en las cuentas por cobrar de ¢82 millones que usted menciona, la Junta Directiva anterior habíamos identificado 900 personas que estaban atrasados con sus cuentas, en ese momento incluso ya en condición de cuentas incobrables se dio la determinación de que a estas personas había que expulsarlas del Colegio, creo que está Junta Directiva hizo los ajustes para sacar a esas personas de la nómina del Colegio, la pregunta sería estas cuentas por cobrar ¿al sacar a estas personas siguen estas cuentas por cobrar?.

**Don Mauricio Rivera:** Debería de haberse disminuido las Cuentas por cobrar con esas 900 personas, lo que ha ocurrido es que los nuevos Colegas de ustedes, eso pues a provocado un mayor ingreso desde el punto de vista monetario, lo que ocurre es que repito, son mal cobradores ustedes, y al ser mal cobradores ustedes, diay la cuenta por cobrar crece y aparte de eso que no hay un seguimiento adecuado del cobro, entonces mes a mes, esa cuenta por cobrar en ves de disminuir lo que está provocando es un crecimiento y al haber un crecimiento eso se va a convertir en algo inmanejable y entonces es una bola de nieve que va creciendo mes a mes, yo por hay le decía el otro día a la Junta que yo he logrado ver en otros Colegio y que resulta muy bien, esto no es una receta de cocina pero lo que quiero decirles es para que lo tomen en cuenta, he visto empresas que se encargan del cobro, entonces a la empresa usted le paga sobre que, sobre el cobro y si no cobro que, no hay pagó, desde luego son empresas confiables que tiene póliza confiabilidad etc. etc. Yo le puedo contar que en el Colegio de Contadores Privados tiene esa modalidad, el Colegio de Ciencias Económicas tiene esa modalidad, el Colegio de Contadores Públicos no tenemos esa modalidad y estamos sufriendo con eso les cuento también, entonces en ese punto ustedes no son solos verdad, hay varios hay, entonces ese es tema verdad si ustedes tuvieran, esa gestión de cobro o fortalecieran el Departamento o hacerlo de forma externa el panorama financiero cambiaria.

**Master Delio González Burgos:** Seguimos con Paquita y para cerrar por que incluso a Mauricio le falta una parte la idea es que se va a ir sirviendo el almuerzo para ir avanzando aquí verdad, para no retrasar más.

**Master Graciela Meza Sierra, cód 176:** Yo primero que todo quisiera decirles que lamento muchísimo el seguimiento que se le ha dado a las acciones de la Junta Directiva 2004-2006 no se diera según debe de ser, porque se pierde de vista todo el avance y el aporte, de un equipo de trabajo que trabajo muy concienzudamente, yo quiero aquí también reconocer la labor de Javier Rojas como tesorero por que si algo le pusimos fuerza fue a la gestión de cobro, tan así que nos vimos expuestos a varios Recursos de Amparo por que nosotros implementamos algo que todo el mudo debió de haber cumplido

en las Juntas anteriores, como es el cobro de Juntas anteriores por ejemplo a la ausencia de Asambleas, a nosotros se nos vinieron todos los Colegiados encima que por que estábamos cobrando si no venían, bueno es que la Ley obliga a que si no venimos, tenemos que justificar nuestra ausencia y si no justificamos la ausencia tenemos que pagar la multa, eso no es Carpio de nosotros es que nosotros quisiéramos hacer plata, está dentro de la formativa que nos rige a todos y si yo no vengo estoy obligada a justificar. Entonces en las cuentas por cobrar creo que ese monto que se está hay que desgraciadamente no se pudo verificar a mi me alegra mucho por que efectivamente refleja que se puso al cobro lo que tenía que ponerse al cobro, por un lado me entristece que no se pudiera completar la gestión que nosotros iniciamos y que ya habíamos identificado a tanta gente, otra cosa que yo quisiera aclarar es que también en nuestra gestión, nosotros establecimos coordinación con varios Colegiados y Colegiadas de las Universidades para apoyarnos en algunas Universidades a través de Proyectos de investigación que contribuyeran en el mejoramiento de los diferentes procesos técnicos y administrativos que el Colegio tiene a su cargo, uno de esos Proyectos con el que teníamos mucha ilusión era el censo de Colegiados porque cuando yo recibí la Presidencia, y Daniel es testigo de eso por que a él le toco trabajar así y a Carmen también, la base de datos era una solo y estaba en D.O.S. entonces imagínense ustedes a está altura una base de datos en D.O.S. con Daniel estando yo en la Vicepresidencia iniciamos una gestión para contratar los servicio de informática para poder actualizarlas bases de datos y ver un diagnostico de cuales bases de datos se requerían y del 2004 al 2006 que hubo una gran proliferación de Comisiones pues vimos que ya las Comisiones estaban demandando cada una su propio sistema de información por que hoy día la información es fundamental por que si no contamos con esos instrumentos o esas herramientas tecnológicas el Colegio va al nivel de avance que sus herramientas de soporte tecnológico le permitan, entonces el Censo era un Proyecto al diseño e implementación de todo este sistema de información por que por otro lado podemos tener un sistema muy bueno muy eficiente pero no nos sirve de nada por que la información que lo alimenta es obsoleta, entonces esto se coordino con el método Profesional que se imparte en la Universidad de Costa Rica, en la Carrera de Psicología y las Profesoras a cargo dejaron ya cuando nosotros no fuimos dejamos validado el Instrumento que se iba a aplicar a cada uno de nosotros, en este estuvo Zaida Salazar y otra compañera que era Ana Ligia Monge que está aquí presente desgraciadamente y según como Zaida me informa el primer semestre ellos quisieron establecer coordinación pidieron una cita con el Presidente de la Junta Directiva, para continuar el proyecto con los estudiantes de este año porque ya ellos iban a empezar a hacer el trabajo, para recopilar la información pero no se les atendió las veces que ellos lo solicitaron y desgraciadamente ellos tuvieron que reorientar el Proyecto por que el Proyecto es la practica de trabajo del módulo y los estudiantes tiene que cumplir con el requisito académico, entonces lo que hicieron fue priorizar con la gente de la Universidad de Costa Rica y trabajarlo para poner en práctica el proyecto, entonces el Colegio desgraciadamente perdió la oportunidad de comenzar a recaudar la actualización de la información, yo creo que esto perfectamente Zaida y Ana Ligia nos podrían dar la información que se requiera. En relación a los recibos, no sé Don Mauricio usted me contradice, si la Junta Directiva del 2006 también teníamos un acuerdo, que yo creo que más bien no se aplico ese acuerdo, por que nosotros si al final del año pasado después de la Auditoria del 2005 y vimos la necesidad de que el recibo especificara lo que cada quién está pagando como dice Don Mauricio, pero eso correspondía ya su aplicación este año, y ya está fuera de nuestra competencia, verdad, yo creo que fundamentalmente eso en el otro informe viene otra información, si lamento

mucho que no allá sido entregada como la información como en litigios y en otros aspectos por que esto... entonces invitaría a remitirse al informe de labores de la Junta Directiva de 2004-2006 correspondiente al año pasado es un informe como de 99 páginas pero hay un espacio de Asesoría Legal que es donde queda estrictamente especificado el detalle de los litigios que estaban en ese proceso por lo menos hasta el mes de diciembre de 2005 en marcha, entonces hay estaría a disposición el informe que yo no sé si está en la página pero sino yo con mucho gusto se los puedo enviar por correo electrónico. Gracias.

**Master Georgina Fumero, código 1908:** Con relación a lo que hablaba Eduardo del Fondo de Mutualidad yo quería preguntarle a Don Mauricio por que, una de las preguntas que yo le hice a la Administración y a la Junta Directiva y no respondió con referente de que a la hora que se tenía que pagar en ese momento los salarios, no había plata por que estaban todas las cuentas embargadas entonces yo le pregunte que de donde iban a coger el dinero para agarrar eso y no me respondieron en su momento por que yo señale en ese momento que no se podía tocar el Fondo de Mutualidad pero yo a la fecha de hoy no se si se cogió un préstamo de momento o que paso en ese sentido.

**Don Mauricio Rivera:** Si, bueno, el Fondo de Mutualidad ahora al mes de noviembre está expresada con una suma de ¢21 millones y resto de colones, la misma cantidad que está expresada hay, incluso este año se hizo edición pero no se estaba haciendo el aporte adecuadamente, el aporte no se estaba haciendo adecuadamente por que ustedes saben que por Ley y Reglamento del mismo Fondo hay una parte de los que ustedes pagan que va directamente al fondo y eso es totalmente intocable verdad, por el mismo mandato de la Asamblea como tiene un fin específico no puede tocarse para atender operaciones del giro normal del Colegio, entonces hay otra vez volvemos a invitar al Licenciado Guillermo para que vea a ver el roce de lo Legal que hay, si hicieron bien o no desde el punto de vista Jurídico si movieron ese dinero, incluso sino hay una atención que tenía que girarse el dinero mensualmente, no se estaba haciendo pero eso ya es un asunto estrictamente Legal que yo no entraría a valorar por que no es de mi competencia.

**Master Georgina Fumero Vargas:** Bueno yo hay Don Mauricio lo que yo si sé, me parece no lo puedo aseverar por que no tengo documentación, pero me parece que el fondo era de ¢38 millones, verdad, Eduardo que supuestamente eso por un lado que eso es lo que tenía que tener el Fondo Mutual y eso yo no lo he podido constatar por eso le pregunto, para que talvez revisemos eso. Por otro lado el compañero Wilber que preguntaba lo de los salarios digamos yo si le puedo decir que nosotros aquí le pagamos a toda la gente por medio de los salarios del Servicio Civil o del Ministerio de Trabajo, que siempre se trabaja con eso con relación a los puestos hubo un Colega este año empezó a ver si hubieron, más puestos o menos puestos y por falta de información que le dieron al Colega, el Colega era un trabajo que lo estaba haciendo a donorem y entonces el se desmotivó y lo dejó, digamos hay guindando. Por otro lado también yo quería señalarle a la Asamblea algo muy importante que el Auditor señalo sobre las modificaciones presupuestarias, el año pasado en el informe de Fiscalía en el Acta 57 que ustedes tienen en la mano se hizo un señalamiento que nosotros teníamos que mejorar eso de las modificaciones presupuestarias y yo quisiera que realmente se vieran eso por que realmente es un error que se ha venido de Junta a Junta, y ha venido mejorado talvez, pero este año se hicieron muchas modificaciones presupuestarias sin que... y yo sigo en esa disyuntiva por que cuando yo leo la Ley y dice que solo se puede hacer en emergencias entonces es cuando yo entró en yo Georgina entro en conflicto, por que digo yo "Como pueden hacer modificaciones presupuestarias, si la Ley dice que es en caso urgente" entonces eso el año pasado la Junta anterior que estaba, los compañeros que

están aquí a ellos les hicieron una aclaración igual el Abogado me dio unas hojas diciendo urgente, entonces seguimos en eso y dentro de las recomendaciones de mi informe fue eso que nosotros tenemos que hacer no sé como un Reglamento de control interno o algo de control interno, para que nosotros sanemos estas anomalías que nos perjudican. Gracias.

**Licda. Francisca Corrales:** Nada más para aclarar del asunto de tanto ustedes como yo hemos estado muy preocupados con el asunto del embargo, explicarles talvez ¿Cual fue el antecedente? Ósea el embargo no fue este año, perdón, el embargo se hizo este año pero por un procedimiento de años anteriores, ustedes recuerdan muy bien los que vienen con frecuencia a la Asamblea que el Tribunal como Tribunal vino aquí y sancionó al señor Don Jorge Alfaro y aceptaron la propuesta del Tribunal, pero se hizo un procedimiento no adecuado en el año anterior verdad, entonces por ese punto es que él nos está demandando no es por que no se le sancionará ni mucho menos verdad, incluso por hay lastima que no está María, hay un expediente donde está el Abogado tuvo que haberlo revisado, fue por un procedimiento anterior, el los Tribunales eso es lo que pasa la gente tiene que entender, yo presento la demanda hoy y me vienen resolviendo una año después, verdad, por eso es que cayó ahora, verdad, es lo que quiero aclarar.

**Master Delio González Burgos:** Eso que esta hablando Paquita esperemos por que el informe Jurídico lo va a tocar, verdad, de acuerdo. Seguimos con 2007, usted quiere una aclaración o qué, usted tiene una duda sobre eso, está bien.

**Eduardo Ramírez:** Compañeros afortunadamente aquí hay muchas personas que han seguido la trayectoria que ha llevado el Fondo en los últimos 3 años y medio y quiero aclarar una cosa principalmente para que quedé en Actas ya que hoy yo dejo la Presidencia del Fondo de Ayuda Mutua, y me mantengo 6 meses más y luego me retiro del Fondo de Ayuda Mutua por que yo creo que hay cosas que deben de manejarse adecuadamente el Fondo de Ayuda Mutua es el dinero de todos ustedes y es el dinero de todos nosotros y quienes hemos estado en los últimos 2 años, hemos velado por que se maneje de la forma más transparente posible, tengo que decirles que cuando Don Mario Perdomo fue el Presidente y yo ingrese, había un trabajo que estábamos haciendo de comunicación con Graciela Meza de tratar de interpretar adecuadamente un Reglamento que había dado origen al Fondo de Ayuda Mutua en el cual, se hablaba sobre la forma de calcular el monto de la cuota de cada Colegiado que iba hacia el Fondo eso era un articulo muy difícil de interpretar muy subjetivo y eso me acuerdo que meses antes de finalizar su gestión Graciela Meza, ella llego a la determinación de que por acuerdo de la Junta Directiva, de que el calculo se hacia de acuerdo a una de las formulas que era tomar el primer calculo, calculo del aumento del Servicio Civil para un Profesionales Psicología en el primer y segundo semestre del año anterior de acuerdo al Servicio Civil, estando en el 2006 se tomaba el calculo del 2005 que correspondía a un 8%, ósea los Psicólogos en el 2005 tuvieron un aumento de su salario los del Gobierno en un 8% entonces ese monto se tomó como el calculo que correspondía como aumento para el Fondo de Ayuda Mutua, Graciela Meza termino sus funciones la Administración de la Junta Directiva dirigida por Graciela Meza y le correspondía a la Junta Directiva dirigida por David Ramírez aplicar ese acuerdo, empiezo yo conversaciones con David Ramírez para que con esta nueva Junta Directiva eso se aplicará y ellos dice "No el acuerdo que tomó la Junta Directiva anterior es invalido eso debe de ser un acuerdo de Asamblea" Bueno hay estuvimos discutiendo unos meses, pero fue un golpe fuerte por que fue un retroceso por que después de un trabajo de tres años. Entonces una de las razones de las cuales, la recomendación que usted señor Auditor nos dio al Colegio hace 2 años de que la factura de cobro de Colegiatura tuviera un desglose no se hizo por que Nancy

Hernández dijo “Ahí Eduardo, pero como ahora no se puede aplicar lo que Graciela Meza decía de que era un 8% y se tenía que reflejar en el recibo y David Ramírez lo está deteniendo, eso no lo vamos a poder hacer, entonces los recibos van a tener que seguir saliendo sin ningún tipo de desglose ” eso por un lado. Por el otro lado viene la parte del dinero que nos correspondía, yo para tratar de manejar las cosas de una forma más sencilla para la Asamblea, tome una decisión con los compañeros del Fondo de proponerle a una de las Asambleas Extraordinarias, que se definiera un monto que se yo de un 10% del Fondo de Ayuda Mutua de los dineros de Colegiatura del Fondo de Ayuda Mutua, para dejarnos de tantas discusiones, antes de que se aprobará el Reglamento por que ya el Reglamento traía una formula de calculo más sencilla. Bueno se tomó una decisión en una Asamblea que era de un 10% sin embargo eso no fue efectivo por un mes por que después vino la aprobación del Reglamento ya definió que iba a ser de un 10% la erogación, ahora les voy a decir una cosa una vez que sucedió eso y es lo que yo quiero que quede en Actas David Ramírez, bueno Nancy Hernández me dice “vea Eduardo hay dineros que desde antes de la aprobación del Reglamento del Fondo de Ayuda Mutua a la fecha, perdón de la creación del Fondo de Ayuda Mutua hasta el día que se apruebe el Reglamento del Fondo de Ayuda Mutua, tiene que ser calculado adecuadamente” verdad por que cando yo llegue había un monto equis en el Fondo de Ayuda Mutua, eran como ¢12 millones nadie sabia por que estaba ese dinero hay si tenia que haber más o tenia que haber menos, el asunto es que ellos me proponen que se aplique la formula de calculo ambigua que ya había sido resuelto ese asunto con la Administración de Graciela Meza y resulta que nos viene en el mes de setiembre un traslado de dinero por un monto de ¢16 millones, entonces ya teníamos como ¢21 millones de dineros que nosotros veníamos contabilizando que es el monto que usted menciona que conoce y Nancy nos trae la sorpresa de que tenemos ¢16 millones por que hicieron un calculo de los dineros que le faltaban al Fondo de su creación a la aprobación del nuevo Reglamento, los compañeros del Fondo de Ayuda Mutua decidimos revisar bien eso y sentimos que nos estaban dando atolillo con el dedo, que nos querían poner bien contentos y felices por que el Fondo pasaba de ¢21 millones a ¢38 millones o ¢36 millones, de ¢16 millones y pico pasaba a ¢36 millones nosotros sen el informe anual del Fondo de Ayuda Mutua, pusimos que efectivamente en setiembre recibimos un monto de ¢16 millones sin embargo queda por decir, y por eso quiero que quede en Acta que nosotros mismos dentro de nuestro presupuesto del Fondo de Ayuda Mutua vamos a pedir una Auditoria Económica para establecer si lo que la Junta Directiva nos transfirió, es exactamente lo que tiene que ser por que ellos hicieron un calculo que es así de sencillo para que ustedes vean la diferencia, en el 2000 eran ¢100 colones lo que cada colegiado daba al Fondo de Ayuda Mutua, en el 2001 ¢100 colones más ¢10 colones, en el 2002 ¢110 colones más ¢10 colones más, esa era una formula de calculo que la misma Administración de Graciela Meza había desechado por que no correspondía la realidad y esa fue la que ellos aplicaron entonces, nosotros creemos que lo que se nos debió de haber transferido no fue ¢16 millones sino muchísimo más dinero, entonces eso está pendiente y yo quería pues aclararlo, puesto que está nueva Junta Directiva que va a asumir tiene que aclarar eso adecuadamente no.

**Master Delio González Burgos:** Mauricio le va a hacer una aclaración al compañero y luego seguimos por que lo que vimos fue parte de la 2006 falta ver la del 2007 verdad.

**Don Mauricio Rivera:** Yo deseo aclararle a todos lo Asambleístas que yo no estoy Auditando en 2007 verdad, sino el 2006 pero estoy consignando situaciones que yo considero oportuno informar a la Asamblea del 2007 de tal manera que si usted me dice a mi que si yo revise la cuanta del Fondo de Mutualidad, yo no lo revise por que eso es

2007, si hubo disminuciones de dineros o aumentos o no hubo traspasos adecuados del dinero yo no fui contratado para eso, por otro lado el Fondo de Mutualidad debe ser sujeto a Auditoria, totalmente una Auditoria independiente y aparte para ver si los recursos que han ingresado son los adecuados, si los pagos por eventos han sido adecuadamente, si los intereses que han ganado las inversiones han sido contabilizadas adecuadamente, si el dinero de lo que explicaba Don Eduardo si esa interpretación o esas sumas han sido enteradas y entregadas a tiempo y en forma al Fondo de Mutualidad entonces hay que hacer una Auditoria totalmente independiente y aparte y deberían también de manejar eso con una Contabilidad aparte no debe ser plata del Colegio es plata del Colegio y no lo es por que es dinero comprometido y debe de llevarse una Contabilidad separada totalmente y la Junta Administradora tiene el resorte y tiene que darle cuentas a ustedes aquí de esa plata, pero aquí ya hay un acuerdo de eso el año pasado lo dije yo lo que pasa es que no se ha hecho, entonces hay que apuntarlo también dentro de los pendientes. Muchas Gracias.

A mi se me hizo una contratación para realizar un estudio especial del 01 de enero al 31 de octubre de este año, sin embargo ustedes tienen que tomar en cuenta que el periodo económico del Colegio es del 01 de enero al 31 de diciembre, puede haber eventos de este mes de noviembre que ustedes no tienen conocimiento, y no tienen conocimiento por que el Auditor no está informando por que yo salí hace rato de aquí y aparte de eso también falta lo que este mes de operaciones que tiene el Colegio que es el mes de diciembre, lo lógico es que ustedes a la brevedad posible deben de tomar una decisión de ya preparar o sacar en concurso la Auditoria del 2007 para que el año entrante el 2008, ya ustedes tengan en el mes de enero máximo febrero la Auditoria del año 2007, para que no vuelvan a caer en la situación de esperar un año después para Auditar, el contenido de este estudio especial esta conformado de la siguiente forma, tiene las generalidades, el alcance del trabajo hay un objetivo general, objetivos específicos, fuentes de información, metodología aplicada, desarrollo del trabajo y conclusiones dentro de las generalidades no voy a leer pero si voy a ser un resumen bastante rápido yo nada más recibiría indicaciones de la Junta de cuando les puedo hacer entrega en forma documental para que ustedes o yo no sé si lo van a poner en la página, bueno yo no sé cual va a ser el tratamiento que ustedes le van a dar a eso. Yo fui contratado en calidad de Auditor Externo por la Junta Directiva y por la Comisión de Asamblea que es la que está ahorita Presidiendo, de acuerdo a una petitoria que hizo la Asamblea Extraordinaria del 06 de octubre del año 2007, en que consiste el trabajo que yo estoy presentando y realice, es el periodo indicado que les dije estoy revisando los pago realizados, las contrataciones que se realizaron ante este año, el manejo de presupuesto de este año y se hizo una revisión, una verificación y confrontación de todos los movimientos de acuerdo la documentación que yo logre recopilar los resultados de este documento o mis conclusiones están de acuerdo con lo de conformidad con las normas y los procedimientos de Auditoria generalmente autorizados y aspectos financieros de aceptación general se tiene observancia también de la Ley y del Reglamento del Colegio Profesional, dentro del alcance del trabajo, el trabajo está básicamente enfocado en varios aspectos. 1. de ellos es que se llevaron a cabo una serie de operaciones o de eventos económicos que provocan el estudio es decir, el presente estudio y luego algunos interrogantes o hechos concretos que tubo la Asamblea, como es por ejemplo la ejecución de gastos sin haberse aprobado el presupuesto anual, es decir el año 2007, contrataciones de bienes y servicios sin debido cuidado, aumento injustificado del Taller de Ética, que tiene que ver con el uso de los recursos del Colegio y ese es uno de los puntos que se tiene que aclarar en el presente estudio, se realizaron también entrevistas, con miembros de la Junta Directiva

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

con algunos personeros hay también y luego estuvimos viendo lo que es el pago adecuado, si estaba bien respaldado el pago o no, de los pagos realizados durante este periodo, dentro de los objetivos planteé un objetivo general que es brindar un informe a todos ustedes, de acuerdo al mandato de la Asamblea número 05-61-2007, dentro de los objetivos específicos puse determinar los acontecimientos, verificar su aplicación práctica, emitir un criterio Profesional sobre dicha aplicación y si hay algo mal calculado, informar a la Junta Directiva si hay un uso de Recursos inadecuado también informarlos y también considerar si hubo algún faltante de dinero o si hubo alguna situación irregular yo tendré que informarlo, dentro de las fuentes de información tengo un legajo que fue suministrado por las Autoridades del Colegio que es el que tiene el respaldo de todas mis conclusiones y mis hallazgos, tengo información solicitada a la Junta Directiva, a la Fiscalía del Colegio, Acuerdos de Junta, Acuerdos de Tribunal de Honor, Acuerdos de la Fiscalía, análisis de los hechos concretos presentados por la señora Fiscal en la Asamblea 61-2007, informes emitidos por el Órgano Instructor, bitácora del Órgano Instructor, Manuales de Procedimiento, Modificaciones Presupuestarias, Plan estratégico 2007-2011, oficios relacionados con los hechos acontecidos, comprobantes de cheques, contratos celebrados con terceros, facturas de dinero, ordenes de compra, que sustentan los pagos relacionados, y procedimientos y registros de algunos hechos relevantes, tuve una entrevista también con Miembros de la Junta Directiva, así con la Fiscalía, también con el señor Presidente David Ramírez también, y con Doña Georgina Fumero, copia del presupuesto aprobado para el año 2007, copia del presupuesto del año 2007 que ya está en firme, comunicación de asuntos relacionados de la Dirección Ejecutiva y otros documentos, la metodología que utilice para realizar este informe fue, que todos los objetivos planteados y presentados por ustedes aquí en esta tarde, se van desarrollando cada uno de ellos, de acuerdo a la ejecución del estudio y también realice una serie de reuniones de trabajo, entrevistas, trabajo de campo que se llevó a cabo aquí en las Oficinas del Colegio.

Muy bien vamos al desarrollo del trabajo, aquí es importante informarles cada uno de los hechos concretos que se vieron en esta Asamblea los voy a analizar uno por uno aquí, y eso es lo que vamos a llamar hallazgos y cada uno de esos hallazgos se va a ir desarrollando y al final les voy a dar una conclusión de cada uno de estos hallazgos.

Primero. El primer hallazgo que se menciona es el pago desigual entre los Colegas y eso aquí básicamente se origina por el Curso o Taller de Incorporación, el de Armas, de Capacitación o de Guarderías y básicamente aquí yo lo estoy enfocando de la siguiente forma: El Colegio ha venido y tiene un Acuerdo de Juntas Directivas anteriores que dice: Se debe de pagar por hora Profesional la suma de ¢15 mil colones pero debe de pagársele el 80% a cada uno de aquellos Colegiados y Colegiadas que vallan por hora Profesional que vallan a dar, un Curso aquí en este Colegio, un Taller, una Charla, un Seminario, entonces partiendo de este hecho concreto que ustedes mismos han establecido los honorarios, cuando se hacen los pagos de estos Talleres específicamente el de Ética, que es uno que está más adelante que vamos a verlo, los cálculos de estos pagos por conceptos de Servicios Profesionales o Honorarios vienen a provocar, o están provocando o provocaron en ese momento, dos situaciones, no es lo mismo que a usted lo contraten por participante, que a usted le digan que le vea yo le voy a pagar por participante ¢15 mil colones y a usted yo le voy a pagar por la hora Profesional ¢12 mil colones, entonces usted en una aula pone a 30 personas y le van a pagar, por hora cuanto ¢12 mil colones, pero resulta que a usted le ponen 30 personas a ¢15 mil colones cuanto le van a pagar casi ¢400 mil pesos, entonces que es o que ocurre aquí hay definitivamente una distorsión y la distorsión obedece de que eso día no puede ser

comparada, ósea no puede ser comparativo, si a usted yo le pago por hora al otro yo le pago por participante ya aquí tenemos un gran problema, y un problema que se llama división dentro del gremio y esa división ¿quién la está provocando? Ustedes mismos aquí las Autoridades del Colegio, cuando más bien las Autoridades del Colegio que tiene que hacer, unir el gremio y poner a todos en condiciones de igualdad y competencia Profesional, verdad, para que puedan ejercer ese trabajo.

Entonces aquí el Auditor lo que está determinando son dos cosas: Primero. Que son bases diferentes que no son comparables y segundo que ustedes aquí mismo y cuando digo ustedes me refiero al Colegio, el Colegio se ha encargado de provocar esta distorsión en el campo de la Psicología. Ahora yo más adelante les voy a dar las conclusiones.

Se dice también que la Junta Directiva aprobó gastos que estos se encontrarán en el presupuesto, entonces aquí vean lo siguiente, en el Presupuesto hay gastos, hay inversiones que hay que llevara cabo por que el Colegio debe de funcionar, el Colegio no puede parar y por otro lado dentro de esas actividades que se tenían que desarrollar en este año, estaba la Inauguración del 30 Aniversario y quiero resaltar lo siguiente, el día 29 de marzo de 2007, se informa a la Comisión Organizadora que mediante el Acuerdo 26, aprueban una propuesta económica, haciendo la salvedad que no han aprobado el Presupuesto por la Asamblea por parte de la señora Fiscal, y el día 09 de abril del mismo año está misma Comisión solicita un visto bueno a la Junta Directiva para que le apruebe los costos y los gastos para la ejecución de esa Semana de la Psicología y la Celebración del 30 Aniversario, entonces aquí fue aprobado por la Junta Directiva y se dice “Bueno, ustedes tienen luz verde, para que ustedes puedan hacer dicha celebración” y en ese momento empiezan a hacer una serie de pagos de compromisos que tenían como por ejemplo el alquiler del espacio físico del Auditorio del Museo de los Niños que había que pagar, esto lleva actividades convexas como Servicio al Catering por ejemplo, el servicio también de taxi, etc. entonces al final M.Sc. David Ramírez Acuña en ese momento firma los Contratos y adquiere compromisos en nombre del Colegio para pagar eso, para pagar todos esos compromisos que ya están adquiridos de antemano y dentro de esos compromisos está que si se cancelaba la actividad del Auditorio de los Niños pues hay que pagar una multa del 50% del monto contratado, y si el Catering no se realizaba había que pagar también una multa una indemnización, entonces vean ustedes todo lo que conlleva, de que un presupuesto no este aprobado, y el riesgo que conlleva también de que la Junta Directiva en ese momento tenia que tomar decisiones en ese sentido, dentro de los pagos que se realizaron antes de haberse aprobado el Presupuesto, teníamos \$1500 dólares del alquiler del Museo Nacional de los Niños, en Acto Folclórico, presentación de Cuenta Cuentos, Servicios de Catering, etc. Hay habían ¢3. 055.000 Colones que no estaban dentro del Presupuesto y dentro del Presupuesto había cuanto ¢10 millones de colones aprobados para que se realizara la Actividad, esto quiere decir que se había consumido o gastado un 31% y quedaba disponible la suma de ¢7 264 000 colones pendientes por ejecutar, al cierre del año 2007 es decir ahorita al mes de octubre que yo estoy aquí, vuelvo a revisar la cuenta y pregunto ¿Cuánto se gasto? Y de acuerdo a documentos y de acuerdo a revisiones que yo tengo, se gasto la suma de ¢ 7 264 000 colones en total, es decir de ¢10 millones de colones que se tenia presupuestado gastaron solo un 73% aproximadamente, entonces vean aquí tenemos un híbrido, tenemos ¢3 millones y resto que no estaba aprobado el presupuesto por ustedes y el resto de la plata ya si estaba aprobado por que ustedes posteriormente aprobaron el Presupuesto, dentro de las conclusiones yo les voy a decir lo que yo pienso de está situación. Yo aquí lo que estoy haciendo es una narrativa de los hechos para que ustedes

vallan más o menos tomando en consideración, a donde voy a llegar yo y a aterrizar con cada uno de esos aspectos, también dentro de los hechos concretos estaba el pago de una Dieta a la Secretaria del Tribunal de Honor, entonces aquí yo hago una salvedad las dietas aquí no hay son Servicios Profesionales, las dietas se pagan para las Empresas para los socios en una Junta Directiva o Empresarios, entonces bajo ese enfoque y bajo esa aclaración ocurre lo siguiente, aquí el día 23 de julio del año 2007 se nombra a una Colegiada para que trabaje en un Órgano Instructor, creado bajo el amparo del Manual de Procedimientos de denuncias relacionados con el Manual de Ética, resulta que en esa sesión que lo vio la Junta Directiva contratan a esta Colegiada y le dice "Usted comienza a trabajar en el Órgano Instructor" pero no le dicen a partir de cuando, entonces hay yo estoy suponiendo y estoy partiendo del acto de buena fe, de que ella está empezando al día siguiente a trabajar, entonces es decir el día 24 y de ahí comienza a contar un día calendario que correspondería de julio a agosto y entonces yo me aboco a revisar ¿Cuánto le pagaron a esta Colegiada? Y ¿Cuál fue el trabajo que hizo? Pero esto no está de que yo me senté aquí y me contaron yo tuve que ver documentos, tuve que ver bitácora, tuve que ver informes, para poderme yo satisfacer de que realmente lo que le pagaron a esta Colegiada era procedente o improcedente porque ese es mi trabajo, entonces me encuentro lo siguiente, que a ella se le asignan diez expedientes de esos diez expedientes atiende nueve aquí por razones estrictamente de privacidad yo no pongo el nombre por un Asunto Ético, verdad, entonces de estos nueve expedientes devuelven uno porque ella en ese mes no le alcanza el tiempo para verlo o lo que fuera, yo tomé esos nueve expedientes y de acuerdo a la investigación que yo hice, determino o logro determinar que se requiere 2 horas Profesionales por cada uno de los expedientes, y esas 2 horas Profesionales por cada uno de los expedientes, dos por nueve son 18 horas, y esas dieciocho horas por ¢12 mil colones y ellos le pagaron ¢130 mil colones sobre pasa los ¢130 mil colones. La calidad de los informes perdóneme pero yo no voy a entrar a valorar eso por que eso no es competencia mía, si hizo bien o hizo mal su trabajo Profesional yo no tengo que opinar sobre eso, yo sencillamente estoy viendo una relación de nueve expedientes el valor que se le pago que fueron ¢130 mil colones, por el trabajo realizado por hora Profesional sobrepasa la suma que se le pago en ese mes, en ese sentido fue el enfoque que se le hizo y se trato de esa forma, todo eso está respaldado y lo reitero con los informes, con las minutas y con las Actas que dicho Órgano llevo en ese momento.

Viaje a Cuba de tres Directores y de la Presidenta del Tribunal de Honor, aquí se tomaron tres Acuerdos un primer, Acuerdo en donde se aprueba una Modificación Presupuestaria por que se topa la Junta Directiva que no había dinero para ese viaje a Cuba, entonces hacen una Modificación Presupuestaria, sin el adecuado razonamiento, sin el adecuado proceso, y modificaron ¢2.100.000 colones sacan ¢2.100.000 colones ¿De donde? ¢1 millón de la Asesoría Contable, ¢400 mil colones de la Asesoría Legal y ¢600 mil colones entonces con este movimiento ya se le da contenido económico a ese viaje, para un viaje que realizaron la Junta Directiva y la Presidenta del Tribunal de Honor a un Congreso de la Unión Latinoamericana en la Habana Cuba, los días 12 13 y 14 de setiembre, tres días era el Congreso entonces bajo ese esquema, entonces el Auditor viene y pregunta ¿Cuanto se gasto? ¿Cuál fue el contenido? ¿Hay informes? ¿Es procedente o es improcedente el gasto? Etc. entonces vamos a analizar, el viaje género una erogación de ¢1.795.000 colones y comenzamos ya aquí a analizar si ese pago o erogación está bien o mal justificada. Vean lo que ocurre, salen tres días antes de la fecha del Congreso, y regresan dos días después de la fecha del Congreso, examinada la documentación no se tiene fundamento de que se allá realizado gestiones de que se allá buscado otras

cotizaciones de líneas Aéreas, un mes y medio antes de haberse realizado este viaje se paga una suma, ahorita lo voy a ver aquí más adelante, se pagan como ¢200 mil colones a la Agencia de Viaje Sol y Son los Viajes y solo esa cotización se tiene entonces de acuerdo a la Ley de Control Administrativo debe de tenerse por lo menos tres cotizaciones, entonces aquí la pregunta es ¿Pero cuales líneas aéreas viajan a Cuba? Viajaran tres, viajaran diez, bueno hay una restricción, hay más dos me parece, ó por lo menos dos, entonces lo deciable era por lo menos dos cotizaciones para ver esa comparabilidad y si se escogió la cotización más cara por que se cogió la más cara y justificarlo ó por que se cogió la más barata y justificarlo, en entonces con esa situación el Auditor no logró satisfacerse en ese sentido porque tenia solamente una cotización, entonces en el primer Acuerdo van a viajar tres Directores, se toma un segundo Acuerdo que es el 26-2007 del 21 de agosto del 2007 donde la Junta Directiva aprueba el viaje a la Presidenta del Tribunal de Honor y abro comillas por que esto es textual en el Acuerdo, donde dice: La Junta Directiva aprueba el viaje justificando que le interesa conocer lo que tiene que ver con Organizaciones de Colegios, como manejan lo del Presupuesto, la Capacitación, ¿Cómo están Organizados en la parte Administrativa? Esa es la razón y la justificación que da la Junta Directiva para que la Presidenta del Tribunal de Honor Viaje en un segundo acuerdo, revisado los tópicos del Congreso de la exposición de los tres días a mí me llamo mucho la atención lo siguiente: El Congreso no era de un Perfil Administrativo ni era de Recursos Humanos, era un Congreso estrictamente Psicológico de Temas Psicológicos entonces a mí me llamó la atención de que tiene que ver, el manejo del Presupuesto en un Congreso de Psicología que tiene que ver la parte Administrativa con un Congreso de Psicología entonces aquí el tema de fondo es que esa es la justificación, a mí me llama la atención yo no cuestiono nada esto, a mí me llama la atención por eso lo pongo hay por escrito, llama la atención del suscrito, los temas o la justificación del por que la autorización del viaje, solicite los informes del viaje de los cuatro personeros que ustedes mandaron a Cuba y el 08 de octubre del año 2007, los mismo no estaban firmados entonces después me mandaron copias por que la Junta Directiva no los había visto, los iba a ver el día 09, ósea yo los pido hoy y casualmente se reúne mañana la Junta Directiva para firmarlos, en dichos informes que yo tengo copia de los mismos no se expresa por lo menos lo siguiente: Cuando uno sale como miembro de una Junta Directiva o Director y más cuando le están pagando el viaje a uno, uno tiene que indicar que hice yo por día ¿Cuáles son las actividades? ¿Cuántas horas trabajé? ¿Qué resultado obtuve yo? ¿Cómo voy a cambiar esas experiencias con el gremio? ¿Con quién sostuve reuniones dentro del personaje o los expositores del ramo? Y otros aspectos hay incluso hay que poner de 12:45 a 1:45 almuerzo y también lo viable es poner ¿con quién almorcé? y ¿que temas vi también? ¿Por qué? Porque es plata ajena y hay que rendir cuentas y hay el problema que tenemos es que solo un informe de esos, creo que cumplía con la mitad de eso que estoy pidiendo el resto brillaba por su ausencia, se adelantaron ¢155 mil colones a la agencia de viajes el 17 de agosto está es la cifra que digo con un mes de anticipación antes de celebración esto ya para reafirmar de que solo una cotización había, ósea con un mes de anticipación ya estaba el pago realizado de antemano. En el hallazgo 65 que es el Curso de Armas, vean lo que ocurre la Junta Directiva llega y hace una erogación de ¢1 millón de colones para financiar el Curso de Armas, y entonces eso le está generando aquí al Colegio ¢5.200.000 colones de ingresos a razón de que se cobro en aquel momento \$100 dólares por participante y llegaron 100 personas, es decir ingreso al Colegio \$10 000 dólares de estas cifras, es importante destacar lo siguiente, dentro del presupuesto que ustedes habían establecido la suma contemplada ósea ¢1 millón de colones para llevar la actividad, entonces aquí el tema de

fondo es el siguiente: Si estaba presupuestado pero no estaba aprobado el Presupuesto, entonces yo aquí me atreví a hacer una relación de costo y beneficio, el Colegio incurrió en el gasto de ¢1 millón de colones si recibió ¢5.200.000 aparentemente y así es el Colegio tuvo un efecto positivo y tenemos que tomar en cuenta que al Colegio no le interesa lucrar con las Actividades que realiza Profesionales pero específicamente en ese punto yo siento que o hay un daño patrimonial más bien hay un beneficio económico que ustedes recibieron o más bien que el Colegio recibió en aquel momento por que por ¢1 millón de colones y reciben los ¢5.200.000 colones. Se hicieron una compra de 14 ventiladores que por aquí están algunos trabajando y otros no, ustedes tenían dentro del Presupuesto establecido la compra de 10 ventiladores por ¢256.930 colones que fue el gasto y tenían presupuestado ¢260.000 colones, entonces no se sobre giro la partida presupuestaria y aquí están los ventiladores sin embargo, ya yo les mencione anteriormente que por un olvido involuntario de Eugenio no los plaqueó, pero el punto es que de los ¢260 mil colones se gasto solo el 98% y aquí están los ventiladores, el tema de fondo es que cuando se hizo la compra no estaban aprobados el Presupuesto que ahora yo al final me voy a referir a eso. Aquí sacaron un cheque a nombre de Nancy Hernández ¿Que tiene que ver la Directora Ejecutiva en estos cheque?, nada, resulta que el Presidente se llevo y compro los ventiladores, otra vez, no hay las tres cotizaciones tampoco, entonces el Presidente se fue a EPA compro los ventiladores y entonces le dijo a Nancy no me saque el cheque a nombre mió sáquelo a nombre suyo, entonces aquí cual es el afán de eso, diay si yo compro los ventiladores cual es el nombre de fondo por que no salir el cheque a nombre mió, si yo fui el que hizo la compra, entonces hay yo estoy llamando la atención en ese sentido por que hay un fuerte error o roce de control interno que no debe darse verdad, se supone que Nancy no debe de estar sacando cheques a su propio nombre, eso está incorrecto desde cualquier punto de vista, contratación y servicio de Sonido a un hijo de miembro de Junta Directiva, entonces vean lo que me encontré por aquí, efectivamente el muchacho que se contrato, si es el hijo por que así lo tengo constatado mediante una certificación del Registro Civil, se contrata a este muchacho Allan Matarrita y vean lo que ocurre, cuando el participa en la primera contratación aquí por sonido, la Junta Directiva se fundamenta en dos pilares esenciales y dice: Nosotros lo contratamos a él por que no saco ventaja como otros proveedores y él. Y dice que la persona que tenga vínculos con el proveedor interfiera con la contratación, entonces en ese momento la mamá de él que estaba en la Junta Directiva no tubo ninguna intervención, entonces esos son los pilares esenciales para respaldar el por que se contrata al hijo de la señora, resulta que cuando se hace la contratación solo una cotización tenían la de él nada más, entonces yo vengo y preguntó ¿Tendrá ventaja o no tendrá ventaja? Por que solo el está cotizando lógico que si él está solo nada más, entonces cuando ya se hace la respectiva denuncia, hay ya comienzan a pedir cotizaciones de otra gente, pero el hecho esencial aquí ¿Cual es? Que cuando el participa, participa solo, y nadie sabia que era hijo de la señora de la Junta Directiva y entonces por lo menos yo no entre a valorar eso, porque si yo empiezo a preguntar que quién sabia y quién no sabia, estaría preguntando, verdad, y ese no es mi trabajo, entonces yo llamo aquí la atención a lo siguiente, no se hizo una contratación adecuada de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa y yo logre determinar que hubo una ventaja para favorecer la contratación, no solo si son ¢90 mil si son ¢1 millón o la plata que sea que el procedimiento no fue el más adecuado.

Hallazgo 6.8.: Aumento justificado del Taller de Ética, vean lo que pasó, en el año 2006 y en el año 2007 llegan y dicen vamos a subir a ¢75 mil colones este y entonces se hizo un aumento de un 66.67%, sin embargo la Junta Directiva quería cobrar ¢100 mil colones es

decir un 122.22% ni siquiera inflación verdad, un aumento de precios definitivamente exagerado, pero demos el beneficio de la duda, está bien incrementemos a ¢100 mil pesos pero hagamos un estudio de costos, un estudio confanzudo que nos diga que realmente eso es lo que tenemos que cobrar sin ánimos de lucrar verdad, porque el Colegio no tiene por que lucrar, pero entonces no hay un estudio que venga a fortalecer esa posición del 122%, y entonces al final estirando y encogiendo algunos asuntos se queda en ¢75 mil pesos, entonces esa es la cifra mágica que se maneja en esa situación, entonces el Auditor vea lo que hace, toma el mismo Taller de Ética celebrado en junio del 2006 y en junio del 2007 y entonces yo preparo el siguiente cuadro: Aquí voy a tratar de ser no tan técnico para tratar de explicarme un poquito mejor y entonces vea lo que ocurre, en el 2006 se hace el mismo Taller de Ética con alcances diferentes desde luego temas Profesionales diferentes y asisten 231 personas, que en el año 2007 llegan 138 personas, entonces aquí hay una variación de un 93% de que llega menos gente, cuando digo menos gente, es gente que está en el Taller verdad, hay un aumento de 66.67% porque paso de ¢45 mil a ¢75 mil colones y vean aquí lo siguiente: en el año 2006 por ¢100 colones que yo cobre, me están quedando ¢38 colones libres ese es el margen neto, y en el año 2007 por ¢100 colones que yo recibí estoy gastando ¢40 colones y me está quedando el 60% entonces aquí hay una variación de un 22% entonces eso significa que hay un mayor margen en el año 2007 y vean lo que ocurre porque a veces los números son engañosos verdad, en el año 2006 se gasta ¢2.616.000 colones en el Hotel Radisson y en el año 2007 la Junta Directiva dice “No quiero Hotel” quiero que se haga aquí y entonces coge ¢2.070.000 y los destina a una Capacitación específica y vea lo que ocurre, con ese movimiento en el año 2006 el costo por persona para ese Taller fue de ¢7743 colones y en el año 2007 fue de ¢27262 colones vean ustedes que la variación es muy pequeña de un 5% y del año 2006 al año 2007 si nosotros metemos inflación, podríamos decir que el costo por participante es el mismo, por que no es lo mismo un colón de este año a un colón del año pasado, ¿Adonde vale más la plata? El año pasado, no este año entonces para poder hacer un efecto comparativo hay que aplicar la inflación y eso es lo que estoy haciendo aquí, entonces podríamos determinar que el costo es parecido por no decir que es parecido, entonces podemos decir que en este cuadro, que logro yo determinar:

Primero. Que ambas generaron un efecto positivo, ósea un excedente desde el punto de vista Contable Financiero no hay perdida en ninguno de los dos Talleres. Por lo tanto no hay daño patrimonial.

Segundo. El aumento del Taller de ¢30 mil colones vino a soportar también el pago de la Capacitación también, la Junta Directiva ahorro en el pago del Hotel y lo hizo aquí en las instalaciones entonces podríamos decir que hubo un ahorro entre comillas, pero lo canalizo en un pago de un Servicio Profesional y en cuanto al costo del participante ya dijimos que es una suma estrictamente muy parecida, verdad por no decir que es igual, vamos con las conclusiones, ahorita vamos con el cuadro final.

### **Conclusiones:**

- Mi primera conclusión es la siguiente en cuanto al pago desigual a los Colegiados y a las Colegiadas que imparten el Curso a provocado una gran división Profesional, que recomiendo que debe de trabajarse en una tabla de honorarios mínimos para el ejercicio de la Profesión, en donde se establezca cada uno de los servicios que ustedes dan y que esto sea por medio de un Decreto de Ley de la República, si alguien cobra menos aquí está el Tribunal de Honor y eso se llama competencia desleal, pero ustedes ahorita no tienen una Tabla de Honorarios mínimos aquí, lo que hay es un Acuerdo pero no lo tienen como un Decreto de Ley, como Decreto de Ley

no lo tienen, bueno como Decreto me corrige aquí el Licenciado como Decreto no lo tienen.

- La segunda conclusión que tengo es que en cuanto a los gastos ejecutados aprobado en el año 2007 dentro de la parte del Presupuesto y aquí viene mi apreciación les hablaba del híbrido que había del Presupuesto que no habían aprobado y que después lo aprueban ustedes, que es lo que debieron de haber hecho ustedes en esa Asamblea, había un Acuerdo cuando estaba Don Daniel, cuando estuvo Doña Graciela un Acuerdo permanente que dice claramente que cuando el Presupuesto no está aprobado por la Asamblea por X o Y razón prevalece el Presupuesto del año 2006, incluso cuando Doña Graciela estuvo en su Presidencia cuando ella el Presupuesto del 2006, hubo modificaciones, hubo comentarios que tenían que incorporarse al Presupuesto y está Asamblea o los Asambleístas en aquel momento autorizaran que trabajaran con el presupuesto 2005, entonces ustedes aquí no se vale y digo ustedes como Colegiados no se vale decir de cien renglones que se tiene aquí de gastos, salarios, de cargas sociales, pago de Internet, pago de vigilancia, pago de agua, Semana del 30º Aniversario, el Curso de Armas, etc. no se vale señalar solo cuatro cosas que no estaban aprobadas ¿Y las otras estaban aprobadas? No estaban aprobadas, entonces que tenían que hacer cerrar el Colegio entonces o aprobaban todo o aprobaban parcialmente el Presupuesto ó prevalecía el Presupuesto del año pasado, el año 2006 tenía un Presupuesto y con eso tenían ustedes que trabajar, entonces al final yo lo que quiero decir es o siguiente tan responsable es la Junta Directiva en pleno, tan responsables son los Asambleístas y tan responsables son los Asesores que estaban en ese momento también que no advirtieron de que podían perfectamente hacerlo de esa forma y más habiendo un Acuerdo y quiero traer este ejemplo: Cualquier Municipalidad de este país no tiene el Presupuesto aprobado lo manda a la Contraloría y la Contraloría de la República le dice “Miré usted no va a cerrar la Municipalidad, siga trabajando con el Presupuesto del año pasado y se lo autoriza” una vez que ya este el Presupuesto modificado aprobado y todo pues entonces lo que se hace es que los gastos que se imputaron durante esos tres o cuatro meses, Asamblea ustedes aquí que tiene que hacer aprobar esos gastos y estar conformes con esos gastos, entonces mi conclusión ¿Cuál es? Que en ese momento se hizo una confusión en ese sentido por que tenían un Presupuesto sin aprobar, había gastos hechos y después ustedes aprueban el otro Presupuesto, pero al final de la historia los dineros estaban presupuestados, no hay partidas sobre giradas, que se llevaron a cabo los eventos, por ejemplo el de la Semana del 30º Aniversario y la Semana de la Psicología y que si llegó la gente o no llegó ese es otro asunto, que sirvieron comida o no sirvieron ese es otro asunto, pero desde el punto de vista financiero contable y manejo de Presupuesto el criterio que yo sostengo y con mucho respeto me dirijo a ustedes para decirles que también hay responsabilidad de ustedes también, por que no se percataron de eso y no se vale señalar reitero eso, solamente a cuatro cosas o cuatro Actividades cuando aquí hay cien o ochenta actividades que hay que hacer, entonces ustedes tuvieron que haber dicho también, yo hubiera esperado que ustedes aquí me hubieran cuestionado y que me pusieran aquí ¿Y por que pagamos salarios? ¿Y por que pagamos luz? ¿Y porque pagamos agua? ¿Y por que pagamos la vigilancia? Aquí no lo veo yo, entonces tenemos que darle también el mismo peso a situaciones muy especiales y también situaciones operativas.

- La otra conclusión que traigo aquí también es en cuanto al pago de la Dieta de la Secretaria del Tribunal de Honor yo o encuentro que allá un exceso de pago, no encuentro tampoco nada irregular desde mi punto de vista como Auditor.
- En cuanto al viaje a Cuba el mismo careció de un procedimiento adecuado de autorización por parte de la Junta Directiva en ese sentido de que se realizo una modificación presupuestaria sin haberse justificado la misma a nivel de Actas, ya que fueron dos eventos uno cuando se aprueba el viaje a los tres Directores y el otro cuando se aprueba el viaje de la señora del Tribunal de Honor, y aquí tienen un problema ustedes también aquí no existen un Reglamento de Viajes al interior o al exterior del país que regulen los viajes de la Junta Directiva o bien personas designados o funcionarios del Colegio y eso está ala libre aquí y cuando me refiero a la libre es a la mejor decisión que pueda tomar la Junta entonces ustedes se pueden evitar muchas cosas a futuro si hubiera un Reglamento de viajes incluso lo pueden establecer de cuanto va a ser el viáticos que se le va a pagar a los miembros de Junta Directiva, cuanto es el viático que se le va a pagar a la gente de las Comisiones de trabajo, ¿Cuánto es el viático que se le va a pagar a los funcionarios del Colegio? Eso lo pueden establecer por medio del Reglamento.
- En cuanto a la compra de los ventiladores ya vimos que no hay un procedimiento adecuado se oriento desde el punto de vista financiero que se hicieron pagos a través de caja chica, estos ventiladores fueron comprados a través de Caja Chica y el Reglamento de Caja Chica dice que no puede pasar más de ¢30 mil colones el pago y se hizo, entonces cuando yo pido una justificación para eso me dice Nancy que, qué lastima que no esté verdad, por que solo una versión oyen ustedes verdad, me dice que por error involuntario se anoto en el cheque por Caja Chica entonces eso se los dejo hay para pensamiento de ustedes.
- En el punto 6, la contratación del hijo de la señora de la Junta Directiva no se apego a principios adecuados a la Contratación Administrativa que a principios debió de haberse hecho.
- En cuanto al pago del Taller de Ética el mismo provoca serias divisiones dentro del gremio, sin embargo aquí yo quiero ser mención de lo siguiente: Yo estuve revisando las encuestas que tuvieron que ver con estos Cursos y los Colegiados y las Colegiadas tienen muy buenos comentarios sobre el Curso de Ética y aquí es importante destacar lo siguiente: El evento genero efectos positivos y aquí ya es la interpretación final del cuadro.
- En el año 2006 atienden con la misma cantidad de dinero más gente y en el año 2007 con la misma cantidad de dinero atienden menos personas, entonces ustedes tiene que valorar ¿Cuál fue la decisión más inteligente? Si la del 2006 o la del 2007, y hay están los números y es muy fácil de determinarlo, verdad, definitivamente en el año 2006 fue más eficiente por que desde el punto de vista Contable y Financiero están atendiendo más gente a un mismo precio, y en el año 2007 al mismo precio pero menos gente y con el agravante de que incrementaron la cuota, y el otro agravante es de que hubo movimiento hay de que se dejo de hacerlo en el Hotel, se vino aquí a hacerlo y básicamente lo que yo creo que bebió de haberse buscado era haber tenido un ahorro en ese sentido, si iban a utilizar las instalaciones del Colegio era para tener un ahorro global de todos los costos, aquí estoy invitando a todas las Autoridades del Colegio para que trabajen en confeccionar un Reglamento de viajes, un Reglamento de Junta Directiva que ustedes no tienen aquí, un Reglamento de compras, un Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y un Reglamento de Decreto de la Tabla de Honorarios mínimos para el ejercicio Profesional. Recomiendo también

gestionar el nombramiento de un Auditor Interno de acuerdo con los Reglamentos establecidos por la Contraloría General de la República y con lo que establece la Ley General de Control Interno, este Auditor Interno básicamente ustedes de acuerdo al presupuesto que manejen anual deben de ver si es un cuarto de tiempo o medio tiempo, o tiempo completo de acuerdo al Presupuesto. Y aquí quiero referirme a un punto que se me quedo en el aire en cuanto a los juicios o litigios que había en el año 2006, cuando yo comienzo a hacer las confirmaciones y a pedirles a los Abogados de ¿Qué paso con los litigios? Los Abogados no me logran informar adecuadamente, me dicen que conocen los casos, que los casos no los conocen o si los conocen, entonces yo no quedo satisfecho por una razón muy sencilla por que yo necesito la prueba documental y específicamente el robo que ustedes sufrieron en el año 2006, de la estafa que fueron sometidos que anda en el orden de los ¢6 millones de colones en aquel momento la Junta Directiva hizo todas la gestiones correspondientes de presentar la acusación penal ante los Tribunales de Justicia, entonces me corresponde a mi como eso yo lo había revelado en la Auditoria del año 2005 venir y preguntar al Abogado y entonces yo vengo y hago un documento totalmente aparte, lo separo y le pregunto al Licenciado Castrillo ¿Señor cuénteme usted y dígame cual es el estado de esa denuncia de esa estafa de esos ¢6 millones de colones? Y aquí estoy esperando todavía la respuesta, no me lograron informar nada, me hizo un comentario verbal que yo no voy a repetir, por que yo no puedo creer en el dicho de una persona tiene que darme el documento, verdad. Entonces de está manera concluyo mi exposición del año 2007 y escucho algunas consultas.

**Master Delio González Burgos:** Yo voy a proponer a la Asamblea otra situación nos falta el Jurídico, entonces pensábamos proponerles si la Asamblea está de acuerdo que continuáramos con el Jurídico y guardáramos todas las consultas al final por que va haber muchas cosas en común entre el jurídico del 2007, si están de acuerdo para avanzar por que ya van a ser las 3:00pm y así almuerza Mauricio verdad, por que ahí está el almuerzo afuera esperándolo ¿Qué les parece? Estamos de acuerdo en eso, Paquita, Georgina que levantaron la mano, allá ¿Estamos de acuerdo? Si es que lo del 2007 hay muchas concordancias en la parte Jurídica, si vamos a votar esto, por que es una moción que proponemos, levanten la paleta los que estamos de acuerdo, ¿Hay afuera gente? Por favor pasemos y las chicas contadoras se me perdieron, ¡Ya! Ahora si levantemos por que van a contar ellas, la moción, ¿ya me la escribió? La moción es que continuemos con el informe jurídico y al final hacemos todas las consultas, por que entre los dos informes hay muchas concordancias, ¿Les parece? OK. Levanten la paleta los que están a favor, ya están cansados desde hace rato la tienen levantada, en contra, ¿Cuántos en contra?, abstenciones había una, es que hace rato la tiene levantada. Entonces tenemos:

A favor: 65

En contra: 2

Abstenciones: 2

#### **Acuerdo No. 06-62-2007**

Entonces continuamos con el Licenciado Guillermo Castro.

**Lic. Guillermo Castro:** Buenas tardes, yo sé que está un poquito, que ya están un poco cansados pero me toca dar la parte jurídica, el informe, el trabajo yo lo hice en forma totalmente separada al sr. Auditor contable, o sea, las relaciones que pueden haber es de pura casualidad por el trabajo pero en ningún momento coordine con el absolutamente

nada. O sea, la investigación es exclusivamente mía con algunas limitantes. A él le facilitaron todo y a mi no.

Primera instancia, lamentablemente hay que hacer unas aclaraciones obligatorias, el dibujito me parece bonito. El Colegio de Psicólogos como tiene que ser, está compuesto principalmente por 3 estructuras.

Tenemos la Asamblea general que está en la ley orgánica artículo 14 que es el órgano superior, el órgano máximo de la institución, es el órgano político, el que da las órdenes, el que dice que hay que hacer en la institución, ok, esa es la estructura que se establece en cualquier institución. Junta Directiva es la que decide, perdón la Asamblea general es la que decide lo que se va a hacer, las políticas y la Junta Directiva que está aquí abajo es el órgano ejecutivo, es el que ejecuta esas disposiciones administrativas, entonces si ustedes dicen se va a hacer una Asamblea extraordinaria el mes entrante, la Junta Directiva tiene que hacer todo lo posible para que el mes entrante exista esa Asamblea. Y la Fiscalía normalmente en otras organizaciones de tipo comercial, ustedes están unidas con la Junta pero yo los separé, la Fiscalía lo que le corresponde es Fiscalizar la función que está haciendo la Junta Directiva para venir aquí a la Asamblea y decirle a los asambleístas todo lo que ustedes pidieron se dio o se equivocaron en tal cosa o no se dio tal otra o mire tal cuestión. El Fiscal es el que tiene que dar el control interno de lo que esta haciendo la Fiscalía, no Junta Directiva. Eso es como para hacer una para hacer una referencia.

Igualmente tenemos algunas disposiciones de tipo general. La Ley Orgánica de ustedes 6144 establece en el artículo 10, son deberes de los miembros del Colegio, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley, el reglamento general del Colegio, los acuerdos y resoluciones de la Asamblea general. Son atribuciones de la Asamblea general las demás que establezcan la ley, que quiere decir, bueno, lo que acaba de indicar hace un momento es que la ley orgánica establece que es la responsabilidad de cada uno de ustedes el desarrollo o no de esta estructura.

El artículo 18 establece que los acuerdos de Asamblea general reunida u ordinaria o extraordinariamente esto tomará por mayoría relativa hay una excepción a este artículo que es cuando se van a hacer modificaciones al reglamento interno o eventualmente proyecto de ley del Colegio que deberían de tener dos terceras partes de los miembros de los que están en la Asamblea pero para fines de los acuerdos que se están tomando aquí con la simple mayoría es suficiente.

Es reglamento de la ley orgánica aprobada en sesión 3 de Asamblea general ordinaria el 9 de marzo de 1979 que es el reglamento a la ley orgánica que ustedes tienen, establece que todos los acuerdos tomados por Asamblea general se interpretaran como firmes a partir del mismo día en que se tomaron. Entonces yo no necesito traerles el acuerdo 57 o 64 o cualquiera para que ustedes lo ratifiquen ahora ya por el simple hecho de haberlos tomado ya, es un acuerdo firme. Esto es como ideas para que vayamos ordenando lo que vamos a hacer.

Me tocó ver los acuerdos de Asamblea general como primer punto yo respecto a la estructura que les di, vamos a ver todos los acuerdos de Junta y después administrativas porque los más importantes son los acuerdos de Junta Directiva, de Asamblea General.

Se procedió a revisar las actas de Asamblea general ordinarias del 2006 y las del 2007, las que están indicadas ahí. El trabajo que me encomendó la comisión fue solamente las del año 2007 pero hay muchas cosas que tienen que ver con el 2006 que no se hicieron y yo necesitaba traer esos acuerdos que tenían que cumplirse en este año y que no se hizo. Los acuerdos de la Junta Directiva que se dieron, se pudieron analizar fueron los que se me facilitaron del año 2007 ya que la toma de acuerdo de Junta Directiva número 31 del

2007 del 8 de noviembre y acuerdo 41331- 2007 dice textualmente: Se acuerda por parte de esta Junta Directiva que acaba de salir, no autorizar a la directora ejecutiva para que entregue documentos al Lic. Castro.

Bueno da la casualidad que la explicación que había dado la Junta Directiva la comisión cuando nos reunimos y les explique a los asesores legales y al sr. Presidente que la ley de administración pública establece la posibilidad de firmar bajo protesta un documento, aceptaron firmar el contrato y entonces a partir de eso momento yo como era pacto de caballero y supongo que aquí hay caballeros, entonces inmediatamente después, al día siguiente me vine y empecé a sacar fotocopias de todas las actas, de todos los acuerdos y de todos los documentos que fue posible para trabajarlos con un equipo de colegas el análisis que hay que hacer. Lamentablemente el 8 de noviembre, la administradora me dijo Don Guillermo no le puedo facilitar más papeles, lo siento mucho y entonces yo tuve que trabajar con la documentación que pude sacar. Los de la comisión se burlaron de mí un día que les llevé una caja de office depot grande, donde llevo todos los documentos y todas las referencias, casi la traigo ahí la tengo en el carro, tengo todos los acuerdos posibles y entonces con fundamento a esto, pues con toda la tranquilidad del caso en mi oficina hice el estudio sin necesidad de afectar las referencias internas del Colegio.

Vamos a empezar ya en materia.

En la Asamblea General extraordinaria número 55, acuerdo 13 de fecha 26 de junio del 2006 se estableció por la Asamblea que debe derogarse el reglamento de trámites de denuncias disciplinarias del Colegio a aplicar la Ley General de Administración Pública mientras se avarezca de esa herramienta. La Comisión a cargo se presentará una nueva propuesta. También hay una disposición de ustedes que dice que todas las comisiones tienen que dar un informe por lo menos 30 días después de haberse conformado, no quiere decir que terminen el trabajo pero sí que den un informe. Este acuerdo del 2006 a la fecha de hoy no se ha cumplido, no existe ningún reglamento por parte del Colegio que regule los trámites de denuncias disciplinarias del Colegio y eso vamos a tratar más adelante cuando se hable de un manual que se presentó.

Los reglamentos, no se los puse ahí porque se me hacía muy grande, nada más les voy a recordar. Los reglamentos tienen que ser aprobados por Asamblea general, todos los reglamentos y entonces este reglamento no se ha aprobado, hay un incumplimiento de este acuerdo. Cualquier otra disposición que ahora vamos a ver lamentablemente no fue vista por los asambleístas y la aplicación de ella eventualmente les puede afectar a ustedes, es un punto tan delicado como son las sanciones.

Tenemos un cuadro de referencia nada más, de un lado tenemos el acuerdo de la Asamblea General extraordinaria número 57 donde viene los nombramientos de los directores y con su acuerdo correspondiente el sr. David Ramírez el 10-57-2006, y a la par viene la renuncia en sesión de Junta Directiva número 31 realizada el 8 de noviembre de 2007, el Sr. David Ramírez acuerdo número 55931 renunció a partir del 8 de diciembre.

Seguidamente la sra. Nora Lía Mora Lizano que fue nombrada en el 2006, también renunció pero a partir del 30 de noviembre. Se designó como secretaria, la sra. Laura Chinchilla pero ella renunció en el mes a finales del mes de setiembre y fue del conocimiento de ustedes en la Asamblea 61 a partir de ese momento y la sra. Yizeth Fernández que era la tesorera presentó su renuncia a partir del, ante la Junta Directiva el 8 de noviembre y efectiva a partir del 30 de noviembre. O sea como pueden ver ustedes a

partir de ya, el número 30 de noviembre es una fecha muy bonita porque ustedes la van a ver referida en casi todo. Con el 30 de noviembre se pagaron los cheques, el 30 de noviembre terminó la Junta, el 30 de noviembre fue todas las acciones que se fueron a hacer aquí.

Según acuerdo del 2006 se nombró a la sra. Damaris Quintana como vocal I y ella renunció según acuerdo 55531, también del 8 de noviembre y a partir del 3 de diciembre.

El sr. Raymond Valverde, el fue por su institución, lo nombraron el año pasado por un acuerdo, en este mismo año, perdón por un acuerdo interno el 59 dictado en Asamblea general extraordinaria 59 del 19 de mayo y también renunció el 8 de noviembre a partir del 30 de noviembre.

La única que quedó fue la sra. Fiscal que según los periodos correspondientes se le vence en el mes de diciembre, o sea, que ustedes no tienen Junta Directiva, no tienen ninguna estructura que pueda hacer las ejecuciones que ustedes acuerden por lo menos a hoy.

También deseo hacer la indicación que por el artículo número 7 se eligió el Tribunal de Honor con los siguientes acuerdos y vienen las personas que se habían establecido.

Este acuerdo que se tomó en el año 2006 aprobación de una resolcitud de la sra. Paquita Corrales que dice: Que hoy se nombren los propietarios y una próxima Asamblea se nombre a los siguientes restantes. Ese acuerdo que se tomó, eran ustedes, no se cumplió porque inmediatamente después, exactamente diez minutos después se tomó el acuerdo 16- 57 también del 2006 y eligen a los diez. Ustedes saben que son 3 propietarios, 7 suplentes, entonces doña paquita dijo vea, nombremos a los 3 y el resto en la próxima Asamblea porque estamos muy cansados. Entonces todo el mundo dijo si estamos de acuerdo, voten, todos votaron, minuto después eligen 10 personas, pero no dicen quién es propietario ni quien es suplente, o sea, el Tribunal no podría laborar adecuadamente porque no había una definición de quien iba a ejercer su función de propietarios y quien iba a ejercer su función de suplentes. Entonces esa situación se mantuvo hasta la Asamblea extraordinaria número 58, que en el artículo quinto del 3-58-2007 de fecha 3 de marzo, hasta marzo, el Presidente David Ramírez explica que se dio un error material en la Asamblea ordinaria de diciembre de 2006 en la elección del Tribunal de Honor, se eligieron las 10 personas, se les juramentó, omitiéndose el sorteo que definía la elección de los tres miembros propietarios y los siete suplentes, se nombraron a todos, se les juramentaron a todos y no se les indicó quienes eran suplentes y quien era propietario. Y entonces en esa Asamblea se toma el acuerdo 5-04-58, donde queda constituido el Tribunal de Honor con las tres personas que se indican ahí, que era doña Francisca Corrales, Waynner Guillén y doña Ligia Retana y el resto de los muchachotes se nombran como suplentes, con la indicación que más adelante renuncian los suplentes y se nombran unos nuevos.

Van a disculpar que vaya un poquillo rápido, es que la idea es que ustedes vayan viendo los acuerdos.

En ese mismo acuerdo de Asamblea 58 del 3 de marzo, se presenta una propuesta de cambio de sede, eso esta en esa agenda página 53, el acuerdo es el del informe del Presidente donde dice que en este edificio ustedes no caben y que es inadecuado y que deben tener un edificio más adecuado, más bonito y se hace una propuesta con todos los datos y documentos correspondientes. Se acuerda en el punto número 11 del 08-58, no votar hoy el cambio de sede y nombrar una comisión que labore el estudio de factibilidad y presentación a la Asamblea, todavía estamos esperando ese estudio, la Asamblea no lo ha presentado, pudo haberse hecho pero no se ha presentado ante la Asamblea y la creación de esa comisión fue para la Asamblea, entonces según la revisión de libros o

documentos no existían o no existe actualmente ese informe. Después se toma el acuerdo de hacer un estudio de al menos de un 50% de todos los colegiados para saber si están de acuerdo o no en cambiar la sede, eso es parte de la investigación que tenía que hacer esa comisión y otro acuerdo el siguiente se dan cuenta el 8 el 9 y el 10 se acuerda reforzar la comisión de cambio de sede con los integrantes Don Rodrigo Pastor, Ligia Retana y Don Miguel Garita, Giselle Gutiérrez, esas son las personas, reitero todavía esa comisión se está en espera de que dé la información a la Asamblea.

Acuerdo de Asamblea general, artículo 29 del reglamento de la Ley orgánica, cuando la votación resulte empatada y por la naturaleza del asunto, no debe de entenderse rechazado la cuestión se volverá a conocer en una nueva Asamblea general reunida extraordinariamente a más tardar un mes de la anterior.

Lo de la sede, la construcción del nuevo edificio o cambio de edificio, tuvo que necesariamente verse presentado en una Asamblea extraordinaria el mes siguiente, se debía convocar a una Asamblea para ese tipo de gestiones.

Lamentablemente todavía no se ha presentado y ha pasado más de un mes. Entonces reitero puede ser que se haya hecho, puede ser que se haya hecho el análisis, pero no se ha presentado en la Asamblea y la Asamblea es la que tiene que resolver esas gestiones.

Asamblea general 58, acuerdo 06-58 de fecha 3 de marzo, se presenta el presupuesto del periodo 2007 y se acuerda:

Queda pendiente la aprobación de la propuesta del periodo 2007, se convoca a una próxima Asamblea, la fecha queda pendiente, se le solicita a la tesorera, directora ejecutiva y al contador se aboquen a elaborar una nueva propuesta de presupuestos, se les solicita a las comisiones la presentación de un plan operativo, se justifica que los gastos en los que van a incurrir durante el año 2007. Esto se hizo en el mes de marzo, es hasta la Asamblea general 59 celebrada el 19 de mayo que se aprueba el presupuesto de parte de ustedes.

Yo voy a hacer unas referencias de tipo jurídico sobre los presupuestos que no es el mismo que hizo el sr. Contador.

En Asamblea general 59 del 19 de mayo del 2007, en artículo 7, dice la propuesta del presupuesto del 2007 que fue lo que se aprobó. Inmediatamente después el punto 8, o9, 59. Se acuerda enviar un comunicado en el periódico de circulación nacional elaborado por nuestra comunicadora donde se señale muchas preocupaciones por la situación de amenaza que se han recibido en la Fiscalía del Colegio, debido al tema de evaluación de idoneidad mental para portar o comprar armas. No se pudo constatar si se había realizado esa publicación, si bien es cierto revisadas las actas que me pudieron facilitar, existe la orden de Junta Directiva, en la parte operativa no aparece y no tengo recorte de periódico donde fue publicado esa indicación en beneficio de la sra. Fiscal, que es la que ejercía en ese momento las funciones de manejo de lo que es armas.

En el acuerdo general extraordinario número 60 del 18 de junio del 2007, se acuerda revisión del proyecto de ley orgánica, acuerdo número 7,07,60,2007. Se acuerda postergar el envío de propuesta de ley hasta tanto no se inclare los puntos expuestos en la nota que enviaron nuestros exPresidentes, el día 15 de junio a esta Asamblea y además se cuente con el criterio de los asesores legales de la Universidad de Costa Rica. En la misma Asamblea, se establece en el punto siguiente, se acuerda delegar en el sr. Presidente de la conformación de la comisión con representantes de los diversos sectores, que presenten propuestas corregidas en un plazo máximo de tres meses,

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

integrando a las personas o los grupos sugeridos en la moción del compañero Eduardo Ramírez, grupo de exPresidentes, así como los representantes de las Universidades, eso se dio en junio, julio, agosto, setiembre. Todavía no se ha cumplido el acuerdo. Estamos si no me equivoco en diciembre, ya hay un incumplimiento del acuerdo que ustedes tomaron, o sea, ustedes toman un acuerdo pero nunca se ejecuta. Este acuerdo se dice que había que presentar a la Asamblea un elemento que es fundamental, es la ley orgánica de ustedes, con todas las modificaciones, es un cambio que le pueden dar de un 100% a la institución, todavía esta pendiente, no se ha resuelto.

Asamblea general número 61, más famosa no puede ser, celebrada el 6 de octubre del 2007, artículo 4. Imposibilidad de trabajar con la Fiscal, es el punto de discusión.

Acuerdo número 4,05,61. Se acuerda crear una comisión que seleccione y contrate asesores que realicen una auditoria contable financiera administrativa y jurídica y que esta comisión entregue un informe que será presentado como avance en la Asamblea general extraordinaria, que se realizará en el plazo de un mes para nombrar a la secretaria de la Junta Directiva. Se aclara que el informe final del trabajo realizado por los auditores, la comisión lo estará presentando una vez finalizado el mismo. Se autoriza el presupuesto necesario para la contratación de dichos auditores.

La Asamblea le dijo a la Junta, señores, vamos a nombrar en esta Asamblea un grupo de personas y le vamos a dar la facultad a esas personas de que hagan un procedimiento para contratar a las personas, los auditores que consideren tienen las calidades necesarias para hacer ese análisis y se les va a pagar el salario correspondiente. Lamentablemente yo lo estoy haciendo en este momento de gratis porque el contrato mío, no me lo firmaron y toda la investigación y trabajo no ha sido posible referirlo, pero esperamos que al final de la presentación, ustedes como Asamblea vamos a ver si deciden que les conviene la presentación y tomen criterio de lo que la Asamblea anterior, que es acuerdo firme tuvieron.

Asamblea general extraordinaria número 61, el 6 de octubre seguimos acuerdo número 4 dice que la comisión aprobada en esta Asamblea esta conformada por Abelardo Brenes, Delio González, Graciela Meza, Shirley León y Roberto López y en el siguiente se les acuerda aprobar la contratación de un abogado de la confianza de la sra. Fiscal Georgina Fumero, vamos a verlo más adelante, se supone que en principio la Asamblea le dijo a la Junta Directiva que es la que tiene que ejecutar las disposiciones de la Asamblea, vea, la Fiscal necesita un abogado para que la asesore y les haga los trabajos adecuadamente, bueno el abogado se escogió y vamos a verlo en la agenda el 8 de noviembre en una Asamblea en que el auditor, la Fiscal no estaba y además de eso vamos también a indicar. si en reunión de Junta Directiva, el 8 de noviembre en reunión de Junta Directiva, la Junta decidió escoger una persona, un asesor que es el que estuvo aquí hace un ratito, muy bonito, sin el visto bueno de la sra. Fiscal, en una Junta Directiva donde la Fiscal no estaba y donde la Fiscal manifestó por escrito que el muchacho no era el que ella consideraba dentro de la alterna respectiva pero la Junta simplemente dijo que el nombramiento es de junta y que lo que había dicho la Asamblea no correspondía. Eso lo vamos a ver más adelante.

La Ley orgánica en su artículo 16 establece que la Asamblea general celebrará reunión extraordinaria cada vez que sea convocada al efecto que con indicaciones de los asuntos específicos que deberá convocar y conocer y resolver. La convocatoria para reunión ordinaria o extraordinaria de Asamblea general será hecha por el secretario de la Junta Directiva, en ejecución de los acuerdos tomados por esta, por iniciativa propia de gestión ó por diez miembros del colegio cuando menos.

Resulta que como estamos viendo acuerdos de Junta Directiva y acuerdos de disposiciones legales, dice la ley que, bueno, la Junta nombra las Asambleas que requiera con base a las necesidades que se vayan dando y que se les tenga que informar a ustedes, pero también los agremiados a esta institución, pueden solicitarle a la Junta Directiva que se haga una Asamblea para ver algún punto en específico y la ley es muy clara tiene que hacerla.

Entre lo que se investigó hay varias solicitudes, saqué dos interesantes nada más para traerles a ustedes de referencia.

Tiene una solicitud de 10 profesionales e Psicología para revisar el reglamento de especialidades psicológicas, carta de fecha 15 de junio de 2007 y que fue presentada en la Asamblea celebrada el 18 de junio de 2007. Esto fue acuerdo tomado de Junta Directiva 10-20-2007 de la sesión ordinaria 320-2007 del lunes 25 de junio de 2007. O sea, estos 10 muchachos presentaron una solicitud para que se hiciera una Asamblea en específico para hablar sobre el reglamento de especialidades psicológicas, la Junta Directiva lo vio, lo analizo, y consideró que no era necesario hacer Asamblea y entonces no se hizo.

Solicitud de 10 profesionales de Psicología carta de fecha 10 de agosto del 2007 para que se informe sobre el manual de procedimientos en denuncias relacionadas con el código de ética profesional, se analizó en sesión de Junta Directiva número 26 del 21 de agosto del 2007 y no se estableció la Asamblea para ver ese asunto, dice, dice: aún no han sido realizados esas Asambleas aunque fueran solicitadas con base a la ley. O sea, el problema es el siguiente, dentro de una estructura organizacional de cualquier tipo de que sea, hay normas, hay disposiciones, hay que cumplirlos, puede ser que no me guste pero tengo que cumplirlas y entonces aquí hay una fragante violación hasta ahora de los acuerdos de Asamblea. Ustedes dicen hágase tal cosa y es como los que tienen empelada y llega y le dice a la empelada me servís la comida y le dice la empleada sírvasela usted y va y se sienta. Ok. Casi, casi...Entonces el problema aquí grave monstruoso que estamos viendo es que la Junta Directiva no acata las disposiciones de Asamblea general.

La Ley orgánica nuevamente dice en el artículo 15, son atribuciones de la Asamblea general examinar y aprobar lo del presupuesto anual y gastos que le somete la Junta Directiva

Inciso i: conocer y aprobar o modificar programas anuales de actividades del Colegio que deberá presentar a la Junta Directiva. Aquí no hay vuelta de hoja, el acuerdo, la ley es muy clara. Dice que le toca a la Asamblea aprobar los presupuestos no a ninguna otra persona. Las modificaciones tienen que venir a Asamblea yo no puedo decidir comprar o vender alguna cuestión como si la plata fuera mía, la plata no es mía, es de ustedes. Yo les tengo que preguntar a ustedes si la puedo gastar, para eso se hace un presupuesto y si somos una organización, vale la referencia, organizada pues hay que planificar todos los gastos correspondientes como vamos a hacer más adelante si yo no planifico los gastos, pues estamos mal y se supone que para eso es un presupuesto, para planificar las referencias eventuales que vayamos a tener y cubrir todos los gastos y no tener problemas con eso. Pero establecer también partidas ahí especiales para casos especiales o reglamentaciones para eso.

Artículo 16: La Asamblea general se reunirá ordinariamente una vez al año y se impartirá aprobación del presupuesto de gastos anuales.

El reglamento de la Ley orgánica aprobada en la sesión 3 de la Asamblea general del 9 de marzo del año 79, establece en su artículo 45: La Junta Directiva no podrá autorizar egresos sin apoyo en una partida del presupuesto aprobada por la Asamblea. Eso es

muy cortante, usted no puede gastar ni un cinco si no esta aprobada por la Asamblea, solo en casos urgentes podrá la Junta introducir variaciones del presupuesto, informado en ello a la Asamblea en la siguiente reunión, la cual se va a ratificar esas modificaciones. Si hablamos a nivel rápido la parte jurídica, la próxima reunión tendría que ser necesariamente el mes siguiente porque es lo más rápido que se puede hacer, entonces si yo tengo que hacer una modificación yo necesito por lo menos si es urgente, que se yo si se esta quemando el edificio y hay que pagar, paso un terremoto o un algo ahí se rompió el edificio y hay que hacer un gasto urgente pues se justifica el gasto y se les comunica a los de la asambleístas, miren es que paso un huracán y se llevó el techo entonces tuvimos que poner el techo, bueno ok estamos de acuerdo, en eso es una urgencia, o sea hay que justificar las urgencias.

En el acuerdo número 6 del 18-19-2007, la Junta Directiva, sesión extraordinaria 19 del 11 de junio del 2007, la cual consta en el expediente página 264, se acuerda que para el pago de los capacitadores o capacitadoras, será de un 70% de la hora profesional fijada como tarifa oficial a todo agremiado y se le pagará según el tiempo efectivo de la capacitación que brinde cada uno durante los cursos de capacitación se informa el acuerdo a la dirección ejecutiva e instancias competentes para lo que proceda. Entonces, se supone que a ustedes les van a pagar el Colegio 70% de lo que deberían de pagarle por las capacitaciones que ustedes hacen.

En el acuerdo 4-07-26- 2007 de Junta Directiva ordinaria 26 del día 21 de agosto se acuerda: Informar a la Comisión de Incorporación y cambio de Grado que el 30% que se deduce a los capacitadores/as o instructores ó instructoras es debido a que el Colegio corre con los gastos de instalaciones, convocatorias, materiales didácticos, refrigerios, etc. Por tanto el 70% de la hora profesional que se les brinda a los y las colegas es un ingreso que les llegaría libre de todos esos gastos, así mismo se espera que él o la colega brinde una cuota de cooperación al gremio. Acuerdo firme.

La sra. Georgina Fumero se abstiene de ese voto, de ese acuerdo.

Que es lo que estamos diciéndole aquí, un grupo de personas llaman y le dicen que por qué se les está pagando el 70% , entonces le dicen mire para hacer el curso de ética, nosotros pagamos el local, comida, los gastos, la electricidad y ustedes se lo están ganando y entonces por eso le damos un 70% y además de eso es la obligación de todos y cada uno/a de ustedes colaborar con el gremio con un 70% de su hora profesional, bajo ese entendido a mi me queda una gran duda monstruosa (no es un 70% de la hora profesional

Lo que gasta la administración es un 30%, ahí está. La administración gasta un 30, entonces se supone que los cursos de ética, los instructores son los que podrían hacerlo porque no es una obligación del colegio, para que se gane ese porcentaje y se supone que la función del colegio es capacitar y dar todos los lineamientos del caso, entonces la justificante, no es así muy válida pero bueno, al final del cabo lo que me interesa recalcar es que dice: Así mismo se espera que el o la colega brinde una cuota de cooperación al gremio y se paga el 70% de la hora profesional.

Tenemos un cheque ahí, factura número 26 de fecha 2 de julio del 2007 de la sra. Elia Ana Monge Rojas por un monto de 2.070.000 colones por concepto de taller de incorporación pagados primeramente por el cheque número 522 -7 de fecha 4 d julio de 2007, digo primeramente porque ese cheque se anuló, ese cheque se pagó por capacitación en esa colaboración. Pero se anuló y se giraron los cheques 547-1 de fecha 23 de julio por la suma 675 mil y el cheque 551-7 el 31 de julio del 2007 por 690 mil y el cheque 538 el 19 de julio por 605 mil, todos por concepto de capacitación. Yo me quedé viendo y cuando estaba hablando el contador, cuando dieron esos datos y me quedé

pensando lo que dijo cuando presento el dato dijo que es que la capacitación que se dio fue muy buena todo el mundo estuvo muy a gusto entonces la respuesta dentro del pensamiento, lógico es, entonces todas las demás fueron malas, todos los demás que dieron los cursos fueron malos, porque no estaban de acuerdo, si hubieran sido buenos se les hubieran pagado igual o sea estamos haciendo una separación, porque es más capacitado, porque tiene más títulos, porque tiene tal cosa, estoy pagando la hora profesional igual a todos, o son todos o no hay ninguno. Entonces el pago de este, es un pago que es indebido, por que? Porque se le pagó de una forma diferente cuando hay un acuerdo de Junta Directiva establecida que iba a ser el 70% para todos, no hizo una diferenciación entre que si era un hombre le vamos a dar más y si es una mujer le vamos a dar menos o si es licenciado le vamos a pagar más o si es un master e vamos a pagar menos. Nunca se hizo esa separación. Se dijo todos iguales. Bueno en este momento no se esta aplicando.

Dice el acuerdo 4-05- 24 de Junta Directiva ordinaria 24 de fecha 23 de junio. Se acuerda consultar al asesor legal de Junta Directiva cual es la partida presupuestaria más adecuada para pagar el servicio que brinda la sra. Secretaria de Tribunal de Honor como coordinadora del órgano Instructor, solicitarle además que apoye la elaboración del documento de compromiso señalándose que este contrato lo asume el colegio en atención

a la solicitud expresa el mismo tribunal de Honor a delegado en su secretaria la dirección del Órgano Instructor, Bueno resulta que más adelante vamos a ser la referencia que aquí en este colegio tan interesante, se supone que se crea un programa y entonces ahora decimos ya no hay Tribunal de Honor, ni hay Fiscalía. Vamos a ser tres órganos y esos órganos son los que van a funcionar y entonces bajo ese sistema, la encargada, la secretaria de Tribunal de Honor que es un puesto a Honoren sin costo alguno, ahora como va a cambiar de función y va a estar más tiempo aquí eventualmente por todo el montón de trabajo que tienen, entonces hay que pagarle un sueldo y entonces le dice al abogado que busque la justificante para pagarlo. Miren muchachos la justificante lo que hay que hacer ahí es, tienen que hacer un reglamento donde se establece a quien se le va a pagar y a quien no y por qué. No hay justificante, es más no se si no me lo facilitaron porque como uno es aquí malo y feo y no le dan pelota, resulta que cuando pedí los datos aparentemente no hay contrato, no existe el documento o no me lo facilitaron y además de eso la justificante que supuestamente tenia que presentar en Junta Directiva no la encontré en los acuerdos que yo leí, talvez necesito un ajuste de vista.

En el presupuesto del 2007 no existe en ninguna sesión de Junta Directiva posterior a la presentación del informe del asesor legal sobre cual el fundamento del pago ni se pudo constatar la aprobación del contrato respectivo para que dicho pago se realizara, que se empezó a pagar a partir de octubre del 2007, entonces la administración gira un cheque 636-2 de fecha 19/10/2007 a favor de Mercedes Montero Granados por un monto de 130 mil colones por el esfuerzo de ser del Tribunal de Honor en esta nueva que se esta haciendo.

Para referencia una cuestión anterior el Lic. Carlos Flores Brenes que era el contador que ustedes tenían en el gobierno anterior digo desde 2006. Contador de la Institución con carta de fecha 24 de noviembre de 2006 dirigida a la Junta Directiva referente al acuerdo 4-07-2007 referente a solicitar criterio de este señor contador sobre el manejo de modificaciones presupuestarias y a quien le compete, establece el sr. Flores, si en este momento la Junta Directiva ve que existe la necesidad de tener mayor flexibilidad en el manejo del presupuesto anual, lo que debe de hacer es, establecer una normativa dígame reglamento sobre la ejecución del presupuesto que incluye los lineamientos generales

sobre las modificaciones presupuestarias normativas que debe ser aprobado por la Asamblea general del Colegio. Desde el 2006 les dijeron a ustedes que tenían que hacer en caso de que el presupuesto no fuera aprobado, o sea, ustedes tienen una norma donde establece que el presupuesto es rígido y entonces para suavizarlo tienen que hacer una disposición interna que establezca en que casos podemos ajustar y eventualmente lo que dijo el sr. Auditor Contable podría aplicarse si ustedes estarían de acuerdo en un reglamento específico para eso.

Acuerdo número 4-23-25-2007, la Junta Directiva ordinaria número 25 de fecha 6 de agosto. Se acuerda aprobar la participación del Sr. David Ramírez, en su calidad de Presidente junto a la Licda. Yizeth Fernández, Damaris Quintana como miembros de la Junta Directiva en el Congreso de la Unión Latinoamericana de Identidades de Psicología ULACIT por llevarse a cabo los días del 12 al 14 de setiembre del 2007 en la Habana Cuba. En el caso de que alguno no pueda asistir queda electa la Licda. Laura Chinchilla. Los costos de esta representación serán asumidos por el Colegio profesional por lo que se le comunica a la Directora Ejecutiva este acuerdo para que realice los trámites pertinentes. Estamos hablando agosto, estamos hablando de que la actividad en Cuba es en setiembre, perfectamente se pudo haber hecho una Asamblea extraordinaria y pedirles a ustedes las modificaciones presupuestarias del caso porque no existe el rubro para capacitación de directores. O sea, lamentablemente los que sean directores en este colegio, no pueden ir a hacer ninguna capacitación, estoy hablando de fondos del colegio, entonces si hacen un reglamento y les establecen que pueden ir a cualquier lugar a capacitarse y si les pagan eso, esta bien, pero mientras no exista, pues lamentablemente tienen que pedirle permiso a ustedes como cuando uno va salir de la casa tiene que pedirle permiso a la doña porque sino no lo dejan.

Presupuesto

Oficio CPPCR-F- 867 del 7 del 10 de agosto 2007 de la Fiscal Georgina Fumero el acuerdo aparece como unánime y no lo es. Por otro lado aprovecho este espacio para oponerme a dicha derogación. El rubro de capacitación no se aplica a los directores a menos que la Asamblea general del colegio lo apruebe. Situación que tampoco se ha dado, la señora Fumero como Fiscal en esta Asamblea, fíjese que la Asamblea anterior fue el 6 de agosto y ya el 10 de agosto le dijo a la Junta que no era acuerdo firme porque ella no estaba de acuerdo y no estaba de acuerdo no porque no la llevaran a Cuba, sino porque no había el procedimiento adecuado para que se hiciera y la Junta Directiva tomó nota de la carta de la Licda. Fumero y la archivó

Sesión de Junta Directiva extraordinaria 28 de fecha 5 de setiembre de 2007. Fíjese que la anterior se hizo en agosto, ahora aquí en setiembre es la que indicó el sr. Contador. Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria en el rubro de gastos de representación para que se modifique a la suma de dos millones cien mil colones el programa de Junta Directiva disminuyendo las partidas de actividades de proyección externa en un millón de colones, la asesoría contable en 400 mil colones y la asesoría legal que tienen ustedes como 3 abogados en setecientos mil colones. Modificación que se realiza para cubrir los gastos en representación de los miembros de la Junta Directiva en el Congreso de la Unión Latinoamericana que se refiere al acuerdo número 6-17-27 del acta de sesión 27 del 2007 del pasado 27 de agosto del año en curso.

La sra. Fiscal otra vez, un poco necia, volvió a decir: Se apone al acuerdo de las manifestaciones que se argumentan y que constan en las respectivas actas, volvió a decir otra vez que no se podía eso porque no tenían presupuesto, nuevamente comentario de la Fiscal quedó archivado.

Acuerdo número 4-13-26-2007 de la sesión ordinaria 26 del 21 de agosto del 2007.

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

A acuerda: Aprobar la solicitud de la Licda. Francisca Corrales de reconocerle el pago del 100% para que se capacite en el congreso Latinoamericano del 12 al 14 de setiembre, ambas fechas inclusive acuerdo firme.

La Sra. Georgina Fumero se opone al acuerdo según criterio emitido en el oficio 867-07. Ahora como decía el auditor a mí me gusta ver los cheques siempre en pantalla. Ahí esta un chequecito del Banco Nacional 614-9 de fecha 5 de setiembre del 2007 a nombre de Don Oscar Guevara Solano por un monto de 1.298.750 colones por concepto de pago a la agencia de viajes de cuba por el viaje en Cubana de aviación para el curso correspondiente. Ya el sr. Contador nos indicó que había que pedir por lo menos tres cotizaciones en el caso que no se ocupa, es una agencia de viajes, no se esta comprando directamente a la aerolínea. Entonces se puede perfectamente pedirle a cualquier otra aerolínea, a cualquier otra agencia de viajes, hay una gran diferencia entre una agencia de viaje y una aerolínea, que cotizara lo que corresponde para ver si eventualmente podría salir más barato pero por la premura de ir a cuba pues entonces se hizo solamente una cotización.

Otro cheque, el 570 del 13 de agosto del 2007 a nombre del mismo sr. Oscar Guevara Solano por un monto de 155.790 colones por representación de tres tiquetes de miembros de Junta Directiva para el Congreso de Cuba y con eso se canceló lo que son el viaje y los gastos del hotel y el congreso, posteriormente se giraron además para este curso de Cuba los cheques 653-4 a favor de David Alonso Ramírez por 92.990 colones. Otro cheque 650-5 del 25 de setiembre a la sra. Francisca Corrales con 92.990 y la inscripción de 4 participantes al segundo congreso que fueron \$480.

Y de las tarifas de hospedaje, el problema del hospedaje es que ya cuando iba a pedir las ya me dijeron que no, entonces yo no se si es entre el monto que se pagó iba el hospedaje o los hospedajes que vi en la hoja que eran como \$700 dos personas diario en un hotel era eventualmente el que se escogió pero no se esa parte, no lo podría asegurar porque no obtuve acceso a la documentación, eso supongo que en los informes que dieron los muchachos iba la indicación muy clara de eso.

Contratación de servicios de sonido para las actividades propias del colegio. En grabación y sonido se contrató al sr. Alan Matarrita Chinchilla, yo lo pongo con una ele porque así están en los documentos, hijo de la secretaria de Junta Directiva, Laura Chinchilla, yo también busque la certificación y puedo a diferencia de otras personas como fe pública, como notario, es decir que son hijos.

A Incorporación del 30 de junio del 2007 se pagó el cheque 512-1 del 2 de julio por la suma de 135.000 colones. El cheque 431 por 45.000 colones y el cheque 343 por 80.000 colones. Eso fue lo que se le pagó al hijo de la sra. Secretaria en ese momento, después de esos tres pagos que fueron tres meses, se dieron cuenta que era el hijo, supongo que vino a visitarlo en algún momento habrá saludado, algo así, se dieron cuenta que era el hijo y entonces lo quitaron, pero antes de eso, lamentablemente se le pagaron, no hubo contratación, no hubo no hubo tres personas, fue una contratación directa de una sola persona sin ningún otra referencia.

Existe una oferta de alquiler del equipo del 23 de julio por 90.000 colones y una de setiembre de 50.000 colones que no se facilitó los cheques de dichas actividades por orden del Presidente del colegio por lo que no se sabe si se contrató en esas dos cosas al sr. Alan, entonces nada más queda como indicación.

Y solamente como abogado lamentablemente tengo que hacer una pequeña referencia de la Ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito dice: La Ley 8422 en su artículo 38 causa de responsabilidad administrativa, sin perjuicio extra-causales en el régimen aplicable a la responsabilidad administrativa al funcionario público que se favorezca el o a

su conyugue, su compañero, compañera, o alguno de sus parientes hasta del tercer grado de consanguinidad o afinidad por personas físicas o jurídicas que sean potenciales oferentes. En este caso nada más lo dejo en anotación, la administración del colegio podría eventualmente tener la posibilidad de que se le reintegre los dineros que se han pagado por ese concepto.

Acuerdo de Junta Directiva: sesión de Junta Directiva 22 de fecha 22 de junio de 2007. Acuerdo número: 5622-2007 se aprobó el manual de procedimientos de denuncias relacionados con el código de ética profesional y se puso en ejecución en forma inmediata. Es a partir de julio que este manual entra a regir la sesión anterior, la Asamblea anterior, se hizo una serie de comentarios sobre el mismo, no hubo comunicación formal a todas las personas y modifica toda la estructura de la institución, cambia hasta los puestos a los Fiscales que estaban, lo pasaron del lugar, reorganizó todo, le cambiaron funciones a todo el mundo y todo por un manual que lo ideal con todo el respeto del caso, hubiera sido que se hiciera por medio de reglamento, se presentará a la Asamblea general, se aprobará y una vez que se aprobara. Ok, apliquemos la gestión porque ahí estamos manejando un tema muy delicado de ustedes, es la posibilidad de suspenderlos en el ejercicio de la profesión por alguna razón de ética y entonces si las reglas son claras y se establece por medio de un reglamento donde todos sabemos que se esta haciendo, pues que me lo apliquen pero en el momento en que se hacer por un manual solo aparece en la Junta Directiva conociéndolo y las personas que lo apliquen, pues alguno de ustedes si tienen la muy mala suerte de caer ahí pues va a tener una afectación eventual de todas formas.

Eso se presentó por parte de la Fiscal un trámite ante la sala constitucional y se esta en estudio del mismo posiblemente la sala ordene la nueva aplicación de ese manual. No obstante deseo aclarar que en la sesión 61, la última que se hizo, la anterior a esta, perdón, se acordó por todos ustedes que se mantuviera lo resuelto anteriormente el acuerdo, en el sentido que se siguiera aplicando la ley de administración pública mientras tanto no se hacía un reglamento que tampoco se cumplió. La Junta tomó la disposición y la archivó.

En el caso del cuerpo administrativo tenemos toda una belleza. La sesión Junta Directiva 31 del 8 de noviembre del 2007, doña Olga Marta Cordero Hernández, Fiscal adjunta, presentó su renuncia y se la aceptaron a partir del 8 de noviembre y se fue tranquilamente.

El Lic. Gustavo Acuña Alvarado renunció como asesor de planta del Tribunal de honor, según acuerdo 41231-2007 en el punto uno: renuncia como asesor de planta, se le pagan 100.000 por haber trabajado para la institución por indemnización respectiva y en el punto dos: inmediatamente después se contrata como asesor legal del mismo órgano del Tribunal de Honor, pero como abogado externo esta vez, cobrando, pagando 100.000 colones entonces pasó de ser del contrato laboral que tenía, lo despidieron, le pagaron la indemnización respectiva porque lo echaron y lo volvieron a contratar nuevamente como abogado externo de la institución con un salario de 100.000 colones, el despido indica que en el punto uno se hizo efectivo a partir del 30 de noviembre de 2007.

Vamos a hacer esa Asamblea del 8 de noviembre, es una Asamblea que yo voy a analizar por aparte, no, perdone, es una sesión de Junta porque todos todavía están ahí los muchachotes, lo que hicieron en esa Asamblea y voy a adelantar el criterio, fue simplemente cuando llegaron los funcionarios y le dijeron me siento mal, me siento perseguido, me siento afectado porque dicen los Fiscales, yo ni siquiera estaba aquí, estaba en mi casa, bueno seguramente alguien me pasó ahí algo. Los Fiscales los tienen presionados, la comisión los tiene presionados, están con una afectación psicológica

desde la última Asamblea y entonces quiero renunciar, entonces y esta en actas, el sr. Presidente como buen psicólogo porque diay lo importante, estamos en el colegio de psicólogos, tomó el caso, le dijo que no, que jamás, que no se preocupara que lo íbamos a resolver y además de eso, que no renunciara sino que la despedía con responsabilidad patronal y le dio 4 millones de colones para que no tuviera esa presión por el caso, igual de los fondos del colegio, igual que los demás casos que vamos a ver.

Toda la estructura administrativa renunció, no tienen abogados no tienen secretaria de junta, no tienen secretaria ejecutiva, no tienen Junta Directiva, tienen embargos. No, esto esta bonito. Vamos a seguir, dice: sesión Junta Directiva, número 31 del 8 de noviembre del 2007. La sra. Nancy Hernández Guzmán, directora ejecutiva, se despide con responsabilidad patronal de acuerdo al 52-31 a partir del 1 de diciembre del 2007, se le pagó mediante cheque 760 del 30 de noviembre, todos son 30 de noviembre del 2007 por 4.294.314 colones. En la misma sesión Doña Zobeida Ugarte que es la secretaria administrativa también se sintió afectada por todas las cosas que han pasado aquí, y entonces la administración la despide con responsabilidad patronal a partir del 30 de noviembre y le paga por medio del acuerdo número 5331 del 2007, la enuncia el cheque 759 del 30 de noviembre por 611.249 colones.

Yo en los años, no soy tan chiquillo, tengo 22 años de ser abogado y asesoro muchas empresas a nivel estatales y a nivel privadas y me gustaría trabajar con ustedes, lo liquidan antes de uno termine el periodo en todos los casos trabajan el primero de diciembre el 3 de diciembre, los señores asesor legal, que estuvo aquí muy decente el 8 de diciembre y le pagan el cheque el 30 de noviembre le pagan a todos o sea antes de irse, yo es que talvez estoy desactualizado en las administraciones, no es mi campo pero yo tenía la impresión de que cuando uno salía del trabajo el día que salía, si eran muy eficiente la empresa, lo pagaba ese día el cheque, mucho gusto vállese y las instituciones públicas que no son tan ágiles, le dice, vállese y dentro de unos 15 a 45 días, venga para su liquidación y le pagamos. No pero ustedes tienen tanta fuerza económica y tan buenos manejos que entonces antes de que se vaya la persona, le dan el dinero el 30 de noviembre para que estén tranquilos trabajando los 3. 4 ó 5 días que le quedan en la institución sabiendo que ya les pagaron.

Renunciaron todos los directores que vamos a ver. Renunció la administración, entonces el asesor legal se quedó solito, se sintió mal y entonces supongo que en vez de decir, vamos a esperar la nueva Junta, que se va a estar para que yo les asesore, como asesoró a la anterior, proceda a ver si hace como cuando estaba la Junta Directiva de doña Graciela que había puesto a Mauro Murillo, salió la Junta de doña Graciela, Don Mauro se quedó y la Junta nueva llegó y le dice a usted no lo quiero, ok, ya es una sesión de ellos, no, pero él se sintió mal, Don Yashin Castrillo, asesor legal de la Junta Directiva, se da por terminado el contrato a partir del 8 de diciembre, él dice ya que se fue todo el mundo que lo liquiden también, entonces la administración le liquida y como lo despiden entonces hay que aplicarle el contrato, no dejaron que terminara el periodo, sino que le aplican el contrato entonces hay una indemnización al Sr., le hacemos una indemnización de un millón de colones con base al cheque 764, el acuerdo es el 56131 del 2007 y lo que dice es que el señor trabaja hasta el 8 de diciembre y le pagaron el 30 de noviembre un millón de colones.

Yo lo he hecho lo más rápido posible para no cansarlos porque a estas alturas están ya todos cansados.

Mire en el momento en que a usted ya le pagaron el cheque el 30 de noviembre, el cheque una pequeña derecho comercial en el momento en que se lo dan es efectivo y entonces en el momento en que le cancelaron a usted el cheque a partir de ese momento

ya dejó de trabajar para la institución ya lo liquidaron, ya no va trabajar más días, entonces el muchacho aunque se enojó por no querer salir, ya el había desde el 30 de noviembre había concluido su relación contractual con la institución y el colegio perfectamente le puede solicitar que no siga en la misma pero bueno.

Abelardo: Es importante que la Asamblea tome en cuenta esta referencia jurídica, por esa razón fue que yo en la mañana insistí a Yashin que no debía de estar aquí porque ya él había sido liquidado el 30. Ese fue el fundamento con el que yo me pronuncié.

Mauricio Rivera: Buenos venimos con los trámites judiciales.

Vieras que ahí se me puso cuesta arriba porque allí no tenía documentación y eventualmente pude ver algunos expedientes en la corte porque como abogado pude ver expedientes pero como en la parte administrativa los abogados de aquí no me facilitaron ninguna documentación, no quisieron hablar conmigo, no hubo ninguna información de ningún tipo.

Se perdió una lap top en el congreso del 30 aniversario, se compro el colegio una computadora portátil, una como esas y pues alguien talvez le gusto, estaba muy bonita y se la llevó para la casa y entonces hizo la denuncia correspondiente y ahí llegó, se supone que había que hacer seguimiento del proceso judicial, hacer una denuncia penal eventualmente una querrela si se sabía quien era, pues entonces una acción civil para recuperar el juguete o la plata. No se hizo nada, se dijo que se había perdido la lap top, indiferentemente, yo hago las acotas acciones con base a la documentación que tengo ya son momentos y les traigo mi cajita para que la vean y saquemos los datos, lo que pasa es que para la información que tengo, dice 30 aniversario si fue para otra actividad, bueno la idea es que se perdió la computadora, vamos al grano, lo importante es que se perdió aquí o se perdió en el hotel, se perdió y tuvo que haberse dado seguimiento a eso, como debe ser porque eso es un bien de la institución.

Tenemos el caso de Don Jorge Alfaro, el caso de Jorge Alfaro hay que sentarse con calma y paciencia, es bastante complejo, como dijo el contador, se hizo un embargo de las cuentas a partir del mes de octubre de 30 millones de colones para la institución, normalmente, bueno, yo cuando le asesoro para una empresa, yo normalmente cuando pasa eso pues yo le digo a la empresa, saque un certificado a plazo del Banco Nacional o Banco de Costa Rica, vaya al colegio a la corte y dice que lo pone en garantía, le saca los cupones, se deja los cupones usted y se sigue cobrando tranquilamente los cupones y es como un depósito mientras que se hace todo el trámite judicial porque el embargo en las cuentas es un grave problema para ustedes, imagínese que todos los cheques que pudieron haber girado ustedes en ese momento perfectamente pudieron haber rebotado y las personas a las cuales le rebotaron esos cheques pudieron perfectamente hacer gestiones judiciales de cobro contra ustedes. Eso es un punto que hay que tomar en cuenta, también el hecho de que pierde credibilidad la institución a nivel de los bancos cuando tienen embargos de este tipo y entonces la imagen del colegio se ve afectado, entonces lo mejor y lo más sano normalmente es si la persona tiene capacidad de pago y presupuesto si me lo hacen a mi seguramente que me quedo ahí pero bueno, las instituciones como ustedes sacar de sus cuentas 30 millones que eventualmente pueden hacer ustedes mismos un certificado a un año plazo, lo pone ahí con los cupones y resuelto el problema. Eso si tienen que darle seguimiento al proceso. La parte jurídica, tenemos un problema, la parte jurídica es que el proceso esta estancado, no se ha llevado un seguimiento, yo no se los abogados de la institución, no le ha dado seguimiento al trámite judicial, no sé porque, si fue porque renunció o porque tenía que llevar alguna coordinación con alguien, pero el proceso técnicamente se esta llevando de lado solamente del lado del sr. Alfaro. No ha habido una referencia de parte de nosotros,

bueno, de parte de ustedes, mía no porque yo no he hecho nada, yo, a mi me preocupa el proceso judicial.

Carmen Cubero: Hay muchas cosas que nos preocupa para ese caso, yo no se si apareció o no apareció un acta de una Junta Directiva que aparentemente el sr. Presidente dijo que se apartaron 20 millones para lo de Jorge Alfaro, yo eso no lo sé si es cierto o no es cierto, no lo se pero ojo, verdad, porque entonces se supones que él pensaba negociar 20 millones con Jorge Alfaro, entonces porque lo dijo en una Junta Directiva, talvez Georgina si vos tenes información de eso por favor aclarar porque es importante para el seguimiento legal y lo que no es posible es que ese tipo se valla a llevar ese dinero.

Guillermo: Voy a terminar, ya casi termino y vemos preguntas.

Tenemos un trámite del sr. Ricardo Castro, le presentó un amparo a administración, lo ganó, ganó el amparo y le metió una, presentó un juicio una ejecución de sentencia, que en cualquier momento debe estar notificándoles a ustedes la demanda respectiva.

Don Ricardo Castro, fue un amparo que planteo por el pago de los 75.000 colones de las cuotas que le había pagado más de la incorporación que no estaba de acuerdo, presentó un amparo y se lo ganó a la institución y entonces ahora viene la ejecución de sentencia que hay que apechugarla con los pagos respectivos.

Después, están los embargos de cuentas que ya el contador, no, no, perdone, vea voy a hacer una indicación en materia constitucional los recursos de amparo solamente afectan a la persona que ha hecho la gestión por ejemplo, si a mi me cobraron más una actividad o persón, no me dieron un documento que yo pedí y a ninguno de aquí que pidió documentos les dio esos documentos la administración y resulta que usted es el único que va la sala y le dice del derecho de repuesta y de facilidad de documentos públicos y necesito que me faciliten esas actas, solo a usted se las van a dar a los demás no porque el recurso de amparo solo le afecta a la persona que a planteado la gestión, las acciones de inconstitucionalidad para terminar el concepto se ergaormos eso significa que se le aplica todas las personas si yo digo que un reglamento es inconstitucional o un manual procure es inconstitucional pues entonces solo yo lo planteo pero cuando la sala resuelve elimina la norma jurídica y se le afecta a todas las personas aunque no hayan hecho ninguna gestión.

Déjeme terminar el informe, ya solo falta un solo documento y terminamos.

Dice la ley orgánica artículo 6144 artículo 21: se saca de sus funciones el director que se separe o se separara de su colegio temporal o definitivamente infrinja cualquier disposición de esta ley y reglamento general de los demás reglamentos del Colegio.

Artículo 22 en los casos de que el director fallezca o renuncie, la Junta Directiva convocará a sesión extraordinaria, la Asamblea general para que se proceda a llenar las vacantes respectiva. Esta reunión deberá de efectuarse a más tardar un mes después de ocurrido el evento o la vacante.

Vea, yo lo que he tratado de, en forma casi meteórica el informe tiene, es un informe bastante amplio con todo y que no tuve la facilidad de ver todos los documentos, el problema fundamental es que la Junta Directiva que estaba, que lamentablemente ya renunció, ya no existe, no acató las disposiciones de la Asamblea en sus diferentes acuerdos que hemos tomado, tomó decisiones que no debía de tomar, aprobó presupuestos que no debería de haberlo hecho, modificaciones presupuestarias que no tuvo que haber hecho, contrató personas familiares que tampoco tenia que haberlo hecho, despidió al cuerpo administrativo de la institución con responsabilidad patronal sin tener que haberlo hecho. No tenía que haber echado a todo el mundo, dejó sin cabeza a manos y pies a ustedes, además de eso un embargo de algunos millones de colones que no es

muy importante porque veo que tienen más plata y entonces tienen embargos pero hay cosa más importante de todo eso y realmente el comentario es el siguiente:

Ustedes tienen en este momento el grave problema de que el momento en que se termine esta Asamblea y salgan y no escojan a nadie o no intervienen o tengan una Junta interventora o un órgano de nombramiento ya no pueden reunirse más para Asamblea nadie la puede nombrar, no hay nadie que los nombre.

Segundo: No tienen cuerpo administrativo, no tienen abogado, ya renunciaron todos los abogados, no tienen estructura administrativa, no tienen. El colegio está chocado en este momento si en enero tienen que pagar agua, luz. Teléfono, no lo pueden hacer, eso para ver la parte administrativa que es menos importante. Lo más grave todos los procesos administrativos que están llevando, ustedes ahora, del órgano del Tribunal de Honor por ejemplo que no lo pude hacerle la revisión completa, día y no se han resultado, cualquiera de los que están en ese expediente eventualmente podría meter una prescripción porque son muy viejos.

Delio González: Un momentito Guillermo, por favor, vean, es lo que acaba de decir Guillermo, es muy serio y es preocupante, nosotros tenemos una moción que si ustedes nos permiten la leemos de una vez, que permite subsanar estos problemas, es más en este momento, verdad, entonces si ustedes están de acuerdo entonces le damos nosotros la palabra y le volvemos el poder a Daniel que la lea porque esos temores con esto consideramos se subsanan ya.

Guillermo: Bueno, jóvenes, ya voy a decirles mucho gusto a todos. Y me voy a sentar, bueno, no se si habían preguntas, les agradezco la presentación. Perdón que fue así muy meteórica quiero hacer una aclaración que me acaban de dar el expediente, dice:

Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia, quien suscribe la presente Don Ricardo Castro Castro.

Como recurrentes del presente proceso me presentó a las autoridades atentamente manifiesto que por haber recibido el dinero correspondiente a mi reclamo, me doy pro resarcido del mismo y no teniendo un anterior reclamo, solicito se archive el presente asunto. En el caso del Sr. Ricardo Castro aparentemente la administración les canceló lo que el estaba pidiendo y se archiva el expediente.

En el caso del recurrente Jorge Alfaro Bolaños se contestó la demanda pero eso no quiere decir que se siguió el proceso, nada más que se contestó la demanda y en estas carajadas hay que darles seguimiento.

Georgina Fumero: Doña Paquita es que el ahora va a llevar el mando.

Daniel: Perdón, compañeros y compañeras un segundito, si, vean estamos sobre las 3:45, muchos de ustedes o muchos de nosotros y nosotras tenemos compromisos, entonces, vamos a plantear la moción que presentaron los compañeros, voy a darles dos minutos a Doña Graciela para que cierre las evaluaciones y yo se que muchos y muchas tenemos consultas para los señores auditores, pero que les parece a ustedes si en la primera Asamblea de enero que hacemos ahí, pedimos, los invitamos a ellos y ahí hacemos, aclaramos las dudas que existen con relación a los diferentes.

Graciela Meza: Muchas gracias. Nosotros como Comisión queríamos nada más tomar un minuto para hacer un cierre porque la moción que Roberto presentó en nombre de toda la Comisión que ahorita vamos a proceder a conocer es producto de un trabajo que realizamos muy concienzudamente, yo creo que con un gran compromiso y sobre todo con un compromiso ético y también afectivo con nuestro gremio profesional, somos conscientes que en Costa Rica la materia que nosotros tenemos a cargo es muy sensible y que nuestro interés fundamentalmente es la salud mental de esta sociedad en cuenta nosotros también como ciudadanos, ciudadanas, como comisión le podemos decir que

nosotros estaremos entregando a la Junta que se designe en su momento los informes correspondientes tanto el informe de comisión como los informes de los auditores. Queremos antes de cerrar aclarar que como miembros de la Comisión (ai) de Asamblea general teniendo absoluta claridad sobre la función asignada por este órgano superior del Colegio, no hemos realizado ninguna acción ni en el campo administrativo, ni en el jurídico, ni en forma verbal, ni en forma escrita que perjudicara a ninguna persona u órgano del colegio y que nuestro principal propósito a sido el de contribuir a clarificar los aspectos planteados en Asamblea general número 61-2007 por el único interés ver el beneficio de nuestro gremio.

Así mismo queremos dejar constancia de nuestro más profundo y sincero agradecimiento a este órgano superior por la confianza depositada para la realización de la tarea asignada en haber cumplido satisfactoriamente con su ejecución.

Así que en nombre de la Comisión muchísimas gracias a todos.

Daniel: Bueno, compañeros y compañeras a nombre del gremio un agradecimiento profundo y eterno a Abelardo, Roberto, Delio, Graciela, Shirley, a los señores auditores y a todos los compañeros y compañeras que han participado en este proceso de evaluación como les decía anteriormente esto no termina aquí, verdad, nosotros vamos a tener que la primera Asamblea en donde se haga la elección de Junta Directiva poder lograr evacuar una serie de consultas una serie de dudas. Ya negociará esa Junta con los compañeros auditores para ver en que condiciones ellos vendrían a esa Asamblea.

Hay una moción de fondo de los compañeros miembros de la Comisión Interventora lo que dice así:

Moción de Fondo: Dada la gravedad de los hechos que se han conocido, no es prudente nombrar una Junta Directiva como está planeado en el Orden del día y que ya lo dijimos que no, por lo que se propone nombrar a una Junta Interventora de cinco personas por un periodo de tres meses, de acuerdo con lo estipulado en la Ley General de Administración Pública para:

1. Organizar y resolver lo correspondiente a elecciones, para una nueva Junta Directiva una vez incluido este periodo.
2. Valorar las implicaciones y ejercer las acciones Administrativas y Jurídicas que se deriven de los informes de Auditorías Financiero Contables y Jurídica conocidas en la Asamblea de hoy.
3. Asumir la Organización Administrativa del Colegio, quedando autorizada para realizar los nombramientos de personal y demás acciones que correspondan durante el periodo de su nombramiento.
4. Generar procesos de reflexión sobre la situación del Colegio así como reflexiones constructivas sobre su futuro.

Esa es la moción de fondo:

Dos personas a favor y dos en contra. Benicio Gutiérrez y Delio González a favor. En contra.

Bueno Benicio, dos minutos verdad.

Buenas, Benicio Gutiérrez, código 551: Yo básicamente quiero expresar mi pleno consentimiento con esa moción porque hay una crisis en este en el Colegio y la formación de este grupo nos permitiría seguir ejecutando los procedimientos que se iniciaron con la comisión con los señores miembros de la comisión que estuvieron acá, hicieron un excelente trabajo, a partir de un trimestre e incluso yo propondría que se le ampliara un poquito más de un trimestre considerando que viene un periodo de vacaciones, entonces yo apoyo la moción pero propondría que se le amplié un toquecito más el periodo

vacacional, es decir que se haga por tres meses y medio o incluso por cuatro meses, si le parece bien.

Dr. Daniel Flores Mora: Gracias, M.Sc. Delio González Burgos González, siguiente:

Master Delio González B: Bueno estimados Colegas, nosotros hicimos está moción como lo manifestamos ahí, sencillamente es para organizar el Colegio, pensamos que en estos momentos no es conveniente una Junta Directiva sino organizar un Grupo responsable, serio, comprometido con el Gremio que eso es lo queremos, que generé una serie de medidas en este tiempo que se le autoriza para reorganizar esto y un vez, que este reorganizado entonces al final de ese periodo, se hace como lo establece nuestra Ley Orgánica según cita la selecciones de la Junta Directiva. Para entregarle a la Junta Directiva todo organizado y ya pedir cuentas en diciembre si Dios quiere. Esa fue nuestra gestión.

Dr. Abelardo Brenes Castro: Considero que el punto último de estás funciones de esta Junta Interventora propuesta es muy importante, nosotros deberíamos de hacer una reflexión muy amplia muy profunda de por que hemos caído en está crisis, si no es solamente un grupo de Junta Directiva, hay una corresponsabilidad, hay una situación posiblemente una saturación del mercado nacional, tenemos que revisar muy a fondo que está pasando con el asunto de portación de Armas con las certificación, creemos que ese es un factor grave para entender esta problemática que estamos actualmente puesto que, alguno de los casos más importantes que están en Tribunal de Honor, tienen que ver con la mal Administración o el mal uso de esa facultad pública, nosotros como Colegio tenemos una gran corresponsabilidad. Miren no hay estudios de valides predictiva de las pruebas que estamos usando con relación en la violencia y está claramente constatado que en los países donde hay más armas hay más violencia estamos contribuyendo, nuestra imagen pública está sumamente dañada la manera de cómo se ha manejado este asunto, ha ido hasta canal 7, hasta en la pagina Web, nuestra imagen pública como Psicólogos está gravemente cuestionada en estos momentos, debemos por lo tanto generar procesos reflexivos antes de que en esa Asamblea se nombre un Junta Directiva para que los programas que se han propuestos por los diversos candidatos, tomen en cuenta estas deliberaciones que hagamos. Gracias.

Dr. Daniel Flores Mora: Muy bien. Muchas gracias. Bueno compañeros ¿Delio ya habló? ¿No verdad? Vean compañeros y compañeras vamos a votar la moción la vuelvo a leer por que hay una modificación si los compañeros están de acuerdo, si se puede ampliar de tres meses a tres meses y medio, de tres meses a cuatro mejor. Hay una moción para el Presupuesto aparte.

Moción de fondo: Dado la gravedad de los hechos que se han conocido no es prudente nombrar una Junta Directiva como está planteado en el Orden del día, por lo que se propone nombrar una Junta Interventora de cinco personas por un periodo de tres meses, de cuatro meses sería, de cuatro meses, de cuerdo con lo estipulado en la Ley General de Administración Pública para organizar y resolver lo correspondiente a elecciones para una nueva Junta Directiva, una vez concluido este periodo valorar las implicaciones y ejercer las acciones administrativas y jurídicas que se deriven de loa informes de Autorías financiero contables y jurídico conocidas en la Asamblea del día de hoy, asumir la Organización Administrativa del Colegio, quedando autorizada para realizar los nombramientos de personal y demás acciones que correspondan durante el periodo de su nombramiento y por último generar procesos de reflexión sobre la situación del Colegio así como visiones constructivas sobre su futuro.

Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo con está moción que se sirvan levantar la paleta.

**Daniel Flores:** Perdón compañeros estamos....

Compañeros vamos a continuar con la votación y ahorita hacemos la aclaración porque ya se voto quien estaba a favor y ahora quienes estaban en contra de la moción para cerrar esta votación.

Entonces se aprueba con una votación de 57 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

**ACUERDO N° 07-62-2007:** Se acuerda nombrar una Junta Interventora que esté formada por cinco personas. **ACUERDO FIRME UNANIME**

La palabra a Amalia para alguna aclaración, Amalia

Amalia:

**Daniel:** Compañeros y compañeras Amalia va a presentar por escrito la moción, tiene que presentar por escrito la moción.

Hay una adenda a la moción anterior porque sino compañeros esta Junta no podría manejar la parte financiera fundamentalmente en la parte de firma de los cheques, entonces el sr. Abogado les va a dar una información.

Lic. Guillermo Castro: Vea yo lo único, no soy parte de ustedes simplemente quiero colaborar con la moción que están planteando ustedes tienen que autorizarle a la Junta Interventora poder especial para que pueda actuar para que se pueda inscribir en el registro el nombre de él y pueda firmar sobre las cuentas corrientes de ustedes porque diay, va a organizar pero hay que pagar cosas, agua, luz, teléfono y hay que pagar salarios de los muchachos y en esos tres meses tienen que hacer todas esas cosa y que al 30 de noviembre hicieron, el depósito para que se les pague a todo el personal en forma automática en el banco. Entonces por este año no hay problema para el año entrante si hay problemas. Entonces tiene que autorizar a la Junta Interventora poder especial para que pueda actuar firmar en las cuentas corrientes de la institución y girar y lógicamente en el momento en que presenta su informe, determinación de tres meses tiene que dar un infirme contable de todo lo que ha hecho y las funciones que ha hecho. Si las firmas son mancomunadas. Eso nada más es como aclaración, disculpe.

**Master Georgina Fumero Vargas:** Yo tengo una moción que es: Darle un poder especial a esta Junta Interventora, esa sería mi moción, mancomunada a los dos para que puedan firmar.

**Dr. Daniel Flores Mora:** A dos personas, es decir esta Junta Interventora nombrará su propia Junta Directiva Internamente y ellos dos los que hagan de Presidente y el que haga de Tesorero, que les demos el Poder para que puedan firmar esos cheques por esos 4 meses.

Los que estamos de acuerdo que se les de un agregado de que se les de un Poder Especial.

**Carmen María Cubero:** Oigan que hay que hablar dos a favor y dos en contra.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Perdón. Hay dos a favor y dos en contra. Buenos procedamos a votar, los que estemos de acuerdo. ¿En contra? ¿Abstenciones? Bueno vamos a ver la elección verdad. Hay una moción de Doña Amalia Siles. Yo he externado a alguno de ustedes que me lo han pedido, no aceptar ser elegido, en esa Junta Interventora, verdad, Doña Carmen Cubero plantea que no verdad, podríamos ayudar en cuanto a que nos llamen y nos consulten, pero no involucrarnos en el Periodo, por que yo concretamente tengo un viaje planteado entonces me quedaría súper mal, y hasta podría quedarles mal en este proceso, entonces yo no sé si la votamos la moción pero está Don Abelardo, Doña Graciela...

**Dr. Abelardo Brenes:** Me parece que por procedimientos no deberíamos de consultar si no que pronunciarnos a favor o en contra de la moción, si me permiten yo quisiera mostrarme en contra de la moción me parece a mi que este debe de ser un proceso electoral, muy concienzudo, los criterios de María Amalia son muy razonables, pero además de la experiencia también y siguiendo el principio de corresponsabilidad, debería de haber gente de diferentes: generaciones, sectores, ejercicio Profesional, etc. Creo que debe de ser un Proceso Electoral muy serio muy libre donde todos tengan igual derecho de presentar sus candidaturas.

**Dr. Daniel Flores:** Doña Amalia retira... Doña Graciela.

Master Graciela Meza Sierra: Yo quisiera plantear...

**Dr. Daniel Flores Mora:** Muchas gracias, Amalia yo se que vos lo haces con mucha reflexión, perfecto. Muchas gracias.

**Master Graciela Meza Sierra:** Yo quisiera aportar lo siguiente: Desde la Comisión nosotros no traemos una propuesta de nombres y apellidos no como Comisión si hemos considerado la importancia de que algunos o algunas de las personas que participaron en la Comisión permanezcan ahora en la Junta por que tenemos una información que ya hemos venido canalizando en este caso yo quisiera proponer a nuestro compañero Delio González y a Shirley León personalmente también yo quisiera proponer si a ustedes les parece podemos proponer varios nombres, yo voy a proponer a cinco nombres: a Benicio Gutiérrez, a Miguel Garita que es Ex Presidente, a Magaly ¿Si usted quisiera participar?, y a Georgina Fumero, también.

**Dr. Daniel Flores Mora.** Estamos en el periodo de propuestas, verdad. Vamos a seguir proponiendo, más nombres, ahí hay compañeros seis personas un par de personas más para que sea interesante la elección haber, por favor Eduardo, digan el nombre por favor y el código por que sino no queda grabado.

**Lic. Eduardo Ramírez:** Tal vez hago está aclaración, quiero hacer una consulta a favor de Georgina por que me preocupa que, pues la Junta Directiva que recién finalizo hoy, la acuso en muchas formas ¿Si entraría en conflicto Legal el que ella, participe en una Junta Interventora? Más que todo para protegerla por que yo de ella no dudo en lo absoluto de su Capacidad Profesional y Ética y entrega hacia el Colegio.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Bueno ella lo decidiría ¿Si acepta o No? y la Asamblea sería la que voy o no, vamos a oír el criterio Legal.

**Lic. Guillermo Castro:** Bueno nuevamente en forma gratuita y en colaboración por que ya termino la referencia, jueputica ah!, ahora hacemos una recolecta hay. Miren jóvenes voy a hacer la siguiente aclaración para ir terminando eso, las manifestaciones que se han hecho en contra de Doña Georgina son manifestaciones de tipo verbal, no ha habido proceso que allá sido declarado Legalmente alguna acción, ¿Si hay algún Proceso? No, no hay, si o hay ningún Proceso ella tiene la facultad de participar como cualquiera de ustedes, si ella quiere, el problema sería si hubiese un Proceso ya fallado en contra de ella, y mientras que no allá fallado ningún Proceso en contra de ella, entonces no habría ningún problema.

**Dr. Daniel Flores Mora:** ¿Sobre la candidatura de Doña Georgina? Paquita Corrales.

**Licda. Francisca Corrales, código 497:** Yo creo que por una cuestión de transparencia de muchas cosas que estamos pidiendo aquí, la postulación de Doña Georgina en esta Junta, no es conveniente, de hecho lo voy a decir, me dicen que lo diga, por que diay tengo que dar un razonamiento en los miembros del Tribunal de Honor y la persona mía como Presidenta, recibió varias denuncias a nombre de la compañera, ella tiene el derecho a que se le dé el debido derecho y yo ya presenté los documentos que corresponden, entonces mejor para evitar cualquier cosa mejor no.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Vamos a oír a Georgina.

**Master Georgina Fumero, código 1908:** Bueno yo primero quiero agradecer la confianza que han depositado en mí en estos 2 años, posteriormente también con realización a eso de estar ahí y me siento muy halagada y me siento también muy contenta de lo que salió aquí, porque muchos de los correos que han mandado a los Colegiados masivamente me estoy dando cuenta que con los informes de los Auditores no son ciertas las denuncias, también les pido copia de eso, por favor, de esos informes, yo se los solicité al Tribunal de Honor que me diera esos procesos a verlos, por que no me los han dado, ni han pasado por Fiscalía y si pasan yo tengo que remitirlos a un Fiscal a.i., si le digo que no tengo ningún Proceso al momento de ningún tipo Legal, yo quiero que ustedes sepan eso y que mi proceder con la Junta para mi fue la más justa, la más Ética y las más honesta que he podido y le he dado al Colegio toda la identificación y el amor que yo he podido para que los intereses del Gremio se rescaten. Muchas gracias.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Muy bien, muchas gracias. Vamos a más candidatos, candidatas, Carlos Saborio, ahorita les pregunto Carlos, alguna otra persona alguna otra compañera, Delia Miranda, ¿Otro nombre? Ahorita te pregunto Delia, Abelardo Brenes, ahorita les pregunto Abelardo.

**Dr. Abelardo Brenes:** Estoy diciendo que no, pero me ofrezco para asesorar a la Junta si quieren.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Roberto López, está propuesto aquí, José Manuel Salas que lo están proponiendo ¿José?, Graciela Meza, que la está proponiendo Doña Raquel ¿No?, ¿Alguien más compañeros y compañeras? Que después no se arrepientan, para cerrar esto ¿Don Carlos Sandoval? Está siendo propuesto aquí, Javier Rojas, ¿Sí? Javier Rojas, Eduardo Ramírez Siles, lo están proponiendo aquí, Ana Ligia, Orienta Norza te están proponiendo aquí. Vamos a proceder aquí a la elección. Vamos a oír un momentito una aclaración de Shirley.

**Shirley Reñazco, código 3043:** Yo les quiero aclarar a la Asamblea con relación a lo que acaba de señalar la señora Francisca Corrales, que el Artículo 34 del Reglamento de la Ley Orgánica dice: No podrá presentarse como candidato o miembro de Junta Directiva:

- A. Quién está no está al día en el pago de sus cuotas mensuales.
- B. Quién allá sido sancionado por el Tribunal de Honor en los 2 años anteriores a la fecha de elección.
- C. Quién no tenga más de un año de estar inscrito como Colegiado.

Por consiguiente el argumento violaría el principio de inocencia que se le tiene que aplicar a la Señora Fiscal.

**Dr. Daniel Flores Mora:** No vamos a dar más la palabra Paquita. Vamos a dar la votación, vamos a repartir los papeles y en el papel, ustedes decidirán, voy a preguntar perdón. Magaly Márquez ¿Acepta?, ¿Delio González? también, ¿Shirley León? También, Benicio Gutiérrez ¿Acepta?, Miguel Garita ¿Acepta?, Georgina Fumero ¿Acepta ser candidata?, Javier Rojas ¿Acepta?, ¿Carlos Saborio? ¿No? ¿Cómo que no? de acuerdo, ¿Delia Miranda? Perfecto. Doña Carmen me había dicho que no pero... entonces hay 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, candidatos, recuerden que Javier está aquí solito, hay 7 candidatos, Vamos a votar por cinco, verdad y los cinco que saquen mayoría esos serán los que... vamos a pasar una boleta color naranja por detrás de la boleta, y hay ponen los cinco nombres, cinco nombres. Vuelvo a aclarar compañeros y compañeras, en la boleta naranja por la parte de atrás, que tiene más espacio, aunque está el escudo hay ponen cinco nombres, de los siete nombres que están acá, aquí nosotros haríamos contabilidad por palitos, verdad, para ver cuales son los compañeros y las compañeras, que tienen mayoría de votos. Shirley un papelito a mí... Estamos recogiendo don cinco nombres.

**Carmen María Cubero:** No me parece que usted no allá aceptado viejo feo.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Compañeros hay alguien que a dejado de votar todavía, ¿Todos votaron? ¿Faltan?

**Carmen María Cubero:** Bueno señores, vamos a empezar.

**Dr. Daniel Flores Mora:** OK. Se van a ir poniendo palitos en el nombre.

Hay una petición de Doña Carmen Cubero para que el señor Abogado nos explique si se podría pedir a la Corte una suspensión de los Procesos Legales por dos meses mientras la Comisión se entera y... ¿No hay ninguna posibilidad? no dice que no. No ya dijo que no.

**Don Guillermo Castro, Abogado:** Los procesos Legales no se pueden detener, la pregunta es ¿Si se pueden suspender los Procesos Judiciales? No, pero la Corte sale a vacaciones, ahora el 20 de diciembre y regresa el 07 de enero, entonces ustedes tienen que jugar con eso, lo que tiene que hacer con todo el respeto del caso, es que se le de una revisión de todos los Procesos Judiciales que tiene el Colegio, llamen al Abogado que estaba llevando eso, o nombren a otros si es el caso, para que verifique todos los procesos y vea que tramites tiene que presentar y cuales papeles hay que hacer, eso es lo que procede, pero no se puede detener, lo siento.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Muchas gracias, mientras siguen en la contabilidad compañeros y compañeras, hay una moción de orden que dice así: "Dado que el Licenciado Guillermo Castro presento su informe y está aprobado por la Asamblea General, se solicita autorizar a la Junta Interventora para que proceda al pago, de los honorarios correspondientes, con fundamento en el Informe de la Comisión a.i." Recuerden que la Presidencia no quiso firmar el Contrato de Don Guillermo Castro, entonces hay que pagarle, verdad, entonces para que autoricen es ₡1 millón de colones, este Shirley esto lo va a decidir, lo decide la Junta interventora. Bueno compañeros y compañeras hay dos personas a favor y dos en contra, ¿Si Amalia?

**Licda. María Amalia Siles, código 170:** En vista de que cuando nombraron al señor Abogado para que hiciera la Auditoria Legal, asumo y creo que es así que fue precisamente conociendo sus características Profesionales, y ante la urgencia que tenemos de que los procesos continúen, yo no sé si él aceptará yo quisiera proponerle que me imagino que lo resolverá la Junta Interventora y que talvez lo conozcan los compañeros, proponer si es posible que él pueda seguir asesorando o se le pueda nombrar como Asesor Legal.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Si hay una moción Amalia en ese sentido, hay una moción que sigue. Primero es si le pagamos, aprobar el pagó de la Asesoría, los que estén de acuerdo autorizar a la Junta Interventora para que le pague a él sus honorarios ¿En contre de que se le pague al señor Castro? ¿Abstenciones?

42 votos a favor.

0 abstenciones

0 en contra

**ACUERDO N° 08-62-2007:** Se acuerda aprobar cancelar los honorarios al Lic. Guillermo Castro Rodríguez, por su asesoría legal. **ACUERDO FIRME**

La otra moción es precisamente la que Doña Amalia nos planteaba para que se asigne al Licenciado Castro como Asesor Legal, de está Asamblea, ¡Si pero ya se le reconoció lo de los honorarios! Para que se asigne el Licenciado Castro como Asesor Legal de esta Asamblea y se le paguen los honorarios respectivos. Que continúe como Asesor Legal de la Junta Interventora, si Amalia es que tiene que entrar por... más bien una

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

recomendación que le podemos hacer a la Junta Interventora pero tiene que entrar por los tres candidatos, elegir a uno, lo que pasa es que ya leí la moción, compañeros ahorita vemos lo de las votaciones. Para que se asigne al Abogado Castro como Asesor Legal de esta Asamblea y se le pague los Honorarios, respectivos. Todos a favor de que se le pague. ¿En contra? ¿Abstenciones?

40: a favor

0: a Favor

0: Abstenciones

**ACUERDO Nº 09-62-2007:** Se acuerda nombrar como Asesor Legal de esta Asamblea al Lic. Guillermo Castro Rodríguez y que se le paguen los honorarios respectivos.  
**ACUERDO FIRME**

Bueno compañeros y compañeras la votación queda así:

**Shirley León: 51**

**Delio González: 50**

**Javier Rojas: 43**

**Georgina Fumero Vargas: 40**

**Magaly Márquez: 39**

**Miguel Garita: 36**

**Benicio Gutiérrez: 32**

Por lo tanto quedaría en esa Junta Interventora: Doña Shirley León, Delio González, Javier Rojas, Doña Georgina Fumero y Doña Magali Márquez.

**ACUERDO Nº 10-62-2007:** Se acuerda nombrar como Junta Interventora a los colegiados M.Sc. Delio Carlos González Burgos, M.Sc. Shirley León Jiménez, M.Sc. Georgina Fumero Vargas, Lic. Javier Rojas Elizondo y Licda. María Magalli Márquez Wilson. **ACUERDO FIRME**

Perdón, faltan dos mociones por favor, una moción que es muy rápida de aprobar que es que se aplique el acuerdo tomado en Asamblea General durante el año 2006, para que la Junta aplique el presupuesto del 2007 aprobado por Asamblea General, hasta tanto o se apruebe el presupuesto o Propuesta Presupuestaria del 2008, entonces dos a favor y dos en contra, entonces que se siga con el Presupuesto del 2007 en el 2008.

**Master Graciela Meza:** Bueno yo estoy proponiendo esta moción y precisamente combase en lo que nos presentaron ya los Auditores y en el Acuerdo que existe del 2006, si no me equivoco verdad Don Mauricio, es necesario que tengamos un respaldo para que la Junta Interventora pueda operar por que el Año Fiscal del Colegio cierra hasta el 31 de diciembre y el Presupuesto en los últimos años se ha venido aprobando mas o menos en el mes de febrero, entonces no sería sano dejar a esta Junta Interventora con todas esas potestades y sin un Presupuesto que ejecutar, a menos de que en este caso le pediría a Don Mauricio pero yo creo que estamos bien, esa sería la propuesta.

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007

**Dr. Daniel Flores Mora:** Vamos a escuchar al compañero en contra.

**Marco Quirós, 4755:** Yo entiendo por lo que dijeron los Abogados que esto no es votación si no que por un criterio Legal tiene que mantenerse el Presupuesto anterior por que no hay un Presupuesto en este momento aprobado, entonces, no sé si es votación o solamente acatar la norma Legal.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Muchas gracias. ¿Don Guillermo hay que aprobarlo o no necesariamente?

**Lic. Guillermo Castro:** Vea joven. Buenas. Con relación al Presupuesto ustedes pueden hacer varias, cosas, pueden aprobar el Presupuesto del 2008, que es el que vana a aplicar ahora con un 10% de más de lo aprobado en el 2007, lo que pasa es que usted no está viendo hay ninguna de las partidas, ninguna de las disposiciones, ni las distribuciones correspondientes, esa es una forma de que usted apruebe... No es la más conveniente pero es una posibilidad, estamos hablando de las posibilidades. Lo otro es que se autorice ampliación al Presupuesto del 2007 durante el plazo de los cuatro meses que van a estar la Junta Interventora con el fin de que durante ese tiempo ellos hagan el Presupuesto de todo el año y se haga una Asamblea especial, solamente para ver el Presupuesto y lógicamente también tienen que nombrar las otras Comisiones, como la de Honor y otras cosas con más calma y otras gentes para que se haga todo el trámite correcto, que lo ideal seria lo que dijo el Contador, el señor Auditor en la exposición de él, que se pueda ampliar el Presupuesto del año 2007, durante el periodo de emergencia que esta aplicando con el fin de que formulen un Presupuesto adecuado para el bien de todos.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Compañeras y compañeros votaríamos para que se mantenga el Presupuesto del año anterior durante los... que se amplié el Presupuesto del año anterior por cuatro meses para lograr cubrir el periodo de la Junta Interventora.

**Carmen Maria Cubero:** Léala de nuevo para ver.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Aplicar Acuerdo tomado en Asamblea General durante el año 2006 para que la Junta aplique el Presupuesto del 2007 aprobado por la Asamblea General hasta tanto no se apruebe la Propuesta Presupuestaria correspondiente al año 2008, ahora el Lic. Castro decía que se amplié el Presupuesto, sería para que la Junta aplique el Presupuesto 2007 ampliado y aprobado por la Asamblea General hasta tanto no se apruebe. Entonces aprobado y ampliado ¿Los que estén de acuerdo por favor? ¿En contra de la moción? ¿Abstenciones?

Veán compañeros y compañeras estaba propuesto para esta Asamblea nombrar al Tribunal de Honor, consultando con el Abogado dice que podríamos, según Doña Georgina Fumero nombrarlo en enero, hacer una primera Asamblea en enero para nombrar Tribunal de Honor, para nombrar Comisiones, independientemente de que la Junta Interventora siga tres meses más.

Entonces levantamos la Sesión agradecerles infinitamente, ratifiquemos todos los acuerdos.

**Master Graciela Meza Sierra:** Pero no queda descubierto los Casos de Tribunal de Honor, hoy ya no hay Tribunal de Honor el asunto es este, perdón, ya hoy no tenemos Tribunal de Honor, el Tribunal de Honor es un Órgano disciplinario que tiene que dar curso a los casos que ya ingresaron, por que a partir del momento en que ingresaron corren los tiempo.

Dr. Daniel Flores Mora: Paquita quiere aclarar.

**Licda. Francisca Corrales:** Gracias a Dios a lo que hemos corrido no queda ni un solo caso pendiente, nosotros tenemos cuatro meses de no recibir nada de la señora Fiscal, entonces ahora no hay nada.

**Master Graciela Meza Sierra:** Eso no es lo que me preocupa Paquita, pueden no haber casos, pero puede haber un Recurso de Amparo en relación a un Caso que entre a Tribunal de Honor, no un momentito, si entra a Tribunal de Honor el Tribunal de Honor tiene que pronunciarse y si no hay Tribunal de Honor ¿O usted me corrige por favor?

**Lic. Guillermo Castro:** No muchachos, por favor no tranquilos, yo se que todos tenemos ganas de salir corriendo, pero un segundito nada más. Según me han dicho de lo poco que conozco este Colegio, ahora el 13 cierra, OK. entonces no hay más movimiento así lo quieran hasta el 02 de enero del año entrante, ósea yo no sé por que se complican innecesariamente lo ideal seria, si presentan cualquier cosa el Colegio está cerrado, esperar al mes de enero con calma, que haya más gente para que haya más participación, se hace una Asamblea se toman un café por el comienzo del año y eligen al nuevo Tribunal de Honor a toda la gente con calma y paciencia, lo que pasa es que ustedes tiene que establecer los puntos necesarios que se van a ver, por que o sino se hace muy larga la Asamblea, entonces pasa lo que paso hasta ahora que ya quedan muy poquitos, lo ideal es que se esperen con calma así pueden pensar que personas serían los ideales para que estuvieran en ese lugar, al igual que todas las demás Comisiones y vienen y lo proponen y salimos de eso de una vez, ustedes mismos lo pueden ver casi está vacía la sala y va a quedar muy mal nombrados. Mejor esperemos.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Hagamos una votación general de ratificación de acuerdos.

**Lic. Eduardo Ramírez:** Don Daniel yo solo quiero decir algo, yo se que ya vamos a cerrar, pero para todos es muy claro y todos sabemos muy bien que tanto a Georgina como a Shirley se les hizo un daño psicológico y un acoso laboral muy grande, eso ocasionó un gran esfuerzo de parte de ellas el tratar de defenderse el tratar de buscar las vías para que en forma Legal se esclarecieran todas las cosas, y yo quiero manifestar públicamente un agradecimiento a ellas por su trabajo y un aplauso de toda la Asamblea.

**María Amalia Siles:** Yo quiero dejarle a la Junta Interventora dejarle la inquietud sobre lo que precisamente lo que propuso Abelardo dentro de la reflexión que tiene que haber muy profunda entonces yo cero que una propuesta sería que en estos cuatro meses si es posible hacer una jornada de reflexión, un seminario, alguna cosa en ese sentido para que verdaderamente monten las bases para un nuevo Colegio más fortalecido.

**Dr. Daniel Flores Mora:** Muchas gracias. Vamos a ratificar levantando las paletas de todos lo acuerdos tomados en el día de hoy para así reafirmar los acuerdos por favor.

A favor: 38

En contra: no las dice

Abstenciones: no las dice

**ACUERDO Nº 11-62-2007:** Se acuerda ratificar todos los acuerdos y lo actuado en esta Asamblea. **ACUERDO FIRME**

Compañeros se cierra la Sesión con 43 personas. Desearles muy feliz navidad y muy feliz y prospero año 2008. Ojala que encontremos la hermandad entre nosotros en este futuro año inmediato. Hasta luego a todas y todos. Muchas gracias.

Al ser las 5 p.m. se levanta la Sesión de Asamblea General Ordinaria No.62-2007.

\_\_\_\_\_  
Dr. Daniel Flores Mora

\_\_\_\_\_  
Licda. Carmen Cubero Rivera

Ref.: AG-Acta de Sesión Ordinaria No.62-2007

Asamblea General Extraordinaria No.62-2007  
Sábado 08 de diciembre de 2007